



# **Políticas de igualdad, masculinidad, cuidados y violencias:**

**Análisis de las políticas  
públicas dirigidas a hombres  
en España**



**INVESTIGACIONES FEMINISTAS**

*Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>.*

**Edita:**

Instituto de las Mujeres.  
Subdirección General de Estudios y Cooperación.  
Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

**Autoría:**

Beatriz Ranea-Triviño (UCM, Investigadora principal).  
Bakea Alonso Fernández de Avilés (Fundación Cepaim, coordinadora del trabajo de campo).  
Manuel Rodríguez Gago (UCM, Personal Laboral Investigador).  
Irina Fernández Lozano (UNED, miembro del equipo de investigación).  
Julia Espinosa Fajardo (US, miembro del equipo de investigación).  
Joan Sanfélix Albelda (UJI, miembro del equipo de investigación).  
Olivia Tena Guerrero (UNAM, México, miembro del equipo de investigación).  
Tatiana Moura (CES-UC, Portugal, miembro del equipo de investigación).  
Belén Blázquez Vilaplana (UJA, miembro del equipo de investigación).  
Ana Fernández-Zubieta (UCM, miembro del equipo de investigación).  
Edurne Aranguren Vigo (UPV-EHU, miembro del equipo de investigación).  
Roxana Popelka Sosa (UCM, miembro del equipo de investigación).  
Begoña Sánchez Torrejón (UCA, miembro del equipo de investigación).  
María Bustelo Ruesta (UCM, miembro del equipo de investigación).

**eNIPo:** 050-25-047-9

*El Instituto de las Mujeres no se hace responsable de las opiniones expresadas en esta investigación.*

La publicación que tienes entre manos ha sido posible gracias a la línea de subvenciones para la realización de investigaciones feministas que el Instituto de las Mujeres impulsa y que puede considerarse como una de las actividades con más recorrido y solvencia de esta institución. La primera convocatoria de ayudas para subvencionar investigaciones feministas y sobre la situación de las mujeres se realizó en el año 1984, apenas 6 meses después de la creación del Instituto, en octubre de 1983. Estas convocatorias se han realizado anualmente salvo en el año 1986, y en el periodo 2013-2021.

En su última convocatoria, cuyo cuadro resumen podéis consultar, vuelve a cumplir con el mandato normativo que le encomienda *la elaboración de informes, estudios y recomendaciones sobre las mujeres (...)*<sup>1</sup>, a la vez que apuesta por ofrecer apoyo a la investigación y los proyectos desarrollados y en colaboración con las universidades públicas, cuyo mandato también pasa por impulsar y promover e integrar el principio de la igualdad y no discriminación en la sociedad, en la medida en que son principales transmisoras del conocimiento en todos los ámbitos profesionales y en todas las áreas científicas<sup>2</sup>.

El interés que suscita esta subvención queda reflejado en el elevado número de proyectos de investigación que, aun estando muy bien planteados, no pueden recibir financiación debido a la alta demanda existente. Aunque esta limitación evidencia una necesidad creciente de recursos, también muestra un avance significativo: cada vez más investigaciones incorporan el enfoque de género en el centro de la propia investigación y de los equipos que la promueven.

A lo largo de los años hemos fortalecido y perfeccionado esta línea, promoviendo e impulsando la incorporación del enfoque de género de manera transversal y sostenida durante todo el proceso. Esto implica integrar dicha perspectiva desde su planteamiento y fundamentación inicial, hasta la presentación de los resultados y conclusiones, pasando por las propias metodologías empleadas, así como por la composición del equipo que se hace cargo de liderar todo el proyecto. En este sentido, destaca especialmente la oportunidad que estas ayudas suponen para investigadoras —en su mayoría mujeres, muchas de ellas jóvenes— cuya carrera académica suele enfrentar numerosos obstáculos derivados de estructuras patriarcales aún presentes en el ámbito universitario. El respaldo que reciben constituye, sin duda, uno de los logros de los que el Instituto de las Mujeres puede sentirse orgulloso.

Sostenemos y repetimos continuamente que para alcanzar el impulso de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en cualquier ámbito de intervención es imprescindible conocer la realidad de la que se parte. Es indispensable sacar a la luz los datos que la avalan, incluso cuando resultan difíciles de obtener. De ahí nuestra perseverancia en promover la investigación desde el ámbito académico como un motor esencial de generación de conocimiento, capaz de contribuir a la transformación de un país que sigue avanzando hacia la igualdad real y efectiva.

**Subdirección General de Estudios y Cooperación**  
Instituto de las Mujeres

<sup>1</sup> Artículo 3 de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Instituto de las Mujeres.

<sup>2</sup> La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incorpora el derecho de igualdad entre mujeres y hombres como objetivo propio de la universidad, e introduce la creación de programas específicos sobre la igualdad de género.



<b>Introducción .....</b>	<b>7</b>
<b>Marco Teórico .....</b>	<b>9</b>
• Problematizar la masculinidad: Estudios críticos de las masculinidades y cuarta ola feminista .....	9
• Políticas de igualdad, hombres y masculinidades .....	13
• Estudiar la implementación de las políticas públicas de igualdad .....	17
<b>Preguntas de investigación .....</b>	<b>21</b>
<b>Objetivos .....</b>	<b>23</b>
<b>Temporalización y fases de la investigación .....</b>	<b>25</b>
<b>Metodología y fuentes .....</b>	<b>27</b>
• Análisis documental .....	27
• Entrevistas individuales y grupos triangulares con <i>stakeholders</i> .....	28
• Análisis de los discursos .....	30
• Justificación de selección del Estudio de caso: Plan Corresponsables .....	31
• Limitaciones y dificultades de la investigación .....	31
<b>Resultados .....</b>	<b>33</b>
• ¿Qué se está haciendo? Políticas públicas con el foco puesto en los hombres .....	33
» Mapeo de las políticas públicas de igualdad realizadas durante » los años 2021-2023 con el foco puesto en los hombres .....	33
» La masculinidad (hegemónica) como problema público: discursos » de las y los stakeholders al respecto .....	39
» Preguntas abiertas: ¿implicar a los hombres en el rechazo a las violencias » de género contribuye a construir masculinidades cuidadoras (y no violentas)? .....	42
» Preguntas abiertas: ¿cambiar la masculinidad o a los hombres? .....	44
• Estudio de caso: el Plan Corresponsables .....	47
» La falta de implicación de los hombres en los cuidados como problema » público: discursos de los y las stakeholders sobre el fomento de masculinidades » corresponsables .....	48
» Percepciones de los/as stakeholders sobre el Plan Corresponsables: política semilla .....	56
» Apuntes sobre la implementación del Plan y acciones desarrolladas .....	59
» Elementos facilitadores, obstáculos y resistencias que dificultan la » implementación de este tipo de políticas públicas y acciones .....	72
» Prácticas inspiradoras .....	79
<b>Resumen de conclusiones y prospectiva.....</b>	<b>81</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>87</b>



## INTRODUCCIÓN

Este proyecto se centra en el análisis de las políticas públicas de igualdad de género y las acciones derivadas de estas, dirigidas a hombres con el objetivo de promover la construcción de masculinidades corresponsables, no violentas y orientadas hacia relaciones más igualitarias.

El estudio se sitúa en un contexto caracterizado por dos procesos paralelos: por un lado, la institucionalización de las políticas de igualdad y el reconocimiento paulatino de los hombres como sujetos con género que han de ser incluidos como destinatarios de medidas específicas orientadas a promover la igualdad (Alonso, 2021). Este escenario refleja un ensanchamiento del enfoque de género, que trasciende la mirada centrada exclusivamente en las mujeres como público objetivo y objeto de transformación, y avanza hacia la incorporación del trabajo con hombres como actores clave, desde una perspectiva de género, para impulsar una transformación estructural de las desigualdades.

Por otro lado, se observa un proceso simultáneo que ha catalizado dichas políticas públicas: el auge del movimiento feminista y la repercusión de su agenda en las agendas mediáticas y políticas. El movimiento feminista desde los años setenta-y en el caso de España desde los ochenta- ha mostrado gran capacidad como *agenda setter* (Bustelo, 2004), logrando, en los momentos de mayor movilización, la incorporación de algunas de sus demandas a las agendas políticas.

Desde años previos a la pandemia provocada por la Covid-19 nos encontramos en un contexto que diversas autoras denominan Cuarta Ola Feminista (Cobo, 2019; Ranea, 2018, entre otras), con un auge sin precedentes del movimiento a escala transnacional. Evidencia de lo anterior es el apoyo a las reivindicaciones feminista por parte de amplios sectores de la opinión pública; la incorporación de cuestiones de género en las agendas mediáticas y políticas; y el avance hacia la transformación de las vidas de mujeres y hombres, tanto en sus relaciones intergenéricas como en sus procesos de subjetivación.

En este marco, algunos sectores del feminismo que ya venían abogando por reflexionar críticamente acerca de la masculinidad (Tena Guerrero, 2014) interpelan con más contundencia a los modelos masculinos dominantes. Estas demandas advierten que, aunque se logren avances en derechos y en el poder de decisión de las mujeres sobre sus propias vidas, si los hombres no se implican en el proceso de transformación y no se promueve la construcción de masculinidades igualitarias, todos los avances se enfrentan a la barrera de la masculinidad hegemónica. En definitiva, se pone de manifiesto que, para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, es necesario invertir esfuerzos en la desactivación de los mandatos que sostienen dicha masculinidad.

Si bien algunas Comunidades Autónomas (CC.AA.) llevan ya varios años desarrollando programas de igualdad destinados a hombres, es en la actualidad cuando se está produciendo un mayor desarrollo de este tipo de políticas. Como resultado, un número creciente de CC.AA. incorporan ya en sus planes estratégicos medidas dirigidas a hombres e incluso algunas han incluido estas acciones en sus marcos legislativos, como en las leyes de Igualdad o de prevención de violencia de género en algunas comunidades como Euskadi (2022), Valencia (2021) o Andalucía (2018).

Además del marco autonómico, por primera vez en España -tras la puesta en marcha en 2009 del teléfono de atención a hombres por parte del Ministerio de Igualdad<sup>1</sup>- se está implementando una política pública que contempla un presupuesto específico para desarrollar acciones dirigidas a hombres. Tal es el caso del Plan Corresponsables, que también constituye un objeto de estudio en esta investigación.

Este estudio tiene como propósito diagnosticar y analizar la situación actual de las políticas de igualdad que abordan la masculinidad y están dirigidas a los hombres, como una dimensión novedosa e innovadora en el desarrollo de las políticas de igualdad en España. Sobre todo, busca identificar los avances recientes en relación con un estudio anterior, promovido por el Ministerio de Igualdad (Alonso et al. 2021), que da cuenta de lo sucedido hasta el 2021. Este análisis es necesario para comprender el desarrollo actual de las políticas de igualdad dirigidas a hombres: cómo se implementan, con qué enfoque, en qué temáticas se centran, a qué públicos se dirigen, qué impacto generan, etc. Además, con el acompañamiento de las y los agentes clave -*stakeholders*-, se exploran los elementos que favorecen y facilitan estos procesos, así como los obstáculos y resistencias en un contexto social marcado no sólo por el auge del feminismo, sino también por el crecimiento de una reacción antifeminista (García-Mingo, et. al, 2022). Esta reacción ha sido capitalizada por los partidos de ultraderecha que promueven la eliminación de las políticas de igualdad (Alonso Álvarez y Espinosa-Fajardo, 2022 y 2021).

En este contexto, la investigación analiza las experiencias, percepciones y marcos de interpretación de las y los *stakeholders* respecto a las políticas públicas de igualdad y las acciones dirigidas a hombres, tomando como caso de estudio el Plan Corresponsables.

---

<sup>1</sup> El teléfono duró operativo menos de 1 año y recibió 6.500 llamadas.

## MARCO TEÓRICO

*“La política en general y la política pública en particular han sido patrimonio histórico de los hombres (...) Ha sido muy largo el camino y enorme el esfuerzo de las mujeres por ser sujetas de las políticas públicas y lograr crecientes cuotas de equidad. Contradicoriamente, hasta hace muy poco, los hombres no habían sido vistos ni analizados desde la perspectiva de género, ya que la masculinidad era algo dado, la norma desde donde se concebía lo femenino.*

*Mucho menos se había considerado a los hombres como potenciales aliados hacia la equidad de género en este terreno.”*

*Benno de Keijzer (2011:1)*

### Problematizar la masculinidad: Estudios críticos de las masculinidades y cuarta ola feminista

Distintas corrientes sociológicas han puesto el foco en el origen y la construcción de aquello que llamamos problemas sociales o problemas públicos. Cada comunidad en un momento concreto define lo que se consideran problemas sociales y su representación o marco de interpretación se convierte en objeto de disputa. Un problema social se define a partir de la interacción entre dimensiones subjetivas y objetivas, a través de un proceso en el que distintos/as agentes e instituciones contribuyen a dar forma a las representaciones sociales del mismo. Como plantea Sandra Harding (1987: 5): “Si pensamos en la manera en la que se convierten los fenómenos sociales en problemas que requieren explicación, veremos de inmediato que no existe problema alguno si no hay una persona (o grupo de personas) que lo defina como tal y lo padezca: un problema es siempre un problema para alguien”.

Las distintas representaciones de un problema influyen en la variedad de respuestas o soluciones que pueden proponerse para abordarlo. En el caso de las políticas públicas, la definición del problema impacta de forma determinante en las soluciones que se diseñan e implementan. En este sentido, el enfoque: “*what's the problem represented to be?*” propuesto por Carol Bacchi (1999) sostiene que los problemas públicos no llegan a la agenda política o ciudadana como hechos objetivos, sino que son definidos por cada comunidad a través de ciertos agentes clave, quienes dan mayor visibilidad a ciertos problemas por encima de otros. En este apartado se explora teóricamente, para el caso que nos ocupa, cómo se ha problematizado la masculinidad hegemónica y se analiza el proceso por el cual esta dimensión se ha instalado en la agenda política como un asunto que ha de ser abordado desde las políticas públicas de igualdad, que serán analizadas en el apartado de resultados.

En primer lugar, se ha de tener en cuenta la relevancia tanto de la teoría como del movimiento feminista, que desde sus orígenes ha conceptualizado la dominación masculina y ha problematizado de formas más o menos sutiles, explícitas o directas, el rol de los hombres en la promoción de la igualdad de género. En este sentido, cuando comienzan a institucionalizarse los Estudios de las Mujeres -que posteriormente pasarán a denominarse Estudios de Género- a partir de los años setenta (Min Wotipka et al, 2007), se abre la puerta también a la posterior configuración de los Men's Studies. Es decir, el análisis y estudio de las mujeres como sujetos de género, favoreció el desarrollo de la reflexión e investigación acerca de los hombres desde una perspectiva de género.

Como explica Olivia Tena:

*"Al des-cubrir a la mujer como sujeto social y objeto de estudio, se des-cubrió también al varón como tal e igualmente construido por la cultura [...], al grado de aplicarse la metáfora de la "costilla de Eva" para ejemplificar el desprendimiento de los estudios sobre masculinidad de los feministas, en donde habían estado incluidos de manera implícita"*

Olivia Tena (2010:277)

Los Estudios sobre la masculinidad emergen en el contexto angloamericano y, posteriormente, comienzan a instaurarse en otros países, teniendo un carácter interdisciplinar y heterogéneo, al igual que los propios Estudios de las Mujeres y de Género desde los cuáles se originan. Con ello, se inicia un recorrido específico centrado en el análisis del hombre como sujeto generizado y en la reflexión sobre la/s masculinidad/es.

Así como los Estudios de las Mujeres han ido cambiando su definición con el transcurso de los años, los Estudios de los Hombres -Men's Studies- también se han transformado hacia los Estudios de las Masculinidades o los Estudios Críticos de los Hombres y las Masculinidades, como sugiere Jeff Hearn (2004). Este autor distingue entre los *Critical Studies on Men* y los *Men's Studies*, señalando que en los primeros es central el análisis del poder, mientras que en los segundos este análisis suele ser omitido abordando a los hombres con un carácter específico, pero sin conectar la construcción de la masculinidad con el poder ni con la estructura patriarcal.

Hearn (2004) afirma que el poder no puede ser evadido cuando se analiza la masculinidad, ya que este, al igual que la dominación masculina, es tanto estructural como interpersonal y determina la construcción de las masculinidades. En esta línea, Medrado y Lyra (2008) subrayan la necesidad de que los estudios sobre los hombres reconozcan su matriz feminista, para no perder de vista que el género se construye siempre de forma relacional y que las relaciones de género han de ser interpretadas como relaciones de poder. De este modo, se observa que el estudio y la problematización de la masculinidad, al igual que otras cuestiones sociales, siempre está en disputa y sus definiciones están atravesadas por distintas perspectivas y planteamientos.

Por otro lado, en lo que respecta a los estudios sobre la masculinidad, uno de los aportes conceptuales más significativos y con mayor impacto en su problematización, tanto dentro como fuera de la academia, ha sido el término **masculinidad hegemónica**, introducido por Raywen Connell (1987). Esta autora lo desarrolla inicialmente en dos sentidos:

- En primer lugar, Connell introduce el concepto de masculinidad hegemónica en relación a la construcción de lo que denomina la feminidad enfatizada, para referirse a aquella que se espera de las mujeres, y que se construye y representa para los hombres. Se trata de una feminidad que complace al hombre y se adapta a la organización del poder masculino.
- En segundo lugar, Connell propone dicho concepto para abordar las masculinidades en plural, lo que permite incorporar una perspectiva interseccional en su análisis. Desde esta mirada, plantea cuatro tipos de masculinidad: hegemónica, subordinada, cómplice y marginal. Estas no constituyen categorías estáticas e independientes, sino que las concibe conectadas entre sí. En la organización social de las masculinidades, la masculinidad hegemónica ocupa una posición dominante y se relaciona con prácticas que aseguran la supremacía de los hombres

sobre las mujeres y sobre otros hombres, reforzando las estructuras patriarcales. Esta forma de masculinidad se presenta como el modelo normativo al que los hombres deben aspirar y está asociada a características específicas como pertenecer a una determinada clase social, ser blanco y heterosexual. Esta asociación hace que este modelo dominante esté íntimamente ligado a la homofobia y al rechazo de todo aquello relacionado con la feminidad (Kimmel, 1994). Sin embargo, el poder de la masculinidad hegemónica también afecta a aquellos hombres que, aunque no se identifican o no cumplen con este modelo, tampoco lo cuestionan. Estos hombres constituyen lo que Connell llama “masculinidades cómplices”, masculinidades que no se ajustan al modelo hegemónico, pero que obtienen beneficios del “dividendo patriarcal,” es decir, de las ventajas que los hombres reciben debido a la subordinación de las mujeres (Connell, 1997:44). Por otra parte, según la clasificación de Connell, existen también las masculinidades subordinadas, que incluyen a hombres homosexuales y otros grupos como los hombres jóvenes. Finalmente, están las masculinidades marginales, en las que se entrecruzan género, raza y etnicidad, mostrando la supremacía del hombre blanco nativo sobre otros grupos de hombres.

Desde que se introdujo la idea de masculinidad hegemónica en los Estudios sobre Masculinidades, el concepto ha sido ampliamente utilizado por numerosos autores y autoras. Tanto es así que, en 2005, Connell y Messerschmidt publican el artículo “Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept”, en el que analizan el impacto del concepto en la investigación sobre masculinidades y lo revisan para darle un nuevo enfoque tras los múltiples usos que ha recibido. Entre los puntos destacados, los autores enfatizan el carácter relacional de la masculinidad hegemónica y su relación con la feminidad enfatizada. Explican que el concepto de masculinidad hegemónica fue, desde su inicio, formulado en conjunto con el de feminidad enfatizada para visibilizar la desigualdad de poder dentro del sistema patriarcal entre diferentes expresiones de masculinidad y feminidad. Sin embargo, Connell y Messerschmidt (2005) expresan su preocupación por la pérdida de protagonismo en los análisis a lo largo de la evolución de los estudios sobre masculinidades. Para ellos, es esencial que el estudio de la masculinidad mantenga presente este carácter relacional y asimétrico. Por ello, señalan la importancia de considerar esta dimensión en las investigaciones futuras sobre masculinidad hegemónica.

En la actualidad, podemos destacar que la masculinidad hegemónica funciona como un modelo normativo basado en mandatos sobre los que se articula el sistema de dominación masculina tanto individual como colectivamente. La masculinidad hegemónica es significada como una encarnación del poder en sí misma, esto es, una representación del poder masculino que toma forma a través de comportamientos, actitudes, formas de relacionarse que contribuyen a sostener y reafirmar los privilegios masculinos (Ranea-Triviño, 2021). Como ejemplo cotidiano, encontramos desde los usos de los tiempos al reparto desigual de las tareas reproductivas que tienen lugar en la mayoría de las parejas heterosexuales, donde los hombres desarrollan conductas vinculadas a la situación privilegiada respecto a las mujeres. Como ya afirmó Michel Foucault (1980: 108), el poder no está localizado únicamente en las grandes estructuras, sino también en las relaciones subjetivas, y es así como esos mecanismos de poder tienen lugar “de una manera mucho más minuciosa, cotidiana”. Luis Bonino afirma que los mandatos de la masculinidad hegemónica preexisten al sujeto determinando su sentido de la masculinidad. Según el autor, las lógicas sobre las que se sostiene la masculinidad hegemónica son “la lógica de la construcción excluyente del otro igual (yo u otro, sin nosotros); la lógica del antagonismo y desigualdad con lo no masculino; la lógica de la construcción complementaria” (Bonino, 2002:14). Asimismo, enumera las creencias

que constituyen la matriz de la masculinidad hegemónica: la autosuficiencia prestigiosa, la belicosidad heroica, el respeto al valor de la jerarquía, la superioridad sobre las mujeres. Por todo ello, para este autor, la masculinidad hegemónica ha de ser definida como un problema social.

Por todo lo expuesto, hay que destacar la contribución de los Estudios -especialmente los Críticos- de las Masculinidades en la problematización de la masculinidad pero, además, para comprender cómo se ha incorporado esta cuestión en la agenda política de igualdad contemporánea, se ha de destacar de nuevo el papel del feminismo. En los años previos a la pandemia provocada por la Covid-19, el feminismo experimentó un auge que dio lugar a lo que distintas autoras han nombrado como la Cuarta Ola Feminista. Este oleaje feminista transnacional logró cierto respaldo a sus reivindicaciones por parte de diversos sectores de la opinión pública y ha influido en la inclusión de algunos asuntos reivindicados por las agendas feministas en la agenda mediática y política. Como sostiene María Bustelo (2004), en época de mayor movilización, el movimiento feminista consigue ser un buen *agenda setter* y logra transferir temas presentes dentro de las vindicaciones feministas al debate público más general, a las agendas de los medios de comunicación y a las agendas políticas. En el Estado Español, el caso más paradigmático de la última década ha sido el de las violencias sexuales. En el caso de agresión grupal conocido como "La manada", las protestas feministas tras la primera sentencia generaron un amplio debate acerca de los marcos interpretativos de la violencia sexual y el consentimiento (Brandariz, 2021) y provocaron que esta cuestión irrumpiera en la agenda política que derivó, a su vez, en un cambio legislativo.

En este escenario de auge feminista, sectores del feminismo que promovían una reflexión sobre la masculinidad (Tena Guerrero, 2014) intensifican con mayor firmeza el cuestionamiento a las formas tradicionales de masculinidad. Señalan que, aunque se hayan alcanzado avances en materia de derechos y autonomía de las mujeres, dichos logros seguirán enfrentando resistencias mientras no se incorpore a los varones en el proceso de transformación y se fomente la construcción de masculinidades más igualitarias. Subrayan, por tanto, la necesidad de desmantelar los mandatos propios de la masculinidad hegemónica como condición para garantizar la efectividad real de los derechos de las mujeres. De este modo, puede afirmarse que la agenda feminista se ensancha, incorporando con mayor contundencia la interpelación directa a la masculinidad patriarcal y la urgencia de promover modelos de masculinidad no violentos e igualitarios.

Dentro de los elementos contextuales, no se ha de obviar que, así como en los años previos a la pandemia, los marcos de interpretación feministas adquieren mayor reconocimiento y presencia, tras la pandemia, podría decirse que el "sentir" dominante es el de encontrarnos en un momento de reacción patriarcal, como lo denominaba Susan Faludi (1990) o de reacción antifeminista y anti-género. Esta reacción antifeminista también tiene muy presente la cuestión de la masculinidad desde otros puntos de vista. Una de las características destacadas del antifeminismo contemporáneo es que muchos hombres se ven a sí mismos como individuos agraviados (Kimmel, 2019) y les lleva a, organizarse en comunidades masculinas variadas que abarcan un espectro de subculturas y grupos, desde *movimientos por los derechos de los hombres* hasta los *incels*. Entre estos grupos, adquiere especial relevancia la llamada manosfera (García-Mingo y Díaz-Fernández, 2022) como entramado virtual de comunidades en las que se construyen y difunden mensajes de contenido machista y misógino. Otro aspecto central de esta reacción es la conexión global entre organizaciones que instrumentalizan cuestiones y problemas de género y configuran una "guerra cultural" vinculada a otros ejes ideológicos como el nacionalismo, la religión o la xenofobia (Bernárdez-Rodal et al., 2022).

Por último, se ha de destacar que estas políticas públicas son el área principal dentro de las políticas de igualdad donde los “hombres son explícitamente generizados y nombrados” (Collison y Hearn, 1994:55), es decir, son incorporados como sujetos con género. En el resto de las políticas públicas es mucho más difícil que los hombres aparezcan nombrados desde la perspectiva de género, aunque en ocasiones son nombrados en acciones relativas al área de salud o educación (Gulczyński, 2024). Sin embargo, no será hasta épocas recientes en las que se demanda un cambio de marco más activo. Como sostienen María Bustelo y Emanuela Lombardo (2006:131), en el análisis de las políticas de igualdad europeas en 2006: “la desigualdad de género es un problema de mujeres y son ellas las que deben cambiar. Los hombres se representan de manera distinta en los países y los temas, pero lo que resulta común en los tres temas [paridad política, conciliación y violencia de género], es que ellos no tienen el problema ni se les pide cambiar, es decir, no se apela directamente a ellos ni son casi nunca objetos directos de las políticas de igualdad”.

## Políticas de igualdad, hombres y masculinidades

Para situar el estado de la cuestión con relación a las políticas de igualdad y los hombres, es importante destacar que hace ya varias décadas que se viene hablando de la necesidad de incorporar a los hombres en las estrategias de igualdad, desde el Plan de Acción de la IV Conferencia de las Mujeres (Beijing, 1995) hasta el posicionamiento de organismos internacionales. Por ejemplo, Naciones Unidas lanzó en 2014 la campaña “HeForShe”<sup>1</sup> cuyo objetivo fue involucrar a los hombres y niños como agentes de cambio para el logro de la igualdad de género y la reivindicación de los derechos de las mujeres para animarles a tomar medidas contra las desigualdades de género a las que enfrentan las mujeres y niñas. El conocido como Convenio de Estambul (ratificado por España en 2014) en su capítulo III dedicado a la prevención de la violencia indica: las “Partes tomarán las medidas necesarias para animar a todos los miembros de la sociedad, en particular los hombres y los niños, a contribuir activamente a la prevención de todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio” (Consejo de Europa, 2011). Más recientemente, el Consejo de Europa (2023) ha elaborado el documento<sup>2</sup> *The place of men and boys in gender equality policies* donde se detallan una gama de medidas que los estados miembros deberían tomar en la materia.

Parece existir ya, por tanto, cierto consenso acerca de la necesidad de cambio en los hombres y de la resignificación social de la masculinidad, para alcanzar la igualdad real de las mujeres. En España, a pesar del gran desarrollo de las políticas de igualdad desde la democracia y de ser un país pionero en legislaciones en la materia, apenas comienza a prestarse atención al papel que pueden jugar las políticas de igualdad en el cambio de los hombres. Hasta fechas muy recientes, los planes estratégicos de Igualdad (tanto estatales como regionales) se han focalizado en atender las diversas necesidades de las mujeres y promover su participación social (Alonso, 2021). Como ya señalaron Bustelo y Lombardo (2007) las políticas de igualdad se han diseñado como si las mujeres fueran las que tienen el problema, con una ausencia de llamada al cambio por parte de los hombres que resulta necesario para poder alcanzar la igualdad de género. Sin embargo, como nos recordó la experta en políticas de igualdad Judith Astelarra (2009:364), la igualdad no se producirá si los hombres no cambian y marca como uno de los desafíos de futuro que “el rechazo

<sup>2</sup> <https://www.coe.int/en/web-democracy-and-human-dignity/-/the-place-of-men-and-boys-in-gender-equality-policies-council-of-europe-guidelines-adopted>

a la jerarquía entre los géneros sea asumida también por los hombres en los ámbitos públicos y privados en que participan". Como posible estrategia alerta de que, si los hombres tienen que cambiar, "se deben de buscar espacios de actuación común [...] y no excluir a los hombres de la solución de los problemas" (p.365). Aunque es cierto que el enfoque de las políticas de igualdad ha ido cambiando desde las medidas con un enfoque más individual y únicamente centradas en las mujeres -con el enfoque *fix women*-, a medidas con una dimensión más institucional y finalmente apostando por medidas que promuevan procesos de cambio estructural (Elizondo et al., 2022), una de las grandes ausencias para poder promover el cambio estructural ha sido el abordaje de manera explícita de la cuestión de la masculinidad.

Es cierto que en España existen experiencias pioneras y que son referentes a nivel internacional, como el caso del Programa Gizonduz del Instituto Vasco de la Mujer- Emakunde y el Programa del Ayuntamiento de Jerez. Sin embargo, a nivel estatal apenas podemos referirnos a medidas o recurso que de manera específica se dirige a los hombres salvo dos excepciones (excluyendo los programas para hombres maltratadores): el teléfono de atención de hombres promovido por el Ministerio de Igualdad en 2009 y la ampliación del permiso paternidad que promovió la Ley de Igualdad (2007) y sus sucesivas ampliaciones. Ley que, además, introdujo y puso en primer plano el concepto de corresponsabilidad. Este concepto supuso subrayar la importancia del fomento y la implementación de medidas de conciliación destinadas específicamente a los hombres con la finalidad de conseguir una corresponsabilidad real y efectiva en la que destaca la importancia del ejercicio del permiso de paternidad.

Con todo, se advierte un cambio de tendencia, tal y como ya se pone de manifiesto en el estudio promovido por el Ministerio de Igualdad, Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, y elaborado por la Fundación Cepaim y *Men Engage Iberia* "Comparativa Internacional sobre Políticas de Masculinidades" (Alonso et al. 2021). Este cambio de tendencia (Alonso, 2024) se observa en la inclusión, por primera vez, de líneas sobre masculinidades e intervención con hombres, tanto en el Plan Estratégico de Igualdad (2022-2025)<sup>2</sup> como en la Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas (2022-2025)<sup>3</sup>. Además de estos cambios importantes hay que resaltar la puesta en marcha del Plan Corresponsables, una política pública iniciada en España en 2021, impulsada por el Ministerio de Igualdad y que se plantea como desafío diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad. Entre los diferentes objetivos específicos del Plan, "sensibilizar en materia de corresponsabilidad de mujeres y hombres" ocupa el interés principal del proyecto de investigación que aquí se presenta. De los 190 millones de euros que, anualmente, el Ministerio de Igualdad está transfiriendo a las Comunidades Autónomas, un 3% como mínimo, debe ser invertido en planes de formación para hombres<sup>3</sup>.

En relación con las temáticas y con el ámbito de estas políticas, los cuidados y las violencias son los dos espacios preferentes de intervención (Bergara, 2021; Barker, 2020). Las políticas públicas -y los Estudios de Género y de las Masculinidades- que fomentan la intervención con hombres para promover modelos de masculinidad más igualitarios, han tendido a abordar estos dos temas. Así, tanto las acciones desarrolladas como la producción teórica y empírica han centrado su mirada: por un lado, en la división sexual del trabajo y el desequilibrio en los cuidados entre mujeres y hombres; y, por otro lado, en las violencias de género y su relación con la socialización masculina

<sup>3</sup> <https://www.igualdad.gob.es/prioridades/plancorresponsables/>

normativa que está atravesada por mandatos que normalizan el ejercicio de la violencia. En cuanto al primer elemento, es imprescindible dar cuenta de que las políticas públicas de igualdad centradas en los hombres en el ámbito de los cuidados han puesto especial énfasis en la responsabilidad muy vinculada al ejercicio de la paternidad responsable e igualitaria (Martínez-Pastor et. al, 2022). En este sentido, son reveladoras las reflexiones de Almudena Hernando señalando que:

*“la clave de la igualdad no estaría en que las mujeres se esforzaran para alcanzar las cotas alcanzadas por los hombres con poder, sino que los hombres fueran socializados en la necesidad de construir vínculos, cuidados y afectos, dedicando tiempo, energía y valoración positiva a la construcción de su propia identidad relacional, como ya sucede en el caso de algunos hombres que intentan escapar del modelo de masculinidad que les impone el orden patriarcal”.*

Almudena Hernando (2021:33).

Respecto al segundo (la prevención de violencias), las iniciativas con hombres se han centrado fundamentalmente en el trabajo con hombres maltratadores y en campañas de sensibilización, con el objetivo de favorecer la prevención de las violencias machistas, pero cuyo impacto no suele ser evaluado (Alonso et al, 2021). Las cifras alarmantes de violencia hacia las mujeres que nos muestran las sucesivas Macroencuestas promovidas por la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género justifican obviamente la prioridad de este grave problema social en las políticas que tratan de introducir cambios en la construcción de la masculinidad hegemónica. La última Macroencuesta mostraba que una de cada dos mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas por ser mujeres (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2019).

Por otro lado, hay que dar cuenta de cómo el feminismo ha ido transformando paulatinamente y, en algunos contextos, las relaciones de género. De esta manera, los mandatos de género se han flexibilizado para muchas mujeres, que han ganado autonomía y poder de decisión sobre sus propias vidas. Laura Nuño (2010) señala que hay que tener en cuenta que se ha producido una ruptura parcial de la división sexual del trabajo que ha transformado no sólo la subjetividad femenina, sino también el propio concepto de familia, como uno de los pilares fundamentales sobre los que se sostenía el patriarcado.

Las diferentes investigaciones que se han realizado en las últimas décadas, entre las que son imprescindible las investigaciones feministas promovidas por el Instituto de las Mujeres. Entre ellas, el estudio coordinado por la filósofa y teórica feminista Celia Amorós de 2011 (*“Las mujeres como sujetos emergentes en la era de la globalización: nuevas modalidades de violencia y nuevas formas de ciudadanía”*) que dio cuenta de los cambios experimentados en la situación de las mujeres en España. Aunque la desigualdad estructural permanece, cada vez son más las mujeres con capacidad de decidir sobre sus proyectos de vida (Cobo, 2011). Estos cambios en la situación y la flexibilización de los mandatos de género femeninos y de los procesos de subjetivación de las mujeres, han contribuido a “empujar” también el cambio en los hombres que, en algunos contextos, han transformado la manera de relacionarse con las mujeres.

De hecho, la opinión pública está cambiando respecto a la masculinidad hegemónica. En el caso de los hombres jóvenes españoles, en torno a un 63,8% no se identifica con los valores que entienden como tradicional de la masculinidad (Sanmartín et al., 2022). Sin embargo, el hecho de que

se produzca una desidentificación con los valores que se representan como tradicionales de la masculinidad, no siempre da pie a la configuración de masculinidades igualitarias. Como sostiene Alonso et. al (2021: 8): “conviene también señalar que la hegemonía podría llegar a darse sobre otras formas de ser hombre que sin tener muchos de los componentes tradicionales de la masculinidad siguen sin definirse como equivalentes a las mujeres. En este sentido, cabe alertar sobre la emergencia de *nuevas masculinidades hegemónicas*”.

El cambio en las masculinidades se está produciendo de una manera muy paulatina y de forma muy desigual, ya que, desde el surgimiento del feminismo, cuando se impugnan las normas de género, el paradigma de la masculinidad hegemónica ha tendido a replegarse sobre sí mismo con una rigidez que contrasta con los intentos de flexibilización. Como se ha comentado previamente, es preciso definir la masculinidad hegemónica como un problema social. Este es uno de los elementos fundamentales que contribuye a situar esta cuestión como un asunto de debate público y que necesita intervención del Estado a través de políticas públicas encaminadas a su desactivación.

Estas políticas son necesarias para problematizar los privilegios asociados a la masculinidad, que están imbricados en la persistencia de la dominación masculina sobre las mujeres. Pero también son fundamentales porque el modelo de masculinidad hegemónica presenta la paradoja de estar vinculado a los privilegios y a su vez a la asunción de los daños y riesgos que supone la exigencia de la masculinidad. Como sostiene el sociólogo Pierre Bourdieu (2000: 39) en su libro “La dominación masculina”: “el privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad.” En el contexto actual con los cambios propiciados por el feminismo y en los procesos de construcción de las subjetividades (Hernando, 2022) aunados por otros cambios contextuales (como aquellos de índole económico que tienen que ver con las políticas neoliberales y la flexibilización de las formas de empleo) se han roto algunas de las certezas sobre las que se construía la masculinidad hegemónica. Como sostiene Joan Sanfélix (2020) se ha roto la brújula de la masculinidad. En este sentido, Marina Subirats (2020) sostiene que el modelo de masculinidad tradicional ha quedado obsoleto ante los cambios sociales de las últimas décadas, donde la masculinidad hegemónica estaría dejando de ser necesaria e incluso disfuncional para la sociedad. De este modo, la masculinidad hegemónica se habría servido de algunos pilares o elementos sobre los que articularse como serían la función proveedora, la progenitora y la protectora (Gilmore, 1994). Como señala Octavio Salazar (2012), los hombres se definen por las actividades que desempeñan, por lo que consiguen y el éxito alcanzado. El rol de proveedor cabeza de familia se constituía —y aún hoy se constituye— como elemento clave en la definición de lo que es *ser hombre*. Sin embargo, en la actualidad, para muchos hombres los ámbitos del trabajo o de la familia se desestabilizan como escenarios de demostración y reafirmación de la hombría. Gil Calvo (2006: 55) lo define de una forma clara: “se ha roto en mil pedazos la continuidad lineal de las biografías masculinas, antes vertebradas por el empleo estable y el matrimonio indisoluble y hoy quebradas tanto por el paro y la precariedad laboral como por el divorcio y la desorganización familiar”.

Por todo lo expuesto, este estudio ha puesto el foco en analizar el estado actual de las políticas públicas dirigidas a hombres en España para profundizar en este quehacer público, en parte, novedoso y, a su vez, tan necesario. En relación al papel que pueden tener las políticas públicas en la promoción de la transformación del significado social de la masculinidad hegemónica y, por tanto,

en las actitudes y prácticas de los hombres, estaríamos en un momento de inflexión en España. Es necesario pararse a analizar qué se está haciendo y clasificar y evaluar la variedad de acciones que se han puesto en marcha en los últimos años. Si bien el tema de la masculinidad ha conseguido hacerse un hueco en la agenda de las políticas de igualdad, es momento de sistematizar y analizar, en un ejercicio de rendición de cuentas que debe ser llevado a cabo cuando se diseñan e implementan políticas públicas, tal y como se recomienda en la literatura experta.

En el caso que nos ocupa, la rendición de cuentas o *accountability* se define como el compromiso y la conducta apropiada que deben tener las personas y organizaciones que trabajan en el campo de la participación de hombres y niños hacia los grupos de derechos de las mujeres y otros movimientos de justicia social. Implica la responsabilidad de escuchar, consultar y asociarse por igual con dichos grupos, asegurándose de que el trabajo de involucrar a hombres y niños haga una contribución real a la justicia social y la igualdad de género. En resumen, se debe mantener un diálogo constante con los grupos de interés, trabajar en alianzas y ser transparente sobre lo que se hace (Menengage, 2023). Este ejercicio resulta necesario de cara a velar por la eficacia de las políticas públicas fomentando una cultura de la evaluación en la administración además de que se acumule una base de experiencias para contribuir a una mayor institucionalización de los procesos (Red2red, 2022).

## Estudiar la implementación de las políticas públicas de igualdad

La implementación de las políticas públicas constituye la ejecución y adaptación, por parte de las personas a cargo, de las declaraciones políticas generales a los contextos concretos, los recursos existentes, las sensibilidades políticas y los legados previos (Gains y Lowndes, 2015). Conforma, en este sentido, un proceso dinámico en el que intervienen múltiples sujetos y en el que confluyen diversos factores ligados al funcionamiento de las Administraciones Públicas. Este proceso, además, no se produce de manera aislada, sino que está condicionado por las decisiones tomadas en el marco político (Anderson, 2003, en Alfama, 2017). Por tanto, esta fase del ciclo de las políticas no puede entenderse como un ejercicio técnico de mera aplicación de una norma. Como señalan Subirats et al., la implementación es “generalmente mucho más compleja de lo que parece” (2008: 46).

Esta complejidad resulta particularmente evidente en la puesta en marcha de políticas específicas de igualdad de género. La literatura sobre el tema, que ha crecido de forma sostenida en las últimas tres décadas, muestra que la implementación no constituye una etapa lineal que sigue de manera automática a la adopción de la norma (Alfama, 2017; Engeli y Mazur, 2018). Por el contrario, se concibe como “una batalla por el poder” en la que las políticas siguen siendo negociadas, discutidas e incluso resistidas (Engeli y Mazur, 2018: 116). De ahí que la ejecución de políticas de igualdad dista de ser una tarea sencilla.

Las razones de esta dificultad se encuentran, en parte, en la persistencia de normas y prejuicios de género arraigados en quienes ocupan posiciones de poder político y en las narrativas dominantes que circulan en el debate público (Mazur y Engeli, 2023). A ello se suma que las instituciones encargadas de la implementación no actúan como organismos homogéneos ni cohesionados en su aproximación a las desigualdades de género. Más bien constituyen espacios donde coexisten tensiones, resistencias y alianzas —explícitas o implícitas— entre distintos intereses, concepciones y objetivos sobre igualdad (Alfama, 2017; Mergaert y Lombardo, 2014). Como consecuencia, una parte

importante de los contenidos vinculados a la igualdad tiende a diluirse en esta etapa, proceso descrito como “evaporación” (Espinosa-Fajardo, 2016; Meier, 2006; Longwe, 1999). Así, políticas que en su diseño inicial planteaban transformar las causas estructurales de la desigualdad acaban perdiendo parte de su capacidad de cambio en el momento de su ejecución.

A este respecto, las investigaciones han identificado un conjunto de factores que influyen en la implementación y en el potencial impacto transformador de las políticas. Se habla de factores críticos de éxito o fracaso, entendidos como condiciones que marcan la diferencia entre una política eficaz y una que pierde fuerza en su desarrollo. La presencia de determinados factores puede acelerar y favorecer avances en igualdad de género, mientras que su ausencia frena o impide dichos avances, e incluso puede generar efectos no deseados. En muchos casos, éxito y fracaso se entienden como dos caras de una misma moneda.

La literatura señala entre estos factores: el compromiso político, las estructuras de oportunidad, las estrategias discursivas utilizadas para enmarcar los problemas públicos, la sensibilidad de las personas responsables de la toma de decisiones hacia las cuestiones de género, el papel de las redes y alianzas, así como la consolidación de las llamadas *femócratas* y los “triángulos de terciopelo” que estas tejen con académicas y el movimiento feminista (Walby, 2005; Woodward, 2003 y 2004; Verloo, 2001; Lycklama à Nijeholt et al., 1988; en Lombardo et al., 2017). Entre estos factores, adquiere especial relevancia el abordaje de las cuestiones de género desde los niveles más altos de decisión política, junto con el fortalecimiento del papel de las *femócratas* y la apertura de espacios de diálogo con actoras críticas en materia de igualdad. Igualmente relevantes son la cultura institucional, la capacidad organizativa de las Administraciones Públicas y la coordinación entre unidades administrativas. Sin embargo, la rigidez jerárquica que caracteriza a muchas instituciones y su tendencia a operar de manera estanca obstaculizan la transversalidad que requieren las políticas de igualdad (Engeli y Mazur, 2018; La Barbera et al., 2023, 2022, 2020; Espinosa-Fajardo, 2016).

Otro conjunto de factores clave lo constituyen los recursos financieros y humanos, así como la existencia de estructuras especializadas. Todos ellos son altamente vulnerables a crisis económicas y cambios de gobierno, pero devienen condiciones imprescindibles para sostener la ejecución y generar transformaciones (EIGE, 2016; Espinosa-Fajardo, 2018). En la misma línea, la formación del personal, la existencia de protocolos y manuales específicos, y la institucionalización de procedimientos son elementos que refuerzan la capacidad de las políticas de igualdad para avanzar (La Barbera et al., 2023, 2022, 2020; Lombardo et al., 2017; Lombardo y Mergaert, 2016; Mergaert y Lombardo, 2014). Como apunta el *European Institute for Gender Equality* (EIGE), mejorar la implementación de estas políticas requiere “cambios en los valores y creencias básicos que son dominantes en una determinada institución, así como cambios en las reglas y regulaciones” (EIGE, 2016: 4). Junto a ello, la disponibilidad de datos y los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas constituyen otra condición indispensable para garantizar una implementación eficaz. De hecho, sin sistemas de recogida de datos sólidos y coordinados, ni mecanismos de evaluación que retroalimenten la toma de decisiones, resulta imposible aprender de las experiencias previas y avanzar hacia políticas más transformadoras (La Barbera et al., 2023, 2022, 2020; Espinosa-Fajardo, 2018, 2024).

Respecto a los factores de fracaso, la literatura distingue entre dificultades u obstáculos y resistencias. Los primeros emergen de manera relativamente espontánea a lo largo del ciclo de la

política e incluyen cuestiones como la dificultad de comprender los conceptos o la creencia de que los mecanismos existentes son ya suficientes para avanzar en igualdad. Las resistencias, en cambio, implican un posicionamiento activo -consciente o inconsciente- de oposición frente a la implementación, motivado por las reticencias a promover objetivos feministas o a impulsar transformaciones que cuestionan privilegios establecidos (Alfama, 2017; Lombardo et al., 2017; Mergaert y Lombardo, 2014; Lombardo y Meier, 2006). Entre las dificultades más comunes se encuentran las visiones contrapuestas sobre los roles de mujeres y hombres en la sociedad, así como “la ilusión óptica de la igualdad” (Espinosa-Fajardo, 2016). Paralelamente, se constatan resistencias dentro del propio funcionariado y del personal público a la hora de adoptar la igualdad como principio rector en las instituciones (Alfama, 2017; Mergaert y Lombardo, 2014).

Todo ello refuerza la idea de que no existe un único modo para garantizar la aplicación efectiva de las políticas de igualdad (Engeli y Mazur, 2018). Sin embargo, sí es posible identificar condiciones que mejoran la implementación y potencian su impacto transformador. Estas investigaciones muestran, además, la centralidad que adquieren las actoras y actores, las ideas y las instituciones en los procesos de cambio (Bustelo y Mazur, 2023; Mazur y Engeli, 2023). En definitiva, los logros feministas suelen ser el resultado de una combinación de factores culturales, políticos e institucionales, atravesados siempre por los contextos internacionales, nacionales o locales, así como por las decisiones tomadas en las fases previas de formulación de la política (Engeli y Mazur, 2024).

En apartados posteriores veremos tanto los facilitadores como los obstáculos que se han detectado en el desarrollo e implementación del Plan Corresponsables.



## PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

---

Esta investigación parte de unas preguntas previas sobre aspectos emergentes respecto a nuestro objeto de estudio con el fin de promover una comprensión más amplia y flexible del propio proceso investigador.

Se recogen, a continuación, las principales preguntas de investigación que han guiado la realización de este estudio:

- ¿Cuáles son las áreas temáticas (o ejes: cuidados, violencia de género, salud, etc.) de las políticas públicas de igualdad e iniciativas dirigidas a los hombres para la transformación de la masculinidad hegemónica en el Estado español entre 2021-2023?
- ¿Qué discursos sostienen los y las *stakeholders* respecto a las políticas públicas y acciones dirigidas a los hombres, encaminadas a la transformación de la masculinidad?
- ¿De qué manera el *Plan Corresponsables*, como política innovadora relacionada con la masculinidad, ha contribuido a situar la cuestión de la corresponsabilidad en la agenda de los distintos niveles de la administración pública implicados?



# OBJETIVOS

---

## OBJETIVO GENERAL

---

- Analizar las políticas públicas de igualdad e iniciativas que se han puesto en marcha en el Estado español en los tres últimos años (2021-2023) dirigidas a: los hombres para la transformación de la masculinidad hegemónica, el fomento de la corresponsabilidad y la prevención de las violencias machistas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

---

- Mapear las políticas públicas y acciones llevadas a cabo tanto en el ámbito estatal como autonómico.
- Analizar las tipologías de acciones implementadas.
- Identificar y analizar los elementos que favorecen y las resistencias que prevalecen y dificultan la implementación de este tipo de políticas públicas y acciones.
- Explorar y analizar los discursos y marcos de las y los *stakeholders* en torno a las políticas públicas de igualdad y acciones dirigidas a hombres.
- Identificar prácticas inspiradoras para favorecer el desarrollo de las políticas de igualdad dirigidas a hombres.



# TEMPORALIZACIÓN Y FASES DE LA INVESTIGACIÓN

## TEMPORALIZACIÓN Y FASES DE LA INVESTIGACIÓN

Fechas de realización del proyecto: 23/12/2023 – 31/12/2024

**Tabla 1: Cronograma de actividades<sup>4</sup>**

ACTIVIDA-DES	TAREAS	RESULTA-DOS	DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS DEL EQUIPO	MESES											
				1*	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>1. Coordi-nación del proyecto</b>	Inicio del trabajo del grupo de investigación, reuniones de coordinación, supervisión del desarrollo del proyecto	Reuniones del grupo de investigador, actas	IP junto al resto del grupo de investigación												
<b>2. Revisión bibliográ-fica</b>	Búsqueda bibliográfica en repositorios nacionales e internacionales	Estado de la cuestión y marco teórico de la investigación	IP junto al resto del grupo de investigación												
<b>3. Fase de diseño</b>	Diseño de las herramientas metodológicas	Herra-mientas metodo-lógicas	IP junto al resto del grupo de investigación												
<b>4. Planifi-cación del trabajo de campo</b>	Elaboración del plan del trabajo de campo: inicio de la contactación con stakeholders y fechas entrevistas y grupos	Plan de trabajo de campo	IP junto al resto del grupo de investigación. Entidad contrata da y personal UCM												
<b>5. Fase de trabajo de campo</b>	Análisis documental, grupos triangulares y entrevis-tas en pro-fundidad	Análisis documen-tal, gru-pos trian-gulares y entre-vistas en profundi-dad	Entidad contra-tada, IP y resto de equipo												
<b>6. Fase de análisis</b>	Elaboración de resultados de la investigación: informe de investi-gación	Elaboración de resulta-dos de la investi-gación: informe de investi-gación	IP junto al res-to del grupo de investi-gación y personal con-tratado UCM												

<sup>4</sup> En la tabla el mes 1 es enero de 2024.

# TEMPORALIZACIÓN Y FASES DE LA INVESTIGACIÓN

													MESES
<b>7. Fase de presentación y difusión de resultados</b>	Jornada de presentación y otras actividades de difusión (incluida la participación en congresos)	Jornada de presentación y otras actividades de difusión (incluida la participación en congresos, redacción de artículos académicos y nota de prensa)	IP junto al resto del grupo de investigación y entidad contratada										

A lo largo de todo el proyecto, se han desarrollado reuniones de coordinación y seguimiento del trabajo llevado a cabo. Estas reuniones de trabajo han sido clave en la ejecución y la implementación de la investigación.

Además, el equipo investigador ha participado presentando comunicaciones relacionadas con el proyecto de investigación en los siguientes congresos académicos estatales e internacionales durante el año 2024: XV Congreso Español de Sociología, European Conference on Politics and Gender, II Congreso Internacional de Nuevas Narrativas en la Sociedad Digital, X Congreso Internacional de Comunicación y Género, XVI Congreso Internacional Latina de Comunicación Social.

Por otro lado, el 2 de diciembre del año 2024, se desarrolló la jornada de presentación de resultados<sup>5</sup> en el Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, que contó con la participación de integrantes del equipo de investigación y otras personas expertas como se observa en el programa:



<sup>5</sup> La grabación de la jornada está disponible en este enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=4YBZ5Lg1-6s&t=415s>

## METODOLOGÍA Y FUENTES

Esta investigación se enmarca y ubica dentro de las aportaciones de la epistemología y metodología feministas y el proceso de investigación tiene en consideración los aspectos que recoge Bárbara Biglia (2007), que se explican a continuación:

- Relación de interdependencia entre teoría y práctica: considerando que ambas van unidas mediante la conexión entre los objetivos y los resultados de la investigación.
- Apertura a modificaciones, para transformar el conocimiento es necesario tener en cuenta el micro contexto continuamente.
- Como investigación feminista ha de tener en cuenta la reflexividad y el conocimiento situado evidenciando el proceso de construcción investigativo.
- Transversalidad de la perspectiva de género y centralidad del género como categoría de análisis.

No hay una única manera de llevar a cabo una investigación feminista, sin embargo, se puede afirmar que para ser considerada como tal, según Hesse-Biber (2007) la investigación tiene que incluir algunos de los siguientes elementos: la reflexividad de las investigadoras; tener en cuenta la responsabilidad que supone generar conocimiento; estar comprometida con el cambio social; y desafiar el conocimiento androcéntrico. Todos estos principios han sido considerados y han estado presentes a lo largo del proceso de investigación.

Esta investigación, además, recoge la propuesta de Donna Haraway (1988) en torno a los *conocimientos situados* ya que no es sólo lo que investigamos sino cómo lo investigamos y cómo influye nuestro posicionamiento dentro del contexto social, cultural, político, económico y territorial en el que se desarrolla la investigación. Como explica Haraway (1988) la visión es una cuestión de *poder para ver*. Es imprescindible realizar un ejercicio de situación frente al objeto de estudio para reconocer la influencia de nuestros bagajes en el proceso investigador (Hesse-Biber, 2007: 17). Para dar cuenta de los objetivos del proyecto, la metodología utilizada ha recurrido a técnicas de investigación cualitativas sostenidas en tres herramientas fundamentales: análisis documental, entrevistas en profundidad y grupos triangulares. A continuación, se detalla cada una de ellas.

### Análisis documental

Para desarrollar el mapeo de políticas públicas y acciones dirigidas a los hombres, y al abordaje de la masculinidad durante el periodo de 2021-2023, llevadas a cabo, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, se ha desarrollado un trabajo de revisión documental. Esta parte del proceso ha requerido de la búsqueda, selección y codificación de documentos digitales producidos en torno a estas políticas públicas y acciones, así como a la documentación proporcionada por los y las agentes clave.

Con el objetivo de identificar y recopilar las políticas públicas y acciones tanto a nivel estatal como autonómico se recurrió a la búsqueda a través de fuentes oficiales siguiendo los criterios de selección que se describen a continuación: temporalidad (políticas públicas dentro del rango específico analizado 2021-2023), ámbito geográfico (estatal o autonómico), temática (políticas específicas de igualdad, incluyendo los distintos ejes térmicos como violencia de género, cuidados, educación, salud) y tipo de documento (leyes, planes, estrategias).

El principal criterio de selección es que se trate de políticas de igualdad. Se considera como política pública de igualdad a aquellas acciones, normas, programas, leyes y/o estrategias diseñadas para promover de manera específica la igualdad entre mujeres y hombres. Se han excluido, por lo tanto, todas las políticas públicas aprobadas durante este periodo que no entran dentro de la categoría políticas públicas de igualdad.

El análisis documental se ha sistematizado a través de la creación de una matriz, que ha permitido catalogar las medidas analizadas relacionadas con a una serie de categorías que fueron definidas en los primeros meses del desarrollo de la investigación: año de aprobación, tipo de medida, organismo impulsor, territorio, si es una política específica sobre masculinidad/es, si nombra la/s masculinidad/es, cómo aparecen los hombres/masculinidades, ejes de actuación (corresponsabilidad, violencia de género, salud, educación, etc.), si se nombra la interseccionalidad, etc.

En lo referente al caso de estudio sobre el *Plan Corresponsables*, se han analizado las memorias de justificación presentadas por las distintas Comunidades Autónomas al Ministerio de Igualdad correspondientes a los años 2022 y 2023. Dichas memorias se han obtenido a través de la solicitud de información pública mediante los portales de transparencia habilitados por la administración. Se han analizado las memorias presentadas por las Comunidades Autónomas de: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, Principado de Asturias, Región de Murcia, Ceuta y Melilla. País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra no han implementado el Plan Corresponsables por tener transferidas las competencias en esta materia y, por tanto, no cuentan con documentación a este respecto.

## Entrevistas individuales y grupos triangulares con stakeholders

Para comprender en profundidad estas políticas públicas resulta imprescindible explorar y analizar los discursos y los marcos interpretativos al respecto de los y las *stakeholders* como los agentes clave entre los que se han incluido en la muestra, tanto a personal político de diferentes niveles de la administración, como a aquellas personas encargadas de implementar las medidas (por ejemplo, agentes de igualdad, formadores/es encargados/as de impartir sesiones sobre masculinidad, etc.). El proceso de muestreo y selección de las y los *stakeholders* se llevó a cabo los primeros meses de la investigación para determinar quienes pudieran ser los y las informantes más relevantes. Para cumplir el propósito definido en los objetivos de la investigación se tuvieron en cuenta criterios de representación territorial, así como los distintos roles en el proceso de implementación. Se quiso también diferenciar entre agentes de distintos niveles de la administración pública, instituciones y entidades sociales cuyo discurso pudiera ser relevante para comprender las distintas aristas del proceso de implementación de las políticas de igualdad y acciones dirigidas a hombres y al abordaje de las masculinidades, poniendo el foco en el caso de estudio seleccionado: el *Plan Corresponsables*.

Las técnicas cualitativas, de alguna forma, proporcionan gran cantidad de información acerca de los marcos de referencia de los individuos, que nos permitirán comprender los sentidos y significados dados a esta cuestión tan novedosa en muchos niveles de la administración. Se optó por combinar las entrevistas individuales y grupales (con dos personas) en profundidad siguiendo las indicaciones propuestas por Luis Enrique Alonso (1998) y los grupos triangulares como técnica de investigación propuesta por Fernando Conde (2008). Se desarrollaron guiones tanto para los distintos perfiles de participantes.

Se han realizado un total de 22 entrevistas (5 de ellas grupales) y 4 grupos triangulares. En total han participado 38 personas (23 mujeres y 15 hombres). Como se observa en la tabla 2, para garantizar el anonimato de las personas participantes, se ha asignado un código a cada una: E para las entrevistas individuales; EG para las entrevistas grupales (en las que han participado dos personas) y GT para los grupos triangulares.

**Tabla 2: Entrevistas y grupos triangulares realizados**

Código	Territorio	Institución, entidad	Relación con políticas públicas de igualdad y masculinidades	Fecha	Duración
E01	Estatal	Sindicato	Implementación	19-mar	30 min
E02	Asturias	Institucional - CC.AA.	Implementación	16-abr	60 min
E03	Madrid	Entidad social	Implementación	07-may	60 min
E04	La Rioja	Entidad social	Implementación	09-may	60 min
E05	Aragón	Universidad-Formador	Implementación	13-may	48 min
E06	Canarias	Entidad social (AHIGE)	Implementación	16-may	60 min
E07	Ceuta	Perfil técnico Ciudad Autónoma	Implementación	20-may	45 min
E08	Estatal	Consultoría	Implementación	22-may	66 min
E09	Estatal	Perfil institucional Ministerio	Diseño	28-may	50 min
E10	Canarias	Perfil institucional CC.AA.	Implementación	27-may	52 min
E11	Castilla-La Mancha	Perfil institucional CC.AA.	Implementación	10-jun	42 min
E12	Murcia	Asociación	Implementación	20-jun	90 min
E13	Galicia	Perfil técnico Ayuntamiento	Implementación	20-jun	69 min
E14	Madrid	Perfil técnico - Ayuntamiento	Implementación	24-jun	60 min
E15	Mairena del Aljarafe	Perfil institucional - Ayuntamiento	Implementación	22-jul	50 min
E16	Asturias	Perfil técnico - CC.AA.	Implementación	31-jul	60 min
EG01	Estatal	Perfil técnico - Administración.	Implementación	18-abr	90 min
EG02	Comunidad Valenciana	Perfil técnico - Ayuntamiento	Implementación	30-abr	90 min
EG03	Estatal	Sindicato	Implementación	05-jun	76 min
EG04	Galicia	Universidad	Implementación	13-sep	69 min
EG05	Comunidad Valenciana	Universidad	Implementación	19-sep	49 min
GT01	Bizkaia, Navarra, Barcelona	Perfil técnico e Institucional (Diputación, CC.AA. y Ayuntamiento)	Implementación	17-may	75 min
GT02	Estatal	Expertos masculinidades	Implementación	04-jul	90 min
GT03	Estatal	Formadores	Implementación	15-jun	90 min
GT04	Estatal	Expertas feministas	Investigación y activismo	15-oct	90 min

Todas las personas participantes fueron informadas sobre los objetivos de la investigación, a través del documento de consentimiento informado que se les envió por correo electrónico y con cuyo contenido mostraron su conformidad, bien a través de la firma del mismo, bien verbalmente al inicio de las entrevistas y grupos.

Una vez realizadas las transcripciones se procedió a anonimizar los resultados y, de esta manera, en los literales incluidos en este informe se han eliminado las referencias personales o geográficas que pudieran identificar a las personas participantes.

## Análisis de los discursos

---

Una vez transcritas las entrevistas, se procedió a la codificación de las mismas utilizando *software*. Se creó un libro de códigos previo, de tal forma que la codificación se guió por un acercamiento inicialmente deductivo, pero dejando siempre margen a nuevos códigos emergentes durante el proceso.

En cuanto a la metodología de análisis de los discursos se ha seguido el *frame analysis* o análisis de marcos. Para ello, se ha recurrido, por un lado, a las propuestas de autores como Erving Goffman (2006) para entender cómo las personas entrevistadas dan sentido a los hechos relacionados con la masculinidad, la desigualdad de género, la corresponsabilidad, etc... Por otro lado, en aquellos aspectos que están más enfocados con sus interpretaciones de las políticas públicas, se ha empleado el análisis crítico de marcos propuesto por Mieke Verloo (2007), inspirado en *what's the problem approach* (Bacchi, 1999). Como se ha mencionado, dicha propuesta se sostiene sobre la idea de que los problemas públicos llegan a la agenda política y/o ciudadana no como hechos objetivos sino a través de las propias definiciones que desarrolla cada comunidad. Además, las y los agentes clave en dichos procesos dan mayor relevancia a unos problemas sobre otros. Es decir, los problemas públicos se definen en función de las representaciones sociales que se establecen en torno a los mismos dentro de un contexto concreto.

De acuerdo con Verloo (2005:20) un marco interpretativo de las políticas públicas es “un principio de organización que transforma la información fragmentaria o casual en un problema político estructurado y significativo, en el que se incluye, implícita o explícitamente, una solución”. Por tanto, como sostienen María Bustelo y Emanuela Lombardo (2006) los *policy frames* no sólo muestran descripciones de los hechos sociales, sino que plantean representaciones que dotan de significado esos hechos sociales, estructuran la forma de entenderlos y, en base a ello, conectan con posibles soluciones. Este análisis de marcos interpretativos de las políticas trata de definir cuáles son los marcos hegemónicos en un momento y contexto dado y/o cuáles son los marcos en conflicto entre los y las agentes involucrados de distintas maneras en dichas políticas. Es complicado, si no imposible, que todas las personas involucradas compartan un mismo marco de interpretación y, por tanto, puede darse una continua disputa por la definición del diagnóstico y del pronóstico de los problemas sociales que se plantean. Como sostienen Bustelo y Mazur (2023) es imprescindible analizar de qué manera los y las agentes interpretan los temas y entender cómo esto puede promover, impulsar o incluso debilitar la implementación de las políticas públicas.

Además, del análisis de las entrevistas con los y las *stakeholders* se han podido identificar marcos de interpretación, así como elementos que favorecen y obstaculizan la implementación de este tipo de políticas públicas y acciones, entre otras cuestiones, que se exponen en el apartado de presentación de resultados.

## Justificación de selección del Estudio de caso: Plan Corresponsables

En aras de poder analizar en profundidad y más en detalle el desarrollo e implementación de las políticas públicas y acciones de igualdad dirigidas a hombres, una vez realizado el mapeo de políticas públicas, se decidió seleccionar el *Plan Corresponsables* (aprobado en 2021), para poder cumplir de forma efectiva con el resto de los objetivos del estudio. Aunque no se contempló inicialmente en el proyecto, esta decisión del equipo investigador se ha considerado fundamental para poder obtener resultados más focalizados y consistentes en torno a la implementación de las políticas de igualdad con el foco puesto en los hombres.

Se trata de una decisión justificada metodológicamente porque el *Plan Corresponsables* es la primera política pública de igualdad en España con una línea específica de trabajo con hombres y fomento de masculinidades corresponsables con dotación presupuestaria específica. Además, el Plan se encuentra justo ubicado en el periodo analizado y por sus características (explicadas en el segundo apartado de la presentación de resultados) es un ejemplo del *momentum* de la entrada de la cuestión de las masculinidades a la agenda pública.

## Limitaciones y dificultades de la investigación

La principal limitación del estudio tiene relación con la duración del proyecto ya que, una investigación de estas características hubiera necesitado un tiempo más extenso para poder realizarse en mayor profundidad.

En lo relativo al trabajo de campo, el trabajo de contactación y concreción de entrevistas y grupos triangulares con las y los agentes clave ha sido tedioso, y, aparentemente, interminable ya que, en muchos casos, la carga de trabajo diario de las personas identificadas como potenciales participantes ha complicado el calendario de entrevistas. En este sentido, una de las principales dificultades ha sido la realización de los grupos triangulares por la necesidad de coordinarlos y las participantes para coincidir en la misma fecha. En algunas ocasiones, esta coordinación ha resultado imposible y se optó por desarrollar más entrevistas individuales y grupales para cubrir el posible déficit de grupos triangulares (se preveía la realización de entre 5-10 grupos y se han realizado 4).

Por otro lado, cabe apuntar un posible efecto de deseabilidad social en las respuestas de las personas entrevistadas que, en algunos casos, puede haber influido en sus respuestas para adoptar respuestas percibidas más aceptables, éticas o favorables según las normas sociales y el contexto social. Es decir, responder a lo que se espera como políticamente correcto y que puede haber marcado parte de los discursos.



## RESULTADOS

### ¿Qué se está haciendo? Políticas públicas con el foco puesto en los hombres

En el marco teórico se ha apuntado que nos encontramos en un claro cambio de tendencia en cuanto a la introducción de los temas sobre hombres y masculinidad en las políticas de igualdad. Estos temas han pasado de ser una cuestión anecdótica o muy focalizada en algunas CC.AA (por ejemplo, Euskadi) a ser ya habituales -tanto en el panorama estatal<sup>6</sup> como regional-, sobre todo a partir del desarrollo del Plan Corresponsables.

El mapeo que se presenta a continuación indica que hay un desplazamiento de la mirada que exclusivamente promueve la transformación de las mujeres hacia políticas públicas de igualdad que impulsan la inclusión de los hombres y la transformación de la masculinidad.

#### Mapeo de las políticas públicas de igualdad realizadas durante los años 2021-2023 con el foco puesto en los hombres

El mapeo de políticas públicas de igualdad con el foco puesto en los hombres es una herramienta analítica con la que se ha buscado reunir y sistematizar información sobre las iniciativas desarrolladas para garantizar la igualdad de género que involucran a los hombres y las masculinidades. Este mapeo tiene como propósito generar un inventario detallado de las políticas y acciones diseñadas entre 2021 y 2023. Como se ha mencionado en la metodología, con el objetivo de identificar y recopilar las políticas públicas y acciones tanto a nivel estatal como autonómico, se recurrió a la búsqueda a través de fuentes oficiales (instituciones gubernamentales) siguiendo estos criterios de selección: temporalidad (políticas públicas dentro del rango específico analizado 2021-2023); ámbito geográfico (estatal o autonómico); temática (políticas específicas de igualdad, incluyendo los distintos ejes temáticos como violencia de género, cuidados, educación, salud); tipo de documento (leyes, planes, estrategias).

Previamente a la presentación del mapeo de políticas públicas, se ha de definir explícitamente qué incluimos como políticas públicas de igualdad. Como explican Gary Baker y Margaret Greene (2011), en términos generales, una política abarca leyes, normativas locales, planes gubernamentales, medidas regulatorias y prioridades de financiación promovidas por organismos gubernamentales. Las políticas no solo regulan la vida cotidiana y las prácticas individuales, sino que también reflejan y consolidan valores y normas sociales<sup>7</sup>. Las políticas públicas de igualdad son aquellas acciones, normas, programas, leyes y/o estrategias diseñadas para promover de manera específica la igualdad entre mujeres y hombres.

El trabajo de mapeo ha identificado **24 políticas de igualdad de género, diseñadas y aprobadas, entre 2021 y 2023**, que incorporan medidas destinadas a hombres. Es necesario incidir en que, en algunos casos, más allá del texto aprobado, algunas políticas carecen de evidencia sobre su im-

<sup>6</sup> El proyecto *Masculinidades Corresponsables* ha sido desarrollado por la red Men Engage Iberia con financiación del Ministerio de Igualdad <https://corresponsables.es/> a lo largo del período 2023-2024.

<sup>7</sup> Cabría puntualizar que la ausencia de regulación en determinados temas o la omisión de ciertos aspectos en políticas establecidas también puede considerarse una forma de política. Se ha de señalar que el género está presente en toda política de manera explícita o implícita, ya sea por la inclusión de la perspectiva de género o por su omisión y reproducción de la perspectiva androcéntrica que aparece neutralizada.

plementación y ejecución. Las 24 políticas se clasificarían en planes (7), campañas (5), estrategias (3), programas (3), leyes autonómicas (4), leyes orgánicas (1) y centros de atención a la ciudadanía (1).

La distribución geográfica de las iniciativas muestra que **un 58% de estas políticas han sido impulsadas por organismos estatales** (en concreto, por el **Ministerio de Igualdad**, a excepción de dos campañas impulsadas por otros ministerios), un 38% por organismos autonómicos y 4% por una administración local (el Servei d'Atenció a Homes, impulsado por el Ayuntamiento de Barcelona), con una distribución desigual por comunidades, como muestra el Gráfico 1. Así, Andalucía, Islas Baleares, La Rioja, Navarra y País Vasco cuentan con dos iniciativas políticas cada una, mientras que Galicia, Canarias, Castilla y León y Extremadura han diseñado y aprobado una política cada una. El resto de las comunidades no cuenta con iniciativas.

Como se ha señalado ya, **algunas de las políticas identificadas pueden no haberse implementado**. Del mismo modo, al tratarse en la mayoría de los casos de políticas no específicas sobre masculinidad, que pueden ser objetivo de una política más global, las iniciativas pueden tener un riesgo mayor de quedar diluidas sin concreción. Algunas de las políticas recogidas pueden haberse quedado en meras declaraciones de intenciones en el *papel* sin implementación real. Por otro lado, se ha de destacar que el Plan Corresponsables se ha contabilizado únicamente como política estatal, es decir, quedan fuera de este mapeo las numerosas acciones sobre masculinidades que se han desarrollado con presupuesto del Plan<sup>8</sup>.

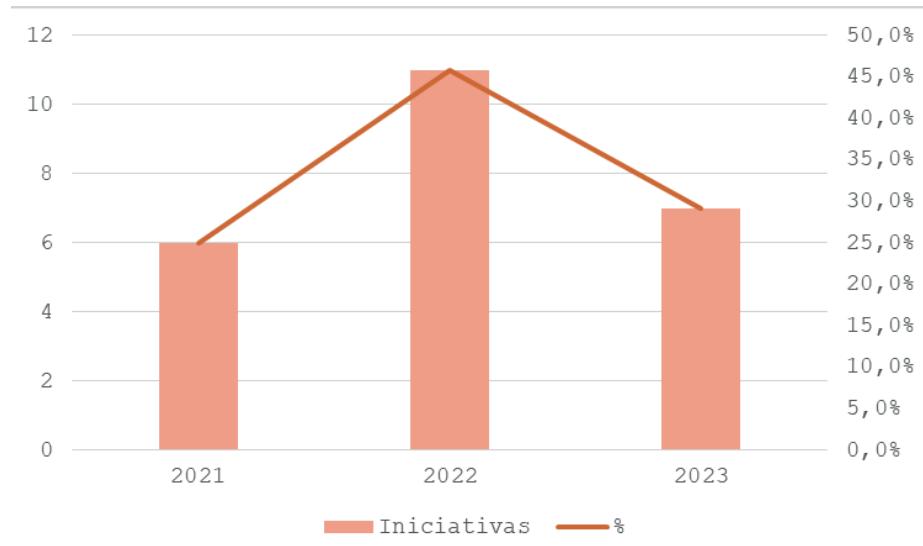
**Gráfico 1. Distribución geográfica por CC.AA. de iniciativas aprobadas de igualdad que incluyen acciones dirigidas a los hombres y/o la masculinidad (2021-2023)**



Fuente: Elaboración propia

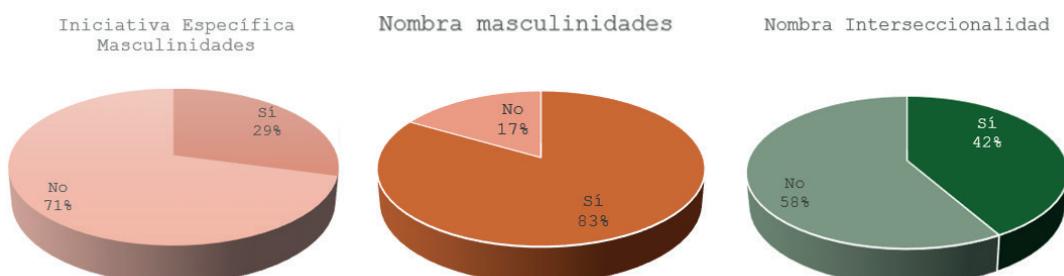
La distribución de iniciativas por años (ver Gráfico 2), muestra que el 2022 concentra el mayor número de iniciativas (46%), mientras que el 2023 y el 2021 presentan un 29% y 25% respectivamente.

<sup>8</sup> Como se explicará en el apartado “2. Estudio de caso: Plan Corresponsables”.

**Gráfico 2. Distribución de iniciativas de igualdad con foco en los hombres por año (2021-2023)**

Fuente: Elaboración propia

Como muestra el Gráfico 3, la mayoría de las políticas no son específicas para hombres (71%), pero muchas de ellas sí incorporan el término “masculinidad/es” de manera explícita (83%). La “interseccionalidad” es menos mencionada en las iniciativas, con un 58% de las iniciativas que no la nombran. La tabla 3 muestra la distribución de iniciativas específicas y el uso de los términos “masculinidad” e “interseccionalidad” por territorios. Las políticas específicas para hombres son generalmente campañas, aunque se sitúan aquí también dos programas autonómicos que emplazan a los hombres a tomar un papel activo en la lucha por la igualdad de género. Incluimos en nuestro análisis las cuatro leyes autonómicas de igualdad que se han aprobado en el periodo analizado: las de La Rioja (dos), Euskadi, y Galicia, respectivamente (Tabla 4).

**Gráficos 3. Distribución de iniciativas de igualdad con foco en los hombres por año (2021-2023) por especificidad y uso de “masculinidad” e “interseccionalidad”**

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 3. Distribución de iniciativas de igualdad con foco en los hombres (2021-2023) por territorio, especificidad y uso de “masculinidad” e “interseccionalidad”, número y porcentaje**

Territorio	Nº	Específica Masculinidades	%	Nombra masculinidades	%	Nombra Interseccionalidad	%	
Andalucía	2	8.3%	1	50.0%	2	100.0%	1	50.0%
Canarias	1	4.2%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Castilla y León	1	4.2%	0	0.0%	1	100.0%	1	100.0%
Cataluña	1	4.2%	1	100.0%	1	100.0%	0	0.0%
Estatal	9	37.5%	4	44.4%	7	77.8%	4	44.4%
Extremadura	1	4.2%	0	0.0%	1	100.0%	1	100.0%
Galicia	1	4.2%	0	0.0%	1	100.0%	0	0.0%
Islas Baleares	2	8.3%	0	0.0%	2	100.0%	0	0.0%
La Rioja	2	8.3%	0	0.0%	1	50.0%	0	0.0%
Navarra	2	8.3%	1	50.0%	2	100.0%	2	100.0%
País Vasco	2	8.3%	0	0.0%	2	100.0%	1	50.0%
<b>Total</b>	<b>24</b>		<b>7 29.2%</b>		<b>20 83.3%</b>		<b>10 41.7%</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Varias son las áreas de actuación identificadas de dichas políticas, entendidas como áreas interrelacionadas no siempre delimitadas de manera nítida en la práctica:

- *Construcción de la masculinidad*: propuestas explícitamente encaminadas a impulsar el cambio social en cuanto a las formas de “ser hombre” en sentido amplio.
- *Corresponsabilidad*: medidas encaminadas a que los hombres asuman de manera más activa las tareas de cuidado no remunerado, excluyendo de este el autocuidado.
- *Violencia*: medidas que atajan las múltiples formas que adopta la violencia machista, incluyendo la violencia dentro de la pareja y las violencias sexuales, poniendo especial énfasis en las acciones de sensibilización y prevención dirigidas a hombres.
- *Salud*: medidas vinculadas al fomento del autocuidado y hábitos de vida saludables en los hombres.
- *Sensibilización*: medidas encaminadas a la concienciación social, sobre una o varias de las áreas antes mencionadas.

**Tabla 4. Resumen de las políticas estudiadas.**

Tipo de política	Organismo impulsor	Ejes de actuación	Menciona “masculinidad/es”	¿Es política específica para hombres?
Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.	Ministerio de Igualdad	Sensibilización (art. 9)	No	No
Leyes autonómicas (4)	Parlamentos de La Rioja (2 leyes), Euskadi y Galicia	Prevención, sensibilización	Sí en ley de Euskadi y ley contra la violencia de La Rioja.	No

<b>Tipo de política</b>	<b>Organismo impulsor</b>	<b>Ejes de actuación</b>	<b>Menciona “masculinidad/es”</b>	<b>¿Es política específica para hombres?</b>
Campaña autonómica (1)	Instituto de Igualdad de Canarias	Corresponsabilidad	No	No
Campaña estatal (4)	Ministerio de Igualdad / Sanidad / Derechos Sociales y Agenda 2030	Violencia /Salud / Construcción de la masculinidad	Sí	Sí
Estrategias estatales (violencias machistas e igualdad) (2)	Ministerio de Igualdad	Construcción de la masculinidad. Violencia	Sí	No
Estrategias autonómicas	Gobierno del País Vasco	Construcción de la masculinidad	Sí	No
Planes estatales (2)	Ministerio de Igualdad	Violencia. Corresponsabilidad.	Sí	No
Planes autonómicos (5)	Gobiernos de Andalucía, I. Baleares, Extremadura, Castilla y León.	Construcción de la masculinidad. Corresponsabilidad. Violencia. Salud	Sí	No
Programas (3)	Gobiernos de Andalucía y Navarra	Construcción de la masculinidad	Sí	Sí, dos de los programas.
Servei d'Atenció a Homes	Ayuntamiento de Barcelona	Construcción de la masculinidad / Corresponsabilidad	Sí	Sí

La revisión de iniciativas de igualdad con foco en los hombres indica que la incorporación del trabajo con hombres desde la perspectiva de género comienza a instalarse dentro del sentido común de las políticas públicas de igualdad. Esta incorporación parece más clara en las iniciativas relacionadas con la promoción de la igualdad de oportunidades en un sentido amplio (como los planes estratégicos o planes de igualdad), la erradicación de las violencias de género y el fomento de la corresponsabilidad.

Entre las políticas públicas de carácter estatal, se ha de destacar el rol del Ministerio de Igualdad como institución desde la que se diseñan y promueven las medidas que, sin tener un foco específico en el abordaje de las masculinidades y el trabajo con hombres, incluyen esta cuestión en mayor o menor medida. Por ejemplo, destaca la inclusión de una línea estratégica en la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025 bajo el epígrafe “2.7. Implicando a los hombres como parte de la solución: masculinidades igualitarias (HOMBRES)”; así como una línea particular en el Plan Corresponsables inicialmente definida de la siguiente manera<sup>9</sup>: “Planes de formación en corresponsabilidad y cuidados destinados a los hombres”; o el III Plan Estratégico para la Igualdad

<sup>9</sup> Como se explicará más adelante, en 2024 cambia la redacción de la línea pasando a denominarse “Acciones de formación y sensibilización en corresponsabilidad y cuidados destinadas a impulsar modelos de masculinidades corresponsables e igualitarias”.

Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 que incluye el siguiente objetivo concreto: “Impulsar Políticas Específicas dirigidas a transformar el mandato de la masculinidad hegémónica”.

Entre las políticas públicas autonómicas aprobadas durante el periodo analizado, el rol protagonista queda definido por los gobiernos autonómicos, con un par de casos en los que los Institutos Autonómicos de la Mujer parecen tener un peso relevante. De las medidas que abordan la cuestión de las masculinidades, puede destacarse, por ejemplo, la incorporación de líneas de acción específicas de trabajo con hombres en los planes estratégicos de las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, se ha de destacar que la concepción de la masculinidad como problema social se plasma en estas políticas de forma genérica o específica según el tipo de política en cuestión:

- 1) En términos generales y declarativos en leyes, estrategias y planes, cuando se menciona de manera explícita conceptos como la necesidad de transformar el “mandato de la masculinidad hegémónica” (III Plan Estratégico para la igualdad efectiva de mujeres y hombres 2022-2025<sup>10</sup>), las masculinidades “tradicionales” o “tóxicas” (Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía, 2022-2028<sup>11</sup>), o su alternativa, el fomento de las “nuevas masculinidades” (Plan Estratégico para la Igualdad de Género de Castilla y León, 2022-2025<sup>12</sup>) o igualitarias.
- 2) En acciones participativas o de sensibilización más específicas, en las campañas o programas.

Si nos detenemos en estas últimas, las acciones encaminadas al cambio social en base al consenso de la masculinidad como problema suelen presentar los siguientes rasgos:

- Dan protagonismo a los hombres, apelando a una primera persona del plural, para que aque-lllos tomen parte activa en el cambio (como el programa “Nosotros – Noski” del Gobierno de Navarra<sup>13</sup>, que lo hace desde su propia denominación; o las campañas “Eres parte de la so-lución” del Ministerio de Igualdad<sup>14</sup>). La presencia de mujeres en las campañas analizadas es escasa o nula.
- Inciden en la necesidad de “desvelar” la masculinidad hegémónica allí donde puede pasar in-advertida y de asumir la responsabilidad sobre los micromachismos semiocultos en acciones cotidianas (campaña “¿Entonces quién?” del Ministerio de Igualdad<sup>15</sup>).
- Cuidan y dan importancia al autoconocimiento emocional y la gestión de las emociones, que suelen ser una constante (campaña “Seamos más hombres” de FAD Juventud<sup>16</sup>).

Si bien la cuestión de la “construcción de la masculinidad” como problema social grava de forma bastante generalizada en los imaginarios de las y los agentes que han diseñado o implementado las 24 políticas, esto no implica que en su totalidad las políticas de corresponsabilidad, preven-ción de la violencia o salud sean concebidas desde esa premisa teórica (la masculinidad hegémó-nica como *problema social*). Se ahondará más en este asunto a través del análisis de los discursos de las y los stakeholders que se presentan en los siguientes apartados.

10 <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1824.pdf>

11 <https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-03/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Igualdad%20PDF%20interactivo.pdf>

12 <https://familia.jcyl.es/web/es/mujer/agenda-igualdad-genero.html>

13 <https://www.igualdadnavarra.es/es/programa-nosotros-noski>

14 <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/sensibilizacionconcienciacion/campannas/violenciagobierno/machismoesviolencia/>

15 <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/sensibilizacionconcienciacion/campannas/violenciagobierno/entoncesqui-vgenero/>

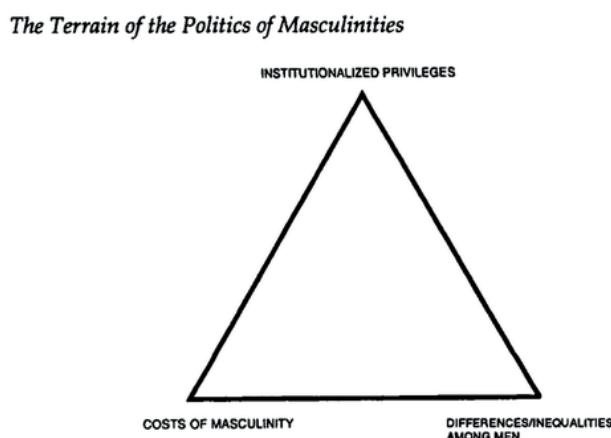
16 <https://fad.es/sensibilizacion/campanas/seamos-mas/>

## La masculinidad (hegemónica) como problema público: discursos de las y los stakeholders al respecto

El análisis de marcos interpretativos, como se ha explicado en el apartado de metodología, permite, entre otras cuestiones, explorar las diferentes formas de entender los problemas públicos, así como las diversas maneras de abordarlos por parte de los distintos agentes sociales implicados en las políticas. A este respecto, se reconoce que los problemas públicos y la respuesta a los mismos no son hechos naturales, sino que son fruto de un momento y contexto político. Lejos de existir un único y uniforme marco interpretativo -un solo modo de entender y abordar un problema- compartido por todos los y las agentes, cohabitan distintos marcos, que, en aras de establecerse como dominantes en un determinado momento y contexto, entran en conflicto. Así se observa también cuando analizamos la masculinidad como problema público.

Desde un punto de vista teórico, una aproximación que sirve de base para la problematización pública de la masculinidad hegemónica con perspectiva de género sería el triángulo de Messner (1997) -además de la propia conceptualización de la misma por autoras como Raywen Connell (1987), tal y como como se ha explicado en el marco teórico-. Este triángulo se propone como una herramienta para analizar la posición social de los hombres, así como sus actitudes y formas de movilización, a partir de tres dimensiones clave: los privilegios masculinos, los costes asociados a la masculinidad y la diversidad existente entre los propios hombres. Lo que Messner plantea en su problematización de la masculinidad es, en primer lugar, que los hombres, como grupo, disfrutan de privilegios institucionalizados y socialmente legitimados, los cuales se sostienen a expensas de las mujeres entendidas también como grupo social. Esto no implica que todos los hombres ejerzan poder sobre todas las mujeres en cualquier situación —como también subraya Kaufman (1999) con su modelo de las Ps—, pero sí que, de manera general, existe una ventaja estructural para ellos. En segundo término, Messner señala que los hombres suelen pagar un precio elevado por intentar ajustarse a las normas de masculinidad que sustentan ese estatus privilegiado. Entre dichos costes destacan los relacionados con la salud masculina, como la adopción de conductas de riesgo en la conducción, el consumo problemático de alcohol y drogas, o las prácticas de (auto) daño, entre otras. Finalmente, el reconocimiento de la diversidad y de las desigualdades entre varones hace inviable considerar a “los hombres” como un grupo uniforme o coherente. Este aspecto enlaza con la noción de organización social de las masculinidades (Connell, 1987) y remite a la necesidad de incorporar un enfoque interseccional en las intervenciones orientadas a los hombres.

**Imagen 1: El terreno de las políticas de masculinidades según Messner**



Fuente: Messner (1997:12)

Por otro lado, Verloo et al., (2007) introduce los conceptos “problem holders” -titular de problemas- y “problem solvers” -solucionador de problemas o agente de cambio- a la hora de entender cómo los grupos y colectivos sociales son nombrados dentro de las políticas públicas. Como explica Gulczyński (2024:6) “Un grupo es reconocido como «titular de problemas» cuando sus problemas, desventajas o intereses son reconocidos y tratados como objetivos políticos. En otras palabras, cuando se le trata como una población destinataria de políticas cuyos intereses deben abordarse directamente con políticas. A su vez, se considera que un grupo es «solucionador de problemas» cuando se espera que contribuya a la consecución de los objetivos políticos o se le responsabiliza de ello. Como se verá, se supone que los hombres tienen suficiente agencia o poder para contribuir a la igualdad de género. Por ejemplo, a los hombres y a los niños se les llama «agentes del cambio» o «aliados»”.

En las políticas de igualdad que incluyen a los hombres, se les suele definir como agentes en la solución del problema, poniendo el foco en la contribución de los hombres en el camino hacia la desactivación de la desigualdad de género (Hearn et al, 2021). Su agencia se vincula con la responsabilidad que su implicación tiene para acabar con los desequilibrios de género (Gulczyński, 2024). Así, se plantea que la masculinidad hegemónica es un problema y los hombres podrían contribuir a solucionarlo. Se ha de destacar que, en las políticas de igualdad identificadas en el mapeo realizado, la masculinidad aparece como un problema para las mujeres y la consecución de la igualdad y no tanto como un problema para los propios hombres y niños. Esto es, el énfasis está puesto en la involucración de los hombres en aras de reducir o eliminar los privilegios masculinos y no tanto en los costes de la masculinidad. En los discursos de las personas entrevistadas, hemos encontrado que este encuadre está muy presente a la hora de pensar las políticas públicas de igualdad, las masculinidades y los hombres.

Como un elemento transversal a distintos fragmentos de entrevistas y grupos que se recogen en el informe, está muy presente la reflexión sobre esa transformación de los hombres como algo imprescindible sobre lo que se ha de trabajar y, con ello, una cuestión que ha de incluirse en las políticas públicas de igualdad prioritariamente, pero abriendo el debate hacia otras áreas en las que la cuestión de la masculinidad y las necesidades de los hombres podría (o debería) ser incluida como, por ejemplo, el ámbito de la salud.

*“Pues igual que de la violencia de género se sale por parte de las mujeres, repito, no siempre, pero se puede salir, de la violencia de género también salen los hombres, yo quiero entenderlo porque es que, si no lo creyera así ya, o sea, apaga y vámonos, en qué mundo estamos y cuál es la solución. También se sale ¿cómo? Con acompañamiento, aprendiendo a identificar la violencia que se ejerce, aprendiendo a identificar cómo funciona el sistema en el que nos han educado como hombres y por supuesto, con acompañamiento psíquico o psicológico, emocional para aprender a deconstruirte y a tener, cambiar tu mirada tu comportamiento, y esto es importante, para ello también se requiere financiación, esto sin lugar a duda. Por lo tanto, yo sí estoy de acuerdo en que, si bien primero, soy de las que piensa que tiene que estar cubierta toda la parte de las mujeres y me pregunto si es Igualdad quién tiene que abordar las masculinidades o a lo mejor puede ser, Igualdad junto con Sanidad, es decir, esto también es un debate que está sobre la mesa ¿eh? Pero desde luego sí creo que tiene que haber una partida venga de donde venga, sea del Ministerio de Igualdad, sea del Ministerio de Sanidad, sea del Ministerio de Asuntos Sociales, tiene que haber una partida destinado a la educación, sensibilización y reconstrucción de las masculinidades que queremos, con las que queremos convivir en nuestra sociedad” (E10)*

*“tengo la sensación de que hay un clamor, o sea, hay mucha clarividencia en la mayoría de la gente, es decir, ¡hostias! los chicos tienen necesidades específicas y hay que aceptarlas y hay que acompañarles de alguna manera” (GT02)*

En paralelo, en los discursos analizados está implícita la idea de que los hombres han de ser representados como “problem solvers”, “solucionadores”, es decir, personas con un papel clave en la solución del problema (Verloo et al., 2007). De este modo, ante el problema de la desigualdad de género, los hombres han de formar parte de la solución:

*“algunas veces se ha oido yo aquí a los hombres ni agua ¿no? en temas de políticas de igualdad ¿no? Lo cual, no por ser hombres, sino por conocimiento del tema pues es bastante equivocado como todos sabemos, porque si no estamos todos en esto va a ser muy difícil que se consiga ¿no? Porque el tema de la igualdad depende no de una parte sólo, depende de todos y de todas ¿no? Y tenemos que estar implicados y convencidos de que realmente tenemos que trabajar juntos en esto claro.” (EG02)*

La mirada hacia los hombres como *problem solvers* entra en tensión con la problematización de los privilegios masculinos (Connell, 1987; Messner, 1997) y con las dificultades del trabajo con hombres sobre esta cuestión. La apuesta por la igualdad de género desde las políticas públicas implica cuestionar las desiguales relaciones de poder entre los géneros y los modelos de masculinidad tradicional que, en el marco de una estructura patriarcal, sitúan a los varones en una situación de privilegio frente a las mujeres. Esto explica, como señala Garda (2010), que los hombres no se hayan movilizado masivamente para demandar estas medidas como sí lo ha hecho el feminismo en el caso de las mujeres. Y, no sólo eso, sino que también ayuda a comprender la emergencia, dificultades y resistencias - implícitas y explícitas- a la hora de implicar a los varones. De hecho, abordar la masculinidad hegemónica desde las políticas de igualdad supone reconfigurar las relaciones de poder y, en el caso de los hombres, perder parte de sus privilegios.

*“Yo creo que el tema principal, el obstáculo principal, es si realmente hay una conciencia o por lo menos, un interés por parte de los hombres en realmente cuestionarse todo lo que tiene que ver con la base en materia de igualdad ¿vale? Me parece que es a mí uno de los obstáculos porque podemos centralizar y podemos hacer toda una política centrada en que los hombres no se entiendan, se despierten, les cambien la bombilla y hagan un chip para realmente ser conscientes de todos los privilegios que supone la desigualdad en los cuidados y la corresponsabilidad.” (E04)*

*“hay que trabajar desde la mirada digamos de los privilegios porque trabajar masculinidades es trabajar violencia” (GT01)*

*“no hay realmente una concienciación, ni de lo que suponen los cuidados y de lo que son los privilegios, si es que eso es algo fundamental” (E04)*

Por otro lado, como parte del problema ligado a la masculinidad hegemónica emerge la cuestión de los costes y malestares que provoca la masculinidad, ya mencionado previamente (Messner, 1997). Esta idea pone sobre la mesa que los hombres no son sólo “solucionadores” del problema de la desigualdad de género, sino que el propio orden de género provoca problemas específicos en los hombres. Los mandatos relativos a la masculinidad hegemónica provocan daños no sólo en las mujeres sino en los propios hombres. Aquí los discursos analizados ponen énfasis en los problemas que se generan, en concreto, en los hombres jóvenes:

*“nosotros generamos grupos de escucha para que, además de la posible terapia que puedan tener cada mes o cada dos meses con mucha suerte, pues pudieran tener lugares donde sentirse no solo, la soledad hoy en día también es un problema enorme” (E06)*

*“hay que destinar una partida a esa pata digamos, a educar, a sensibilizar y a dar herramientas también personales y recursos a los chicos, a los jóvenes y también a los hombres” (E10)*

*“las políticas públicas hasta donde yo las conozco no se preocupan por ayudar a los hombres en las dificultades que tienen para incorporarse a la igualdad” (GT02)*

*“cuánto de la masculinidad les llevó, la masculinidad tradicional les llevó a implicarse en esos conflictos ¿no? El mostrar la valentía por encima de todo, el no preocuparse por la consecuencia de sus actos, un poco la masculinidad de riesgo por supuesto, la trabajaban porque es lo emergente de cuando trabajas con presos.” (E14)*

*“los hombres tenían mucha dificultad en el tema de estar desempleados ¿no? porque a nivel social pues debían ser pues las cabezas de familia ¿no? al no ser cabezas de familia se veían muy... Había mucho malestar en su salud mental y todo eso ¿no? Entonces, trabajar también esa perspectiva ya nos daba ciertos atisbos de lo que veíamos cómo perjudicaba a un hombre en situación de desempleo” (E03)*

No obstante, la idea de centrar las políticas en los hombres (bien como “solucionadores” del problema de la desigualdad, bien como “titulares” del mismo) aún genera controversias y contradicciones en los agentes implicados, que como se verá a continuación es una cuestión que sigue generando debate dentro del feminismo:

*“Lo que sí que yo considero es que no sé si llegamos a caer también en la dinámica de otra vez centrar, centrarnos en los hombres, o sea, tengo unas contradicciones ahí a nivel funcional en cuanto en materia de igualdad con respecto a si es muy importante ¿no? el trabajo dirigido hacia hombres, pero es otra vez cómo, esa centralización a eso ¿no? (E04)*

Por otro lado, en línea con el trabajo de Messner (1997), algunos de los discursos analizados subrayan que el problema de la masculinidad no puede obviar la diversidad masculinidad. A este respecto apelan, de formas directas o indirectas, a la necesidad de abordar el problema de la masculinidad hegemónica desde un enfoque interseccional:

*“como línea política cada vez hay como la necesidad de interpelar más a los hombres con diferencias y experiencias” (GT01)*

*“el objetivo para poder pensar políticas públicas de masculinidad es tener un mapa real de cómo funcionan las masculinidades y creo que hay un nivel de desconocimiento absoluto de cómo piensan los hombres en sus diferentes estratos, en los diferentes niveles de edad, cómo se cruza eso con la cuestión... yo qué sé, rural o metropolitana” (E09)*

*“lo que se llevó a cabo fue varias jornadas, creo que no sé si fueron dos o tres, en las que se trataba la masculinidad desde un punto de vista interseccional (...) una mirada interseccional desde mi punto de vista interesante ¿no? pero esto desde la (...) Diversidad” (E10)*

## **Preguntas abiertas: ¿implicar a los hombres en el rechazo a las violencias de género contribuye a construir masculinidades cuidadoras (y no violentas)?**

---

En el mapeo realizado (apartado G1.1 de este informe) se ha observado que la corresponsabilidad en los cuidados y la violencia son las grandes áreas que abordan las políticas públicas de igualdad que incorporar a los hombres y la cuestión de la masculinidad, contemplándose como los dos grandes problemas sociales derivados de la masculinidad hegemónica. Hay un consenso generalizado entre las personas expertas entrevistadas en que la “raíz” de ambos fenómenos es la misma (vinculada a esa masculinidad que sitúa a los hombres como los sujetos del poder en la vida privada al igual que en la pública) y que, por tanto, abordando la sensibilización sobre la construcción de la masculinidad se acometen, potencialmente, las dos cuestiones. En palabras de las personas entrevistadas:

*“Si hablamos de relaciones de corresponsabilidad también estamos hablando de relaciones de prevención de la violencia” (EG05)*

*“los [roles] que operan en el ámbito de la corresponsabilidad y en el ámbito de la violencia con discriminaciones muy distintas, pero cuyo origen es prácticamente el mismo”. (E09)*

*“hay una relación como vinculada y directa entre, a más cuidados menos violencia y a más violencia menos cuidados; tiene que ver con la empatía, con la pedagogía de la残酷, con cosas así” (EG04)*

*“en prevención de violencia de género lo que también hemos visto, sabemos que lo contrario a la violencia de género son los cuidados, o sea, toda la parte de coeducación sí que se está trabajando, pero tampoco está implementado lo suficiente ni mucho menos, con lo cual, ahí hay también una parte de coeducación importantísima a perder, pues eso, ahí se trabaja la masculinidad” (E16)*

*“sabemos por nuestros datos y nuestras investigaciones que un hombre corresponsable está más lejos, no salvado, pero sí más lejos de emitir o de generar modelos de violencia machista desde los más sutiles hasta los más extremos, pero no basta con eso” (E08)*

*“yo detecto, sobre todo, que se ha avanzado o se empieza a sensibilizar en la necesidad de trabajar masculinidades muy, muy cercanas a los marcos digamos de la prevención de violencias machistas, es lo que yo he ido detectando en diferentes proyectos. Y también lo que se está, digamos, lo que también musculando más en la necesidad de trabajar el tema de las masculinidades a través de las corresponsabilidades digamos, las paternidades positivas” (GT01)*

Entre las personas entrevistadas encargadas de la implementación de acciones municipales o autonómicas encontramos que, en muchos casos, han de implementar el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género (no incluido en el mapeo puesto que se aprueba en 2019 y, por tanto, es anterior al periodo temporal analizado) y el Plan Corresponsables, como dos compartimentos estancos. Esto es, por un lado, las acciones dirigidas a la prevención y erradicación de las violencias y, por otro, las acciones encaminadas a favorecer la conciliación y fomentar la corresponsabilidad. El Pacto de Estado no nombra específicamente a los hombres y el asunto de las masculinidades. Dentro del mismo hay medidas encaminadas a la sensibilización en general y a trabajar con maltratadores y a reducir la demanda de prostitución, aunque sin definir a los hombres como el grupo. Así, tanto los maltratadores como los demandantes de prostitución aparecen genderless -sin género-. A pesar de ello, entre los discursos de los y las stakeholders al cargo de implementar ambas políticas, se encuentra la conexión teórica y práctica entre ambas políticas, Pacto de Estado y Plan Corresponsables:

*“habíamos hecho alguna intervención en centros penitenciarios, lo habíamos financiado con el Pacto de Estado, como tenemos aquí el centro penitenciario de (...), ya habíamos hecho alguna intervención más breve con reclusos y este año con el Plan Corresponsables hemos conseguido hacer un taller ya más largo y además, con una representación final, era un teatro foro, un teatro foro de un taller con quince reclusos, todo ello relacionado con masculinidad, cuidados (...) cualquiera de estas actividades prácticamente las podríamos haber encuadrado dentro del Pacto de Estado, porque en el Pacto de Estado habría un capítulo destinado a la prevención” (E14)*

*“a nivel técnico son independientes, no tienen absolutamente nada que ver, a nivel práctico tienen que estar conectadas si no no tiene sentido, no tiene sentido hablar del Plan Corresponsables con enfoque de género y no tener en cuenta pues los valores del Pacto de Estado ¿no?” (E13)*

*“a raíz de este curso de hombres y corresponsabilidad nace otro curso que es Hombres igualitarios: prevenir las violencias de género, que en principio no está en el marco del Plan Corresponsables, pero sí en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que vamos a sacar la primera edición ahora en unas semanas y que también ya tiene un montón de matrículas, muchos ayuntamientos interesados; ayuntamientos que ya han cursado el de corresponsables, es decir, quieren seguir formándose en este caso; el foco se pone en las violencias y destinado también principalmente a hombres, trabajadores de*

*la administración pública, pero también particulares con el mismo formato.” (EG05)*

Nos encontramos con que, a pesar de que la cuestión de la implicación de los hombres en los dos ámbitos (la erradicación de las violencias de género y los cuidados) son abordadas en las políticas públicas y acciones de igualdad de forma separada, entre algunos de los discursos de las personas entrevistadas estas dos áreas son indisociables y funcionan como “vasos comunicantes”.

*“Veo que la evolución del Plan corresponsables se está sujetando cada vez más y que va en la línea de prevención de la violencia de género, no digo que no haya que trabajar la prevención de la violencia de género, pero desde luego no como hace veinte años, entonces ahí es donde yo veo que se está tirando hacia ahí porque se entiende desde, no sé si desde el Ministerio de Igualdad un eufemismo hegémónico, que trabajar los cuidados o trabajar otros aspectos que tienen que ver con la masculinidad es dejar sin trabajar el gran problema que es la violencia, como si no se pudiera trabajar la violencia desde otros aspectos ¿no? Y eso me parece que va a condicionar muy mucho el devenir de una estrategia que creo que yo que va a acabar desapareciendo, que va a ser el corresponsables”. (GT03)*

Autores como Jeff Hearn (2009) y Sandy Ruxton (2010) señalan que no es habitual que, en la formulación de políticas dirigidas a los hombres, se adopte un enfoque que combine varios ejes sino que éstas se suelen tomar como si fueran independientes (políticas sobre conciliación por un lado y políticas sobre mejora de la salud de los hombres, por otro, por ejemplo), si bien sería deseable abordarlas de manera conjunta.

Por tanto, se manifiesta que son dos ejes de trabajo -cuidados y violencia- íntimamente relacionados y que debería buscarse la manera de trabajarlos en conjunto en aras de favorecer la desactivación de la desigualdad estructural de género mediante la transformación de la masculinidad. En los últimos años, algunos sectores de los Estudios Críticos de las Masculinidades y la intervención social con hombres desde la perspectiva de género vienen poniendo de manifiesto que trabajar la implicación de los hombres en los cuidados es una de las fórmulas de prevención de las violencias. En 2023, Bakea Alonso y Beatriz Ranea coordinaron el curso de verano de la Universidad Complutense de Madrid en El Escorial: “Desarmando la masculinidad: implicación de los hombres en los cuidados como estrategia de prevención de violencias” que partía de esta misma premisa y donde diferentes personas expertas como Tatiana Moura (2023), Miguel Lázaro (2023) u Oriol Génés (2023), entre otras, coincidieron al afirmar que lo contrario de las violencias son los cuidados. Asimismo, Alfredo Ramos (2024:41) propone fomentar las masculinidades cuidadoras a través del “potencial político de la vulnerabilidad”. La no violencia necesita del reconocimiento de la vulnerabilidad, la interdependencia y la empatía, frente a la desconexión empática que promueven algunos dispositivos de socialización masculina (Ballester, 2021).

## **Preguntas abiertas: ¿cambiar la masculinidad o a los hombres?**

---

La cuestión sobre el trabajo de igualdad con el foco puesto en los hombres y la masculinidad se ha convertido en un eje estratégico no exento de controversia. En este apartado analizamos cómo distintos agentes -siendo especialmente relevante el feminismo- han contribuido a problematizar la masculinidad hegémónica como asunto de interés público. No obstante, dentro de los feminismos hay divergencias y tensiones sobre el abordaje de esta cuestión e incluso algunas resistencias -como se explicará en el apartado dedicado a analizar las resistencias más adelante.

Además, en lo relativo al trabajo de igualdad con el foco puesto en los hombres y la masculinidad hay preguntas abiertas aún sin resolver sobre la problematización y conceptualización: ¿es más

efectivo y/o adecuado hablar de hombres o de masculinidades? El análisis nos muestra que es fundamental comprender a qué nos estamos refiriendo exactamente y, aunque no hay respuesta definitiva, sí conviene diferenciar entre el cambio de los hombres -que no es necesariamente una transformación del sistema patriarcal a nivel estructural ni de las relaciones de poder entre géneros- de un cambio en la masculinidad que va a implicar tanto a mujeres y a hombres y al sistema en su conjunto.

Este debate impregna los marcos interpretativos de las y los agentes implicados y los posibles riesgos de resignificación en un momento marcado por el avance de la reacción antifeminista y antigénero.

En primer lugar, atendiendo al trabajo empírico, se reconoce el papel del feminismo en la definición de la masculinidad hegemónica como problema público. Desde el feminismo se ha producido una interpelación directa a la masculinidad para avanzar hacia la transformación de los hombres y, con ello, de las desigualdades estructurales de género. Ahora bien, atendiendo a las diferentes perspectivas feministas, se ponen de manifiesto diferentes visiones sobre la posición que el propio feminismo ha de tener en esta materia.

*"los feminismos lo convierten en parte de su agenda, entonces de pronto el feminismo desde una potencia de transformación incluye dentro de sus objetivos el decir no, no, verás, que no hay que dejarse violar, pero es que el violador eres tú o el silencio te hace cómplice" (GT02)*

*"la debilidad de un discurso feminista o de un programa de igualdad para hombres no es un problema de los feminismos, es de la falta de hombres que reivindiquen esto y de nuestras resistencias tradicional" (GT02)*

*"ahí operan también diferentes visiones del feminismo. Hay una visión del feminismo que cree que los problemas de las masculinidades son de los hombres y que el feminismo ya tiene bastante con preocuparse de la emancipación de las mujeres como para encima desarrollar el trabajo que se supone que tienen que hacer ellos. Y, sin embargo, hay otra visión del feminismo que piensa que tenemos un momento emancipador para todos los géneros y que está, y que formamos parte del mismo proceso de cambio social, y que el feminismo es también para los hombres, ¿no? Entonces es verdad que ahí las tradiciones feministas operan e influyen, en el tipo de políticas públicas, en un sitio u otro" (E09)*

Aparte del feminismo, otros agentes que han contribuido a problematizar esta cuestión son los grupos de hombres por la igualdad en distintas partes del territorio.

En cuanto a cómo salir del problema de la masculinidad hegemónica, se interpela a la transformación de la masculinidad como la solución al mismo. A este respecto, se proponen modelos de masculinidad -diferentes a la hegemónica- que se nombran de diferentes maneras: masculinidades cuidadoras, masculinidades corresponsables, masculinidades igualitarias o masculinidades positivas. Los conceptos referentes a la masculinidad emergieron y son usados fundamentalmente por la Academia (Connell, 1987; Ranea, 2024). En épocas recientes, se ha producido un trasvase a la sociedad, encontrándonos con que el término masculinidad se ha popularizado y convertido en un término de uso relativamente común en redes sociales, medios de comunicación o productos culturales como series o películas. Ahora bien, de acuerdo con los discursos analizados, esta popularización del concepto y su traslación al campo de las políticas públicas plantea algunos desafíos. Si bien cuando se realizan acciones dirigidas a mujeres, no se alude a la feminidad sino a las mujeres, cuando las acciones se destinan a los hombres, emerge el término masculinidad o masculinidades. Sin embargo, como señala una de las participantes, puede que en la actualidad

se perciba como un concepto “politizado” y con connotaciones que generen rechazo. A este respecto, se cuestiona la pertinencia, en ocasiones, del uso del concepto de masculinidad/es y se plantea utilizar el término de hombres como alternativa.

*“si llamamos a un curso online masculinidades igualitarias va a tener menos asistencia que si llamamos de alguna otra manera que implique los cuidados y a los hombres ¿no?” (E06)*

*“cuando se habla de la nueva masculinidad o la masculinidad pues es algo que en un momento dado con una sociedad tan polarizada muchas veces tiene muchas resistencias” (E07)*

*“resistencias en la propia definición ¿no? decían ¿por qué ponéis transformar las masculinidades o formación destinada a las nuevas masculinidades ¿no? que era cómo una nueva formulación que se está poniendo en los contextos en la nueva resolución, y ahí había ciertas resistencias porque decían, masculinidades como un concepto peyorativo y negativo por se entonces bueno, pues ha habido que trabajar también en eso, por nuestra parte ser más flexibles también, entender que, bueno, pues son conceptos en disputa y que en un momento dado si tú lo que quieras que salga eso adelante pues a lo mejor tienes que dar cabida a, o sea, hacer ciertos encajes” (EG01)*

En este sentido, cabe plantearse no sólo esa posible “politización”, sino la desvinculación o desapego que puede provocar un concepto más abstracto -masculinidad/es- frente a la concreción de la alusión a los hombres.

Por último, varias de las personas que participaron en la investigación señalaron la importancia de intervenir sobre las masculinidades e involucrar a los hombres como forma de “contrarrestar” la brecha ideológica de género que se está ampliando, en parte, debido a la reacción antifeminista promovida desde ciertos espacios masculinistas, como la llamada manosfera (García-Mingo y Fernández, 2022; Franco y Bernández, 2023):

*“las mujeres están, pues las jóvenes están cada día más concienciadas, más sensibilizadas con lo que es las desigualdades a las que se somete y a las que le somete la sociedad por el mero hecho de ser chicas jóvenes, mujeres, y los hombres cada vez tienen menos formación en feminismo, en igualdad, por lo tanto, no les estamos aportando herramientas, que yo creo que esto lo tendríamos que revisar” (E10)*

El trabajo con los hombres se considera fundamental para frenar esta reacción antigénero y antifeminista, que se alimenta de los miedos, malestares e incertidumbres masculinas ante las transformaciones sociales derivadas del auge de las movilizaciones feministas y del debate público en torno a las masculinidades (Kimmel, 2017), así como las inseguridades y malestares que provocan otros cambios estructurales que han tenido lugar con la expansión del neoliberalismo.

Este análisis de los discursos sobre la problematización de la masculinidad ha sido esencial para comprobar que, más allá de la teoría y del encuadre de esta cuestión que se hace desde las políticas públicas, se ha de prestar atención a los marcos de los y las agentes clave implicados/as en la implementación.

Una vez analizados los discursos se ha de reflexionar sobre la distancia que puede haber entre la conceptualización teórica de la masculinidad como un problema público de un lado, y, por otro lado, el trabajo práctico a este respecto desde la perspectiva de género y el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres. Si la problematización de la cuestión masculina no se conecta con el marco de referencia feminista puede ser un elemento de freno a una mayor involucración de los hombres en la igualdad. Esto es, se ha de tener presente el riesgo a un uso elástico o ambiguo de los conceptos en torno a la masculinidad que puedan ser utilizados para reafirmar la masculinidad hegemónica, en lugar de fomentar su desactivación y el trabajo hacia masculinidades igualitarias.

## Estudio de caso: el Plan Corresponsables.

El Plan Corresponsables es una política estatal que se desarrolla desde la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad y cuya implementación comenzó en el año 2021. Surge definida como una *política semilla* destinada a convertirse en un Plan Estatal por los Cuidados y se contempla como una política con perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos apoyada legislativamente al amparo del artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, sobre los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral .

El objetivo principal del Plan Corresponsables es fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la sociedad y garantizar los cuidados como un derecho básico a través de tres ejes de actuación. La denominación de los ejes ha variado desde su creación hasta su última versión, en 2024:

### Primera versión, en su creación en 2021:

- Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos menores de 14 años.
- Creación de empleo de calidad.
- Acreditación de la experiencia de cuidado no profesional.

### Segundo año, BOE del 10 de marzo de 2022:

- Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 16 años de edad.
- Creación de empleo de calidad.
- Planes de formación en corresponsabilidad y cuidados destinados a los hombres.

### Tercer año, BOE del 20 de marzo de 2023:

- Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta dieciséis años de edad.
- Creación de empleo de calidad.
- Planes de formación en corresponsabilidad y cuidados destinados a los hombres.

### Cuarto año, BOE 17 de mayo de 2024:

- Puesta en marcha de servicios de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 16 años que atiendan en domicilio por horas o en espacios preferentemente públicos (salvo autorización expresa del centro gestor) convenientemente habilitados al efecto.
- Creación de empleo de calidad.

Acciones de formación y sensibilización en corresponsabilidad y cuidados destinadas a impulsar modelos de masculinidades corresponsables e igualitarias.

Se observa cómo la línea 1, sobre bolsas/servicios de cuidados, ha tenido alguna modificación, como la edad límite de los hijos e hijas, que pasó de 14 años en la primera versión a 16 a partir de 2022. Este eje tiene como objetivo principal favorecer la conciliación familiar desde un enfoque de igualdad y cuyos criterios de valoración preferente son el nivel de renta y las cargas familiares de quien lo solicite. Las actuaciones de este eje son, prioritariamente, para familias monomarentales y monoparentales, mujeres víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra las

mujeres, personas con discapacidad, en riesgo de exclusión social y unidades familiares en las que existan otras responsabilidades relacionadas con los cuidados.

La línea 2 (creación de empleo de calidad) es la única que no ha variado en su definición, y tiene como objetivo dignificar y reconocer la experiencia profesional del cuidado no formal.

La última, destinada a los hombres, y sobre la que se basa esta investigación, es la primera línea de actuación sobre hombres y/o masculinidades en una política estatal de igualdad, evidenciando el interés en la temática y la necesidad de las políticas públicas de incorporar a los hombres como sujetos de intervención con perspectiva de género. Dicha línea 3 se contempló como obligatoria, debiendo destinarse, como mínimo, un 3% de los fondos a este eje. Se observa cómo en 2021 esta línea no estaba dedicada a la formación en corresponsabilidad y cuidados a los hombres, siendo el ejercicio de 2022 el año en el que se incorpora. En el 2023 se mantiene igual y en el 2024 se introduce una pequeña variación. En la última se ha incorporado la sensibilización como acción además de la formación y, por otro lado, se cambia de “destinados a los hombres” a “impulsar modelos de masculinidades corresponsables e igualitarias”. Esto es una clara referencia a que las acciones se pueden llevar a cabo con todas las personas, hombres y/o mujeres, si bien el resultado debe conllevar el fomento de masculinidades corresponsables. La alusión hace referencia a la incorporación de formaciones mixtas en este eje y una evolución de lo individual a lo colectivo.

El Plan Corresponsables se ha financiado a través del Ministerio de Igualdad que ha traspasado gran parte de los fondos económicos a las Comunidades y Ciudades Autónomas (CC.AA.), quienes han sido las responsables de gestionarlos. Esta gestión se ha realizado desde distintas fórmulas según la CCAA.: 1) por las propias instituciones autonómicas; 2) estableciendo convenios con entidades locales de su ámbito; 3) a través de subvenciones con asociaciones de familias (AFAS/AMPAS) y/o Entidades del Tercer Sector de Acción Social. Aunque la mayor partida se ha traspasado a las Comunidades y Ciudades Autónomas, también se han destinado fondos gestionados por el propio Ministerio para la gestión del Plan a través de sindicatos (Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores) y Entidades Sociales.

El Plan Corresponsables se engloba dentro de las competencias en materia de asistencia y servicios sociales transferidas al País Vasco y a Navarra, consideradas, por tanto, como cargas asumidas en su totalidad por estas comunidades autónomas, de acuerdo con los criterios fijados a través de la Ley del Convenio Económico y la Ley del Concierto Económico. No tenemos, por tanto, información de dichas CC.AA. puesto que no han recibido dichos fondos del Plan.

## **La falta de implicación de los hombres en los cuidados como problema público: discursos de los y las stakeholders sobre el fomento de masculinidades corresponsables**

Los marcos de interpretación de las políticas relativas a los cuidados se han transformado en las últimas décadas en varios sentidos. Por ejemplo, se ha incorporado el concepto *cuidados* en un sentido amplio frente a la terminología del trabajo reproductivo. Del mismo modo, se ha dado el salto de las políticas de conciliación a las políticas de corresponsabilidad.

En la actualidad, las políticas de cuidados -*care policies*- incluyen un amplio espectro de cuestiones: desde medidas para mejorar la empleabilidad de las mujeres; regulación del trabajo doméstico y de los cuidados; acciones que contribuyan a la mejora de la conciliación entre la vida laboral y familiar; al cuidado de personas dependientes; el incremento de la natalidad; centradas en el

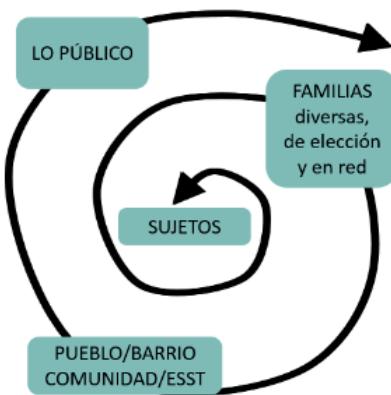
bienestar de la infancia; deducciones tributarias por hijos/as; o medidas encaminadas a involucrar a los hombres en las tareas de cuidados (Ciccia y Lombardo, 2019). Este último punto en el que centramos nuestra atención no siempre ha estado incluido dentro de las políticas de cuidados.

Hasta hace unos años, las políticas sobre conciliación tendían a dar prioridad a las soluciones encaminadas a que las mujeres pudieran compaginar las responsabilidades familiares y las laborales entendiendo esta cuestión como un problema exclusivo de las mujeres y cuyo enfoque parecía destinado a favorecer el mercado laboral (Bustelo y Lombardo, 2006). Los hombres, por otro lado, permanecían ausentes en la inmensa mayoría de los casos, tanto como parte del problema como parte de la solución. En palabras de Bustelo y Lombardo (2006:127) “las mujeres se presentan como el grupo que parece tener el problema y que es el objetivo principal de las acciones, mientras que los hombres tienden a ser invisibles (...) y, cuando se les menciona, éstos se presentan como una ayuda extra en el cuidado”. Así, el marco dominante no representaba la conciliación como un problema de desigualdad estructural de género, ni a los hombres como potenciales agentes de cambio y parte de la solución. Sin embargo, este marco está en proceso de transformación. Si nos fijamos en la trayectoria española, cabe destacar que el Instituto de las Mujeres publica en 2008 la investigación *“De la conciliación a la corresponsabilidad: buenas prácticas y recomendaciones”*. En este trabajo se plantea el cambio de paradigma de la conciliación a la corresponsabilidad y se esboza, de forma limitada, el cambio de perspectiva que involucra a los hombres en la redistribución de las tareas domésticas y de cuidados: “surge la necesidad de revisar el concepto mismo de conciliación, identificándolo con el de corresponsabilidad, tal y como se ha concretado jurídicamente, en el sentido de equilibrar el esfuerzo que deben realizar tanto hombres como mujeres, mediante el establecimiento de políticas de conciliación orientadas a los hombres (pensando sobre todo en un mayor equilibrio en la pareja), ello con múltiples fines, entre otros: Eliminar las discriminaciones respecto a las responsabilidades domésticas y familiares; Difundir un nuevo modelo de paternidad (instituyendo el permiso de paternidad individual e intransferible, independiente de la situación laboral de la madre); Favorecer la jornada a tiempo parcial tanto para hombres como para mujeres con responsabilidades familiares” (Rivero et. al, 2008:22). Este cambio de perspectiva de la conciliación a la corresponsabilidad supone el punto de inflexión respecto al foco y la problematización de las ausencias masculinas en el terreno de los cuidados. Cabe destacar que se pone el foco en fomentar el equilibrio en los repartos de tiempos y tareas especialmente entre parejas heterosexuales.

En 2023 el Instituto de las Mujeres publica el documento “Las bases del cuidado” que aborda la corresponsabilidad “en un sentido fuerte” quedando definida ésta de la siguiente manera: “1) La gestión de la interdependencia de forma tal que los flujos de cuidados se produzcan en clave de simetría y reciprocidad, bajo una cultura del cuidado mutuo; 2) La distribución de la responsabilidad del cuidado entre una multiplicidad de agentes en función de los niveles de intensidad y las especificidades de las necesidades de cuidados. 3) El derecho a no cuidar entendido como el derecho a no asumir responsabilidades que no sean propias y/o cuando cuidar implique la renuncia a otros derechos propios. En ningún caso puede entenderse como el ejercicio de un privilegio de no cuidar, transfiriendo esta responsabilidad a otros sujetos sobre la base de la desigualdad” (Instituto de las Mujeres, 2023: 35). En este trabajo, entre los retos respecto a la corresponsabilidad, se menciona de forma más específica a los hombres en el apartado acerca de las medidas coeducativas, aludiendo a la deuda histórica de éstos respecto al cuidado de sus familias y sus comunidades (Instituto de las Mujeres, 2023). Además, se considera que lo que se define como cuidado corresponsable puede ser definido mediante el modelo espiral. Al usar esta metáfora se

observa a los diferentes agentes involucrados en la provisión de cuidados, teniendo en cuenta las distintas escalas en las que actúan y creando un hilo de continuidad entre ellos.

## Imagen 2: Espiral de la provisión de cuidados



Fuente: Instituto de las Mujeres (2023:36)

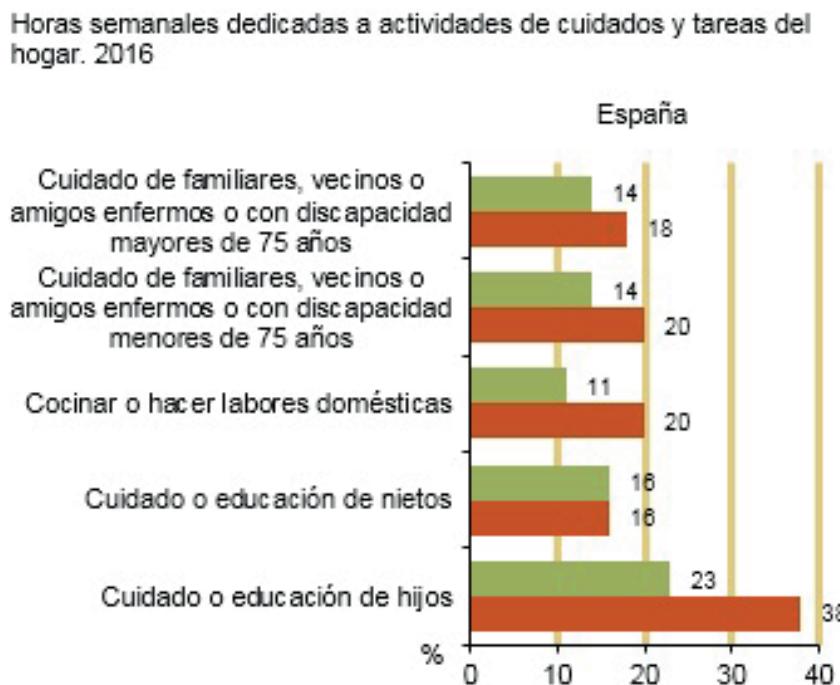
Tal y como señala el documento, en consonancia con la literatura especializada en el ámbito de los cuidados (Bettio et al., 2006; Lyon y Glucksmann, 2008, entre otras), la organización social del cuidado en España responde a un modelo de base familiar -familista-, semejante al de otros países del sur de Europa. Según apuntan Laura Nuño y Antía Pérez-Caramés (2022), este modelo se caracteriza por la escasa inversión pública en políticas de bienestar y en la provisión de cuidados. Dicho de otro modo, la llamada “cuarta pata” del Estado del Bienestar, relativa a la construcción de un Sistema Público de Cuidados, permanece apenas desarrollada (Aguirre y Ranea, 2020). En consecuencia, dentro de este esquema familiarista, la familia ocupa una posición central en el sostentimiento del cuidado informal, mientras que los servicios sociales se limitan a una cobertura reducida, con un enfoque más bien asistencialista. En el ámbito doméstico, son mayoritariamente las mujeres quienes siguen asumiendo la mayor carga de cuidados y, cuando esta se externaliza, el trabajo recae en un sector altamente feminizado, en el que predominan las mujeres migrantes, tanto en empleos formales como en contextos informales. Pese a que en los últimos años las políticas públicas han incrementado la atención a la dependencia, la responsabilidad familiar continúa siendo un elemento estructural en este sistema (Instituto de las Mujeres, 2023).

El Plan Corresponsables se concibe como una política que se inscribe en ese abordaje de la corresponsabilidad *en un sentido fuerte* en aras de contribuir a dotar de recursos esa cuarta pata del sistema de bienestar y fomentar el cambio sociocultural a través del cambio de roles de género incorporando a los hombres para equilibrar la balanza de tiempos invertidos en los cuidados. En este punto, la línea específica que inicialmente aboga por “planes de formación en corresponsabilidad y cuidados destinados a los hombres” y a partir de 2024 “Acciones de formación y sensibilización en corresponsabilidad y cuidados destinadas a impulsar modelos de masculinidades corresponsables e igualitarias” da cuenta de este cambio de paradigma dentro de las políticas de igualdad, especialmente en lo que atañe al terreno de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, entendida en términos no sólo de conciliación (y dejando de interpretar la conciliación como un asunto exclusivo de las mujeres) sino también de corresponsabilidad y, con ello, de redistribución de las tareas domésticas y de cuidado entre mujeres y hombres. De esta manera, se

transita de las soluciones que de manera directa o indirecta reforzaban el rol tradicional de las mujeres y la doble o triple jornada femenina, hacia soluciones -como la que aporta la Línea 3 del Plan Corresponsables- que no caigan en el refuerzo de los roles de género, sino que aboguen por transformarlos.

En el análisis de los discursos de los y las *stakeholders* sobre los *policy frames* respecto a la corresponsabilidad, la definición del problema tiende a girar sobre elementos estructurales, tales como la división sexual del trabajo, que hacen que la asunción de la responsabilidad principal sobre los cuidados siga recayendo sobre las mujeres, posicionando a estas en una situación de mayor desventaja social. El género desempeña un papel crucial en la forma en que se organiza y utiliza el tiempo, ya que la división sexual del trabajo basada en el género sigue vigente y genera trayectorias profesionales distintas para hombres y mujeres. Las responsabilidades tradicionalmente asignadas a las mujeres, como el cuidado del hogar y la familia, han limitado su acceso al trabajo remunerado y reducido su tiempo de ocio. Por otro lado, la dedicación de los hombres al trabajo remunerado se ha utilizado como argumento para justificar su menor implicación en las tareas domésticas, mientras mantienen su tiempo libre personal (Moreno-Colom, 2015). Si bien es cierto que la desresponsabilización tradicional de los hombres sobre los cuidados está en proceso de transformación social, las encuestas sobre los usos de los tiempos muestran que persiste el desequilibrio de género en tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados.

**Gráfico 4: Horas semanales dedicadas a actividades de cuidados y tareas del hogar, 2016.**



Fuente: INE, de Mujeres y Hombres en España (2023).

En los discursos de los y las participantes se tiende a aludir a la desigualdad de género en un sentido amplio o a las mujeres y su sobrecarga de cuidados en un sentido más específico. En lo que respecta a las propuestas de solución o respuesta a este problema, se muestran relacionadas con la necesidad de implicar y responsabilizar a los hombres en los cuidados y promover, con ello, masculinidades corresponsables, especialmente cuando se les preguntó en concreto por el Plan Corresponsables. Aunque las representaciones de la solución o respuesta sean, en ocasiones, difusas, marcan un cambio de marco respecto a épocas anteriores en cuanto a la presencia de los

hombres como *problem solvers* debido, en este caso, a políticas como el mencionado plan, que ponen el foco en su implicación, así como al cambio de paradigma de las políticas de conciliación a las políticas de corresponsabilidad.

*"yo creo que los problemas que intenta atajar es que, o sea, en la construcción de una sociedad igualitaria si bien las mujeres por ejemplo, se han incorporado al mercado laboral cada vez más en igualdad de condiciones, todavía no se ha producido en la misma medida una incorporación del hombre en lo que es todo el trabajo doméstico y todo el trabajo de cuidados, con lo cual, cuando no se trabaja con los hombres en ese sentido lo que se hace es, aparte, sobrecargar a las mujeres que trabajan al hacer una doble jornada de trabajo fuera y luego dentro del hogar, porque el trabajo doméstico está infravalorado, está menos representado y bueno, pues realmente es algo vital para el sostenimiento de la familia (...) en el trabajo doméstico hay que tener igualdad como en todos los ámbitos de la vida" (E07)*

*"incidir en que haya una cultura de los cuidados que entre dentro de los hombres, que eso forme parte del día a día de la acción vital, cotidiana de los hombres, me parece que es algo muy importante y que en la línea está recogido" (E06)*

*"a las mujeres ya no se les puedes decir más que cuiden ¿no? Entonces es cómo sensibilizar, diciendo que bueno, las mujeres hemos llegado y estamos en el mercado en lo laboral asumiendo una carga de trabajo remunerado muy importante y ese paso a nivel de la masculinidad, a nivel de los hombres no se ha dado ¿no? ¿qué está pasando? Que en lo privado no asumimos y no repartimos de una manera medianamente equitativa las cargas ¿no? Entonces, que se haga especial incidencia en los hombres me parece acertado políticamente, porque es a lo que les falta asumir esa responsabilidad, vamos, a los hombres y al estado y al mercado o sea, quiero decir, en una sociedad machista y androcéntrica las únicas que asumimos el cuidado en general somos nosotras, y el cuidado profesional está feminizado en todas las áreas en las que estemos fundamentalmente, están las mujeres entonces, es verdad que para revertir esquemas culturales también hay que hacer una incidencia especial para que los hombres se den cuenta de la importancia de los cuidados, cómo sostienen la vida, cosas que también le ha negado el propio patriarcado a ellos" (E15)*

La fuerte desvalorización social de los cuidados aparece en los discursos como uno de los elementos que se ha de trabajar para dotar a los cuidados de la relevancia social que tienen. Además, es necesario implicar a los hombres, puesto que, como se observa y deduce de los discursos de las entrevistas, estos todavía no se han incorporado de manera efectiva al espacio de lo reproductivo en todas sus dimensiones. Dista mucho todavía para alcanzar escenarios de repartos más o menos equitativos cercanos a la idea de corresponsabilidad.

*"el poco valor que tienen los cuidados y la corresponsabilidad, ya sea a nivel económico, a nivel social, a nivel político, a nivel también de familia" (E04)*

*"es fundamental que haya ese dinero para trabajar la corresponsabilidad, pero si no se explica, si no le explicamos a la población en general, a la escuela lo importantísimo que es el equilibrio en la corresponsabilidad de los cuidados y el fundamental valor de cambio que supone que los hombres nos impliquemos y empecemos a negociar y a igualar los tiempos de cuidado no estamos haciendo nada, porque si no, los hombres ven como que es una demanda de las mujeres y los hombres ven que ahora se hacen políticas de igualdad y dicen, ¡ah! están teniendo tonterías como que se compartan las tareas cuando ellos ya ponen el lavavajillas por lo menos una vez a la semana, entonces hay que explicar el calado fundamental y profundo que tiene a nivel valores y es poner delante los valores del cuidado o los valores de la producción" (E08)*

*"si no hay una corresponsabilidad a nivel doméstico y de cuidados, lamentablemente siempre vamos a tener esa brecha en igualdad de género" (E03)*

En el análisis de los discursos de las personas que han participado en la investigación, cuando se aborda la cuestión de la corresponsabilidad y la línea 3 del Plan Corresponsables, un elemento

transversal en los discursos es la importancia del desplazamiento de foco que provoca: esta línea consigue materializar el cambio de foco hacia los hombres.

*“a mí me parece es sumamente acertado, es sumamente acertado porque efectivamente, en primer lugar, para sacar el asunto de los cuidados no solamente de manera práctica y efectiva de los hombres y de las espaldas de las mujeres, sino también políticamente para hacer saber que este asunto así desde lo macro de los cuidados no es un asunto de mujeres, sino que tenemos que tomar soluciones democráticas y de reparto de esa responsabilidad entre hombres y mujeres” (E01)*

*“yo detecto, sobre todo, que se ha avanzado o se empieza a sensibilizar en la necesidad de trabajar masculinidades muy, muy cercanas a los marcos digamos de la prevención de violencias machistas, es lo que yo he ido detectando en diferentes proyectos. Y también lo que se está digamos, lo que también musculando más en la necesidad de trabajar el tema de las masculinidades a través de las corresponsabilidades digamos, las paternidades positivas” (EG01)*

*“el Plan corresponsables lo que busca es, hacer de tal manera que la corresponsabilidad sea facilitar la corresponsabilidad en los hogares y por tanto, fomentar de esta manera una verdadera corresponsabilidad y fomentar por lo tanto, como decía, una masculinidad que sea corresponsable, valga la redundancia, y por lo tanto que sea igualitaria o por lo menos, empezar a sensibilizar, a concienciar de lo que supone realmente los cuidados, la carga mental y lo que es realmente la corresponsabilidad” (E10)*

En referencia a la implicación de los hombres en los cuidados, entre algunos y algunas de los agentes clave aparece con mayor centralidad la cuestión de la paternidad. Esto no es extraño porque el fomento de paternidades igualitarias (o corresponsables) ha sido una de las mayores áreas de intervención con hombres, aunque esto pueda implicar el riesgo de crear espacios acomodaticios que reproduzcan determinadas “trampas” en los procesos de transformación de los hombres hacia posiciones más igualitarias (Sanfélix Albelda y Cascales Ribera, 2019):

*“básicamente han sido aquellas dirigidas a padres en centros educativos, en las AMPAS porque estábamos ofreciendo talleres de sensibilización sobre la paternidad, pero dirigidos a padres: paternidad, cuidados, corresponsabilidad, pero dirigidos sólo a padres” (E14)*

*“la necesidad de implicarnos en la paternidad, pero aun así, digamos los mandatos de género siguen para mí activos y, sobre todo, en los sectores productivos a la hora de lo que se llama generar riqueza, nadie piensa que detrás hay alguien que está sosteniendo los cuidados ¿no? para que otros trabajen” (E06)*

En diferentes momentos se subraya la importancia de atender no solo a lo visible, sino también a lo más invisible, como la llamada carga mental, “que incluso resulta la más complicada y difícil de gestionar” (E03). Tal y como plantean Alonso et al. (2021), el trabajo mental y emocional ligado a los cuidados constituye la última frontera de la desigualdad de género. Si bien los tiempos dedicados a los cuidados más tangibles siguen recayendo mayoritariamente en las mujeres, se observa una tendencia de mayor implicación masculina. No obstante, la dimensión emocional y la carga mental asociada a la organización de los cuidados apenas han sido objeto de problematización, y continúan siendo asumidas principalmente por las mujeres.

Del mismo modo, aunque existe consenso en la necesidad de implicar a los hombres para fomentar masculinidades corresponsables y cuidadoras, llevar este planteamiento a la práctica supone importantes retos, tal como han señalado diversos/as agentes clave participantes en la investigación. Una cuestión recurrente ha sido el “cómo”: cómo impulsar ese cambio imprescindible y, en concreto, cómo trabajar con los hombres e involucrarlos de manera efectiva en este ámbito. Entre las dificultades señaladas se encuentran la falta de información, la ausencia de trayectoria previa

en este terreno y la escasez de referentes o experiencias que sirvan de guía. En este contexto, los organismos de igualdad y el personal técnico de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, históricamente centrados en la intervención con mujeres, se han visto ante el desafío de incluir también a los hombres desde una perspectiva de género, pero a menudo sin contar con los recursos ni las herramientas necesarias para hacerlo.

*“Yo creo que la pregunta para mí es cómo nos acercamos a los varones, ¿no? ¿qué tipo de cosas hay que hacer?” (E05)*

*“para nosotras el Corresponsables era la posibilidad de tener como 400, 500.000 euros al año para innovación, para ver cómo podíamos a ver, poner en marcha políticas que desde mi punto de vista son las más difíciles, o sea, yo sé qué hacer contra la violencia, se hacer qué hacer en coeducación, sé qué hacer en muchísimas áreas, pero la corresponsabilidad yo creo que se nos resiste” (E02)*

*“planteamos el tema de corresponsabilidad y entonces, por allí ya va habiendo literaturas acerca de esas expectativas por así decir sobre esa corresponsabilidad, pero todavía nos falta esa manera de cómo hacemos para que, pues puedan ser proactivos incluso en esas actividades de cuidado y demás y de tareas domésticas y de igual reparto, de tareas del hogar y cuidados” (E03)*

Por otro lado, el debate entre conciliación y corresponsabilidad está presente en algunos de los discursos acerca de la implementación de la línea 3 del Plan Corresponsables. Se estima que, si no se si desarrolla dicha línea, el Plan Corresponsables podría definirse como un plan de conciliación y no tanto de corresponsabilidad:

*“la mayor parte de la financiación va a proveer cuidados a los menores, entonces es más el Plan corresponsables ahí es un Plan de conciliación no es un Plan de corresponsabilidad, quizás el término yo creo que debería de cambiar ¿no? Eso no es corresponsabilidad, sino conciliación y facilitar la conciliación laboral y familiar tanto a mujeres como a hombres porque se proveen servicios de cuidados de los menores, pero el auténtico Plan corresponsables desde mi punto de vista es la parte de ese servicio de atención a hombres ¿no? ese 3% que están obligadas las comunidades autónomas a invertir en ello” (E14)*

*“debe de quedar claro que una cosa es la conciliación y otra es la corresponsabilidad, y dentro de las actividades de cuidados son actividades de conciliación y no de corresponsabilidad. Y para mí, hay que trabajar desde la base de la corresponsabilidad, es decir, porque la corresponsabilidad lo que va a permitir después facilitar la conciliación, si los hombres no nos corresponsabilizamos en los cuidados, que las mujeres ya sabemos que lo hacen, pero nosotros no, si nosotros no nos corresponsabilizamos en los cuidados entonces no facilitaremos la conciliación por mucho que pongamos servicios de cuidados” (E14)*

*“cuando empezamos a hacer una política que alivia a las mujeres sobre sus cargas al final, y que son, entrecerrillado, acciones positivas, no nos damos cuenta que esa misma política puede estar sosteniendo precisamente el principio de carga sobre las mujeres” (E12)*

*“el Plan corresponsables ahora mismo tiene una disyuntiva clara, por lo menos en (...) y es que por ejemplo, sirva para promover un sector de servicios de atención a la conciliación, pero no a la corresponsabilidad no sean políticas de igualdad, lo que se está haciendo es que se pueda a pagar mujeres, mal pagar a mujeres que cuidan lo que no cuidan las mujeres de otra clase y termine siendo un instrumento de reproducción de la desigualdad, incluyendo a las mujeres de clase alta, de clase media-alta en el grupo de privilegiadas que gestionamos la igualdad pagando.” (GT02)*

Por último, en el abordaje de la corresponsabilidad no sólo se menciona a los hombres como *problem solvers* sino que se toma en consideración que el Estado es uno de los agentes esenciales. Esto es, que el Estado sea corresponsable aludiendo a una cuestión más estructural. Es decir, de las iniciativas que promueven el cambio individual de los hombres (como los talleres de formación sobre corresponsabilidad) se traslada el foco hacia el cambio estructural:

*"ampliamos el término corresponsabilidad al Estado que no tiene políticas públicas, a las patronales que les cuesta negociar es decir... Y al final, esto supone que haya hombres que cuando tengan que tomar decisiones sepan tomar decisiones democráticas sin los sesgos aprendidos del patriarcado" (E01)*

*"hemos estado influyendo en el tema de la corresponsabilidad en el hogar, de lo importante que los hombres asuman esos roles, ese trabajo de cuidados y tal. ¿no? por justicia social, pero también porque es una función indispensable para que la vida se dé en condiciones de dignidad y que es un parte que también es bonita ¿no? de asumir, eso forma parte de su responsabilidad como seres humanos, eso que tiene que ver con lo individual, con lo familiar, con lo privado, pero cómo esa corresponsabilidad se puede trasladar a los distintos ámbitos de la vida ¿no? al deporte, al asociacionismo, como desde las asociaciones se pueden promover los liderazgos equilibrados ¿no? El reparto equitativo de tareas y de funciones, no sé, yo creo que ha sido un intento no sé cuánto de acertado todavía, me toca evaluarlo ahora cuando nos sentemos, pero de trabajar las masculinidades corresponsables en el nivel municipal desde la familia, los institutos, el ámbito deportivo y cultural y desde las asociaciones" (E15)*

En conclusión, se puede apreciar claramente en los discursos una demanda al cambio en los varones para asumir su corresponsabilidad en los escenarios donde no se ha dado claramente este proceso, como los cuidados (más allá de la romantización trampa de la paternidad), o incluso el reparto equitativo de las tareas domésticas, que como señalan las encuestas sobre el empleo del tiempo, siguen reproduciendo distribuciones desiguales en las dedicaciones.

No obstante, como se apunta en las propias entrevistas, la dificultad se encuentra en el “cómo” puesto que, aun disponiendo de recursos económicos, no están tan claras todavía las mejores estrategias (en forma de políticas públicas) que permitan una interpelación efectiva a los hombres, cuestión recurrente en el trabajo con varones desde diferentes perspectivas y que responde a la lógica de vincular socialmente todavía género, igualdad y cuestiones específicas como los cuidados a las mujeres, dejando a los hombres en una posición subsidiaria que no parece interpelarles.

De ahí deriva la relevancia tanto del papel del Estado como de la educación (concebida en un sentido amplio), pero también de avanzar en un mayor conocimiento de las realidades masculinas, con el fin de identificar los obstáculos que, en un contexto reactivo como el actual, marcan los límites de una transformación igualitaria de las masculinidades en el siglo XXI. En este marco, cabe preguntarse si variables como la clase social o la posición en las estructuras del mercado laboral -junto con otros ejes de dominación analizados desde la interseccionalidad- pueden contribuir a trazar dichos límites más allá de las socializaciones vinculadas a la masculinidad hegemónica. En el caso de muchos hombres trabajadores con perfiles profesionales precarios o situados en sectores fuertemente masculinizados, asumir la corresponsabilidad resulta prácticamente incompatible con los códigos y exigencias laborales, dado que determinadas empresas y entornos laborales van especialmente retrasados en la concepción de los varones en clave reproductiva. Esto puede conllevar que los discursos sobre el cambio corresponsable en la masculinidad se circunscriban a segmentos muy concretos de la población masculina, llegando incluso a convertirse en un privilegio de clase. Por otra parte, en las élites de las estructuras de poder -espacios altamente masculinizados y regidos en buena medida por relaciones de servicio más que por vínculos contractuales- es donde probablemente se encuentran las resistencias más férreas hacia el cuidado, debido a las exigencias de disponibilidad y responsabilidad que implican esos puestos (sobre los contextos organizativos que favorecen la implicación de los hombres en el cuidado en seis países europeos, véase Gärtner, Scambor y Warat, 2021). Así, resulta necesario dirigir la mirada tanto a la socialización masculina -marcada por la desvalorización y falta de prioridad otorgada a los cuidados- como a las estructuras laborales y sus códigos informales. Sólo de este modo es posible

abordar los límites de la transformación masculina desde una perspectiva más amplia, que no se reduzca a la voluntad individual de cambio, sino que tenga en cuenta también las condiciones materiales en las que viven muchos hombres hoy en día.

## Percepciones de los/as stakeholders sobre el Plan Corresponsables: política semilla

---

*“el primer programa que se hacía a nivel estatal sobre masculinidades” (E09)*

Una política semilla se caracteriza por estar diseñada estratégicamente para generar un impacto inicial que actúe como catalizador de cambios más amplios y sistémicos. Generalmente, incluye elementos innovadores o experimentales que se implementan en una escala limitada para probar su efectividad y potencial de expansión. Están pensadas para ser adaptadas y replicadas en diversos contextos, sirviendo como base para futuras acciones o políticas más amplias. Su objetivo es desencadenar un efecto multiplicador que trascienda la intervención original, estableciendo un precedente o modelo a seguir.

El Plan Corresponsables y, en particular, la línea 3 del mismo, es la primera política estatal que ofrece un intento activo de incorporación de los hombres a las políticas de igualdad como sujetos de género. La novedad de este hecho la convierte en una política pública que fomenta la implementación de acciones hasta ahora inexistentes en muchas Comunidades Autónomas y municipios. Esto conlleva consecuencias singulares, negativas y positivas, respecto a dicha implementación: por un lado, hay que tener en cuenta que lo novedoso, al no tener experiencia previa, trae consigo resultados impredecibles, con el riesgo de que se puedan cometer fallos o tener carencias. Por otro lado, la innovación ofrece la posibilidad de cimentar bases políticas que, a través del ensayo/error mejoren su implementación mediante su propia evolución, como se ha comprobado en los tres años observados del Plan. Las políticas de igualdad en España han tenido una progresiva institucionalización de organismos y de normativas a todos los niveles en las últimas décadas (Lombardo y León, 2014), siendo su principal objetivo es una transformación profunda de la sociedad en materia de igualdad de género. La incorporación progresiva de los hombres y la masculinidad ensancha la mirada de género en las políticas y es en este sentido en el que el Plan Corresponsables es una semilla, puesto que sirve de referencia y abre caminos sobre cómo incorporar dicha mirada en otras políticas que vengan después. Es decir, es una política semilla con capacidad para germinar y ser política brote, florecimiento y ramificación. El propio Plan Corresponsables se presenta bajo la pretensión de ser una “política semilla” consiguiendo que así sea representado también por una buena parte de los y las stakeholders que han participado en esta investigación. En términos generales, la línea 3 ha sido valorada en términos muy positivos, a pesar de las dificultades iniciales (y la falta de estrategia) de implementación que han quedado patentes en distintas instituciones.

La obligatoriedad de destinar el 3% del dinero ha llenado de contenido (tanto de acciones concretas como económico) la línea, puesto que se observa en los diversos mapeos realizados que existen referencias a la masculinidad en planes, protocolos, medidas, estrategias o leyes, pero en la mayoría de ellos aparece como objeto teórico sobre el que trabajar sin materialización en la práctica. El trabajo sobre masculinidades queda diluido sin implementación, es decir, sobre el papel se incluye, pero no llega a implementarse o se representa como un elemento transversal que no llega a ser transversalizado. De ahí, la relevancia de la especificidad del Plan Corresponsables respecto a esta cuestión, ya que la mención a la obligatoriedad de al menos el 3% del presupuesto

asignado hace que el trabajo con hombres se traduzca en acciones implementadas y no se quede en una mera declaración de intenciones.

*"el Plan corresponsables para mí, bajo mi punto de vista, ha supuesto una política pública muy novedosa y muy necesaria puesto que, bueno, el derecho a lo que es el diseño de una política de cuidados desde una perspectiva de igualdad eso es algo que hasta la fecha no había absolutamente nada y bueno, pues que se convierta en una política pública realmente fue algo en su momento pues bastante rompedor" (E07)*

*"creo que es una política pública de verdad, que si somos capaces de terminar de llevarla a cabo como bien, o sea, sin ninguna dificultad es que es maravillosa, es que yo no puedo decir nada malo del Plan corresponsables" (E11)*

La necesidad del Plan es una cuestión en la que prácticamente la totalidad de las y los stakeholders coinciden, valorándose como una oportunidad para dar valor social a los cuidados, para la colectivización de los mismos, para fomentar la corresponsabilidad desde lo público y para trabajar la incorporación de los hombres en ese aspecto:

*"en la parte relacionada con el fomento de la corresponsabilidad en los hombres ha sido una oportunidad" (E06)*

*"asumir una parte inherente de la vida que es el cuidado, ponerla en valor, entonces esa línea me parece particularmente también, acertada, otra cosa es cómo se esté implementando luego a nivel territorial, que de eso podemos hablar quizás más adelante, pero si tengo que hacer un resumen, mi concepción del Plan corresponsables es bastante positiva porque aborda un deber que tenemos como sociedad, que es colectivizar los cuidados, que pasen, que no sean sólo... Que se den en lo privado de una manera precaria y de manera feminizada, sino que se le dé el valor social que tiene el paso este de la vida en condiciones dignas y que lo asuma la sociedad al completo y que den ese paso los hombres, que los necesitamos además." (E15)*

La creación de la línea 3 como eje obligatorio incorpora esta cuestión a la agenda pública y política y contribuye a que el tema permea en las agendas de los distintos niveles de la Administración Pública que han tenido contacto con el Plan. Además, contribuye a ampliar el debate social sobre asuntos relacionados con la corresponsabilidad, los cuidados y los hombres, generando conciencia y, por tanto, ayudando a la transformación.

*"Yo creo que es un comienzo y que ya se está empezando a hablar de este tema y que en parte, gracias al Plan corresponsables hay muchos entes locales y muchas comunidades autónomas que ya están empezando a tomar conciencia de que hay que implicar a los hombres en la igualdad y que hay que hablarles a los hombres de igualdad ¿no? Y creo que ese es el comienzo de la solución (...) ha servido para que tomen conciencia y para que se empiece a hablar de este tema en muchos sitios, y que se empiecen a hacer cosas y en algunos sitios cosas muy interesantes." (EG01\_P2)*

*"yo creo que este Plan corresponsables es bastante ambicioso, me parece interesante en general, ese apoyo en el trabajo de corresponsabilidad, sin embargo, yo lo veo como una base por así decir para empezar a trabajar, sin embargo, creo que también falta mucho que se incorpore ese trabajo de cambio de mentalidades" (E03)*

*"a todos les resonaba la necesidad de implementar un programa de este tipo. Porque en muchas ocasiones todos trabajan con violencias, entonces es tan evidente cuando trabajas con violencias que tienes que intervenir sobre las masculinidades que era como de sentido común que tenía que existir una cosa así" (E09)*

*"Entonces a mí sí que me parece un gran avance en la medida que oye, pues hay que hacer visibilidad de lo que se ha venido callando desde hace mucho tiempo, mucho tiempo y que todavía falta, pero, eso para mí creo que ha sido el avance." (E04)*

*"Yo creo que es un comienzo y que ya se está empezando a hablar de este tema y que, en parte, gracias al Plan corresponsables hay muchos entes locales y muchas comunidades autónomas que ya están empezando a tomar conciencia de que hay que implicar a los hombres en la igualdad y que hay que hablarles a los hombres de igualdad ¿no? Y creo que ese es el comienzo de la solución" (EG01)*

Por ello, el Plan Corresponsables está suponiendo la materialización e institucionalización de las acciones por la igualdad dirigidas a los hombres y, entre los y las stakeholders, esto se valora de forma positiva porque, como se ha visto, era una necesidad detectada desde algunos servicios de igualdad.

*"mi concepción del Plan corresponsables es bastante positiva porque aborda un deber que tenemos como sociedad, que es colectivizar los cuidados, que pasen, que no sean sólo... Que se den en lo privado de una manera precaria y de manera feminizada, sino que se le dé el valor social que tiene el paso este de la vida en condiciones dignas y que lo asuma la sociedad al completo y que den ese paso los hombres, que los necesitamos además." (E15)*

En muchos de los discursos de las personas participantes se recalca el alto potencial transformador que supone la línea 3, ya que el trabajo con hombres para promover masculinidades corresponsables sería el eje del Plan que en mayor medida remueve las bases de la división sexual del trabajo y, con ello, de la desigualdad de género:

*"sí que genera un avance en cuanto a que estos temas ni se hablaban, o sea, se hablaban sólo en espacios de mujeres punto uno, ya está ¿no? Las mujeres lo tenemos súper claro, interiorizado, lo trabajamos, nos lo currámos etc. Pero sí que a mí me parece que una de las ventajas del Plan es su línea 3 con el trabajo de hombres y demás, o enfocado a hombres, sí que en ese primer paso es cómo bueno, vamos a hablar de esto y vas a tener que escuchar también ¿no? Y vas a tener que confrontarte mucho con aquello que vas a escuchar y eso casi nunca se da, ni se dan en los espacios, ni se da en espacios para ello, igual tal vez en grupo de hombres y en masculinidades y muy completos y muy específicos" (E04)*

*"esa parte de formación a hombres es la más transformadora de las tres, de los tres proyectos que se incluyen en el Plan corresponsables, la que se vio con un objetivo estratégico más transformador porque es verdad que la de las bolsas de cuidados o los servicios de cuidados es más para el día a día, para solucionar el problema que tengo aquí ahora para conciliar, entonces tengo un servicio en el que puedo dejar a mi hijo o a mi hija mientras me voy a trabajar, a formarme, o a tomar un café con mis amigas; pero las otras dos, bueno, la de empleo de calidad creo que necesita otros cambios estructurales incluso en el mercado de trabajo, en la conceptualización de los puestos de los contratos etc. ¿no? Pero la de implicación de los hombres en igualdad claramente es la que va a un nivel más de raíz del problema estructural que hay con la igualdad." (EG01)*

*"en cuanto al desarrollo de la implementación de ese porcentaje dirigido a la formación de hombres, a mí me parece que ha sido un total acierto por parte del Ministerio, quiero decir, una de las cosas que nosotros veníamos reclamando históricamente es que se empezarán a concretar políticas dirigidas a hombres (...) muy acertado, es una línea en la que trabajar la corresponsabilidad y además, es una línea que invita perfectamente a afrontar precisamente las resistencias y las dificultades que los hombres desde nuestra construcción tenemos para participar de los cuidados con lo cual, abrimos el melón perfectamente, a través de los cuidados de todo lo que es la redefinición de las construcciones masculinas en toda su diversidad porque además, focalizar los cuidados pone la atención en toda la estructura" (E12)*

*"hace falta que esa línea 3 se desarrolle, para mí es la fundamental fíjate y no digo que las demás no hagan falta, digo que para mí es la central y no porque me dedique a las masculinidades, sino porque si los hombres entienden el proceso y valoran el proceso de corresponsabilidad real en la cárcel, en la vida, en la sexualidad, en el amor, en todos los ámbitos, digitales, de repente va a haber un cambio importante" (E08)*

*"fomentar de esta manera una verdadera corresponsabilidad y fomentar, por lo tanto, como decía, una masculinidad que sea corresponsable, valga la redundancia, y por lo tanto que sea igualitaria o por lo menos, empezar a sensibilizar, a concienciar de lo que supone realmente los cuidados, la carga mental y lo que es realmente la corresponsabilidad, entiendo que el Plan corresponsables va dirigido a esto" (E10)*

En este sentido, la línea 3 se representa como el motor que catalice el cambio en la falta de priorización y de responsabilización frente a los cuidados por parte de los hombres.

Se destaca también que esta política semilla aboga por fomentar el cambio estructural ya que se encamina al cambio de valores tanto en lo relativo al patrón de masculinidad como a la valoración social de los cuidados:

*"no lo diría que solo un 3% porque creo que el 97% restante tenía un carácter transversal, que también afectaba la masculinidad, o sea, es un 3% en políticas específicas, pero el otro 97% por supuesto que apelaba de manera directa o indirecta a los hombres y a cómo se relacionaban con los cuidados, ¿no? de hecho muchas de las partes de la corresponsabilidad aparte de sistemas de cuidados y tal tenía que ver con que efectivamente hubiera herramientas, digamos más culturales en ese otro 97%, como de difusión, de qué es la corresponsabilidad" (E09)*

*"le estás metiendo la línea de la masculinidad corresponsable, de incidir en la formación y en la educación, yo creo que sí estás intentando introducir un cambio cultural entonces, yo creo que sí que está relativamente bien planteado dentro de las limitaciones presupuestarias y tal" (E15)*

Por otro lado, existe una valoración general positiva respecto al presupuesto alcanzado para el Plan Corresponsables, 190 millones de euros. Como se ha comentado previamente, la dotación presupuestaria es fundamental para que las políticas de igualdad puedan implementarse e impactar en la realidad social que se pretende transformar. En este caso, distintos/as stakeholders hacen hincapié en la dificultad que existe en obtener una dotación presupuestaria tan alta para una política pública, con el potencial que esto conlleva:

*"el desembolso económico del plan corresponsales son 190 millones de euros, es altísimo, es decir, había como un acuerdo en que era necesario intervenir sobre la masculinidad en todos los aspectos, es decir, alcanzar esta cifra de presupuesto no es para nada fácil dentro de la Administración del Estado" (E09)*

A pesar de esta valoración positiva hay discursos que destacan su insuficiencia como política semilla encaminada a generar un pacto estatal por los cuidados o un sistema público de cuidados. Esto es debido fundamentalmente a la necesidad de incorporar estrategias más claras respecto a su implementación, objetivos más precisos y propósitos más concretos.

*"a nosotras el Plan Corresponsables siempre nos ha aparecido absolutamente escaso, es decir, escaso en sus objetivos, escaso en sus intenciones y escaso el lugar al que pretende llegar, pero felicitamos la iniciativa en su momento como política semilla" (E01)*

*"yo creo que este Plan Corresponsables es bastante ambicioso, me parece interesante en general, ese apoyo en el trabajo de corresponsabilidad, sin embargo, yo lo veo como una base por así decir para empezar a trabajar, sin embargo, creo que también falta mucho que se incorpore ese trabajo de cambio de mentalidades, que es más complejo obviamente, que trabajamos nosotros incluso esas acciones, pero tendría que ser, por ejemplo, trabajo a largo plazo" (E03)*

## Apuntes sobre la implementación del Plan y acciones desarrolladas

El Plan Corresponsables, gestionado y financiado por el Ministerio de Igualdad a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género, traspasa la financiación, cuyo im-

porte total son 190 millones de euros, a las Comunidades y Ciudades Autónomas. Dicho traspaso se realiza mediante los siguientes criterios de distribución:

- Distribución de población de 0 a 16 años.
- Insularidad
- Ciudad fronteriza
- Superficie
- Dispersión de población
- Grandes urbes

A continuación, se presentan las tablas con la distribución del presupuesto asignado al Plan Corresponsables por Comunidad Autónoma tanto en el año 2022 como en 2023 con el fin de ofrecer una visión más amplia en relación a la implementación de la línea 3.

**Tabla 5: Reparto del presupuesto asignado al Plan Corresponsables por Comunidad Autónoma en el año 2022 (extraído del BOE del 10 de marzo de 2022):**

	CRITERIOS DE REPARTO						TOTAL
	Distribución de población 0 a 16 años (1)	Insularidad (2)	Ciudad fronteriza	Superficie	Dispersión de la población (3)	Grandes urbes (4)	
	60,00%	2,00%	1,50%	13,50%	15,00%	8,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>114.000.000,00</b>	<b>3.800.000,00</b>	<b>2.850.000,00</b>	<b>25.650.000,00</b>	<b>28.500.000,00</b>	<b>15.200.000,00</b>	<b>190.000.000,00</b>
Andalucía	23.202.465,00	0,00		4.600.611,41	1.250.114,05	970.212,77	30.023.403,23
Aragón	3.249.428,63	0,00		2.506.292,26	4.349.864,09	323.404,26	10.428.389,24
Asturias, Principado de	1.947.887,51	0,00		556.930,49	1.265.568,92	646.808,51	4.417.195,44
Baleares, Illes	3.057.637,44	762.962,96		262.103,00	514.420,30	323.404,26	4.920.606,76
Canarias	5.079.136,76	3.037.037,04		391.017,31	414.215,73	970.212,77	9.891.619,60
Cantabria	1.350.827,80	0,00		279.935,63	1.101.995,68	323.404,26	3.056.163,57
Castilla y León	5.006.332,17	0,00		4.948.981,83	4.780.091,25	323.404,26	15.058.809,51
Castilla-La Mancha	5.382.789,33	0,00		4.173.302,24	4.687.731,19	1.940.425,53	16.184.248,28
Cataluña	20.644.726,52	0,00		1.686.390,15	500.101,99	323.404,26	23.154.622,92
Comunitat Valenciana	13.050.338,74	0,00		1.221.738,69	556.497,43	1.617.021,28	16.445.596,13
Extremadura	2.534.515,52	0,00		2.186.703,23	4.750.664,15	323.404,26	9.795.287,16
Galicia	5.614.273,76	0,00		1.553.354,98	1.326.207,72	2.263.829,79	10.757.666,25
Madrid, Comunidad de	17.902.049,87	0,00		421.584,41	143.756,59	3.557.446,81	22.025.637,66
Murcia, Región de	4.523.074,26	0,00		594.220,26	900.603,07	970.212,77	6.980.110,35
Rioja, La	813.238,11	0,00		264.967,40	1.909.616,80	323.404,26	3.311.226,57
Ceuta	297.613,96	0,00	1.425.000,00	1.050,42	28.930,08	0,00	1.752.594,47
Melilla	342.864,59	0,00	1.425.000,00	735,29	19.620,96	0,00	1.788.220,84

**Tabla 6: Reparto del presupuesto asignado al Plan Corresponsables por Comunidad Autónoma en el año 2023 (extraído del BOE del 20 de marzo de 2023):**

Importe:	CRITERIOS DE REPARTO						TOTAL	Distribución porcentual
	Distribución de población 0 a 16 años (1)	Insularidad (2)	Ciudad fronteriza	Superficie	Dispersión de la población (3)	Grandes urbes (4)		
	60,00%	2,00%	1,50%	13,50%	15,00%	8,00%	100,00%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>114.000.000,00</b>	<b>3.800.000,00</b>	<b>2.850.000,00</b>	<b>25.650.000,00</b>	<b>28.500.000,00</b>	<b>15.200.000,00</b>	<b>190.000.000,00</b>	<b>100%</b>
Andalucía	23.268.331,93	0		4.600.611,41	1.245.171,56	2.498.880,00	31.612.994,89	16,60%
Aragón	3.265.742,65	0		2.506.292,26	4.347.330,91	386.080,00	10.605.446,83	5,62%
Asturias, Principado de	1.928.210,86	0		556.930,49	1.274.589,79	360.240,00	4.119.971,14	2,18%
Baleares, Illes	3.147.064,70	762.962,96		262.183,80	512.417,19	354.160,00	5.038.738,65	2,60%
Canarias	5.030.670,61	3.037.037,04		391.017,31	413.133,55	636.880,00	9.508.738,61	5,03%
Cantabria	1.332.813,71	0		279.935,83	1.097.799,02	191.520,00	2.902.068,67	1,54%
Castilla y León	4.990.549,18	0		4.948.981,83	4.800.115,51	670.320,00	15.409.966,63	8,12%
Castilla-La Mancha	5.419.235,26	0		4.173.302,24	4.675.047,74	369.360,00	14.636.946,24	7,68%
Cataluña	20.601.380,15	0		1.686.390,15	498.158,13	2.965.520,00	25.751.448,43	13,58%
Comunitat Valenciana	13.073.628,20	0		1.221.738,69	551.540,24	1.626.400,00	16.473.307,14	8,66%
Extremadura	2.515.771,84	0		2.186.703,23	4.768.225,80	191.520,00	9.662.220,87	5,10%
Galicia	5.578.120,40	0		1.553.354,98	1.327.882,44	863.360,00	9.322.717,82	4,93%
Madrid, Comunidad de	17.902.054,61	0		421.584,41	143.717,83	3.489.920,00	21.957.276,85	11,66%
Murcia, Región de	4.529.350,78	0		594.220,26	892.003,78	498.560,00	6.514.134,83	3,43%
Rioja, La	802.992,30	0		264.967,40	1.906.605,86	97.280,00	3.071.846,66	1,62%
Ceuta	280.041,62	0	1.425.000,00	1.050,42	29.246,84	0	1.735.338,89	0,92%
Melilla	334.041,17	0	1.425.000,00	735,29	17.013,78	0	1.776.790,25	0,94%

1. Elaborado a partir de los datos definitivos de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2022. Instituto Nacional de Estadística.
2. Elaborado a partir de la distancia (en km) ponderada por tramos entre las costas de la península y las capitales insulares según el Cuadro 4 del Anexo del Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.
3. Elaborado a partir de la inversa de la densidad de población calculada como cociente entre la población de la Estadística del Padrón Continuo de 2022 (provisional) y la superficie de cada Comunidad Autónoma. Instituto Nacional de Estadística.
4. Elaborado a partir de datos del INE de la población existente en Áreas Urbanas Funcionales (AUF), anteriormente conocida como Large Urban Zone (LUZ).

Respecto a la implementación de la línea 3, cada Comunidad Autónoma ha determinado cuánto invertir (aunque había un mínimo de gasto del 3% del presupuesto en este eje, no todas las comunidades lo han cumplido, como por ejemplo Extremadura o la Comunidad Valenciana), qué acciones realizar y quién las ha llevado a cabo.

**TABLA 7: Partidas presupuestarias que cada Comunidad y Ciudad Autónoma ha asignado al desarrollo de la línea 3 del Plan Corresponsables los años 2022 y 2023, de acuerdo con la información presentada por las CC.AA. en las memorias justificativas:**

Comunidad Autónoma	AÑO 2022	AÑO 2023
ANDALUCÍA	642.010 EUROS (2,14%)	6,48%
ARAGÓN	-	-
ASTURIAS	-	3%
BALEARES	147.869,65 EUROS (3%)	0%
CANARIAS	-	-
CANTABRIA	memoria cada pueblo	3,09%
CASTILLA Y LEÓN	450.671,90 EUROS (3%)	3%
CASTILLA-LA MANCHA	0%	0%
CATALUÑA	-	4,24%
CEUTA	271.835,53 EUROS (15,51%)	9,41%
COMUNIDAD DE MADRID	253.901,35 EUROS (1,15%)	264.999,92 EUROS (1,20%)
COMUNIDAD VALENCIANA	0%	3%
EXTREMADURA	0%	0%
GALICIA	-	5,4%
LA RIOJA	-	3%
MELILLA	182.600 EUROS (10,21)	4,48%
REGIÓN DE MURCIA	-	3%

Fuente: elaboración propia a partir de las memorias justificativas del Plan Corresponsables de los años 2022 y 2023

En la tabla se recoge la información de acuerdo a los datos proporcionados por las Comunidades y Ciudades Autónomas en las memorias de justificación presentadas ante el Ministerio de Igualdad. Hay comunidades que no han incluido ese dato en la memoria y, por ello, se desconoce si se ha ejecutado presupuesto en torno a la línea 3 o no. Estos casos aparecen presentados con un guion (-) en la tabla.

## Acciones desarrolladas

En cuanto al tipo de acciones que se han llevado a cabo en el marco de la línea 3 del Plan Corresponsables, podemos agruparlas en cinco bloques:

- Formaciones y talleres en diversas modalidades (presencial, online, tipo MOOC) y para una amplia variedad de participantes (empresas, funcionariado, personal sanitario, personal de educación, tanto profesorado y alumnado).
- Materiales como folletos o guías de sensibilización e información.

- Estudios diagnósticos o informes.
- Conferencias, jornadas y congresos sobre masculinidades y/o corresponsabilidad.
- Campañas de sensibilización en diferentes medios: digital, radio, televisión y prensa escrita.

Las **acciones formativas** realizadas han sido variadas en función de cada Comunidad Autónoma, tanto desde las modalidades, los destinatarios (en ocasiones específicos y en otras abiertas para toda la ciudadanía) o las temáticas que se han abordado.

Hay ejemplos de formaciones en temas como corresponsabilidad, conciliación, paternidad, masculinidades y también cuestiones ligadas a la salud, la educación o la igualdad en un sentido amplio desde una perspectiva de género. Las formaciones se han realizado por personal experto en la materia desde diferentes fórmulas: contratos a personal externo o personal técnico. Las formaciones se han realizado en centros educativos, centros sanitarios, en formato online, tipo MOOC o presencialmente en ayuntamientos o en centros de igualdad.

*“Realizamos una formación online la llamamos MOOC el año pasado, pero es un itinerario digital de 35 horas que justo hace muy poco lo hemos sacado a la luz para profesionales y para público en general” (E03).*

*“una formación online destinada a fomentar la corresponsabilidad en las tareas del hogar y en las tareas de cuidado de personas menores y dependientes, una formación online destinada a hombres” (E07).*

*“Recuerdo también una acción que fue la de formar a personas que pudiesen facilitar talleres de paternidad en los centros de salud, era una formación de formadores” (E06).*

*“El Plan corresponsables lo que nos ha permitido tocar en la línea de masculinidades en la mismas direcciones que ya estábamos en marcha, lo usamos para entrar en los centros educativos porque por ejemplo, en la última edición del corresponsables 23-24 hemos hecho un centro donde está (...) y hemos jugado también con una línea de campaña publicitaria que (...) que ahora mismo está en marcha desde el 16 de abril más o menos hasta el 30 de noviembre, todas las semanas en nuestras redes sociales dos memes y un video, martes y viernes, que en redes sociales está teniendo bastante interés la línea de masculinidades” (EG02).*

*“También se hicieron en (...) por ejemplo, cursos de cocina para niños y niñas donde se trabaja todo el tema de la corresponsabilidad (E16).*

La variedad en la formación, tanto en las modalidades, duración, espacios o participantes, es debida a que su puesta en marcha ha provenido de diferentes administraciones: Comunidades Autónomas, Ministerio o, entidades locales, bien mediante desarrollo directo o externalizando a entidades del Tercer Sector o empresas privadas.

Las acciones formativas se han consolidado progresivamente a lo largo de los años de ejecución del Plan. La falta de una estrategia básica común que fuese clara en la implementación del Plan Corresponsables en las Comunidades y Entidades Locales provocó confusión y descoordinación en el primer año de implementación. Sin embargo, comprobadas las memorias, se ha observado una evolución positiva en el desarrollo de las acciones, comenzando a existir estrategias concretas adaptadas a las necesidades de las localidades y ajustes respecto a aquello que ha funcionado o que no, además de aumentar la formación a mismas personas, puesto que en ocasiones existen quejas de que son escasas en tiempo. Por otro lado, se refuerzan económicamente contenidos en masculinidades que se introdujeron en planes municipales de igualdad y que sin los recursos del Plan no se podrían llevar a cabo:

*"Ahora estamos en el segundo año y estamos más asentados o asentadas un poco en este proyecto, entonces este año sí que queremos trabajar el tema, ese tema a nivel interno, pero ya no solamente con técnicos o técnicas de la Comunidad" (E03)*

*"Gracias al Plan Corresponsables pues ya hemos dado más forma ¿no? Entonces, ya desde el año pasado lo insertamos dentro del Plan corresponsables y venimos haciendo pues eso, unos seis talleres al año, manteniendo ya una estabilidad, una constancia y también la tranquilidad de que tenemos ya una persona disponible para ello" (E14)*

*"Hemos empezado también hacer talleres de formación, o sea, cursos de unas diez horas, hemos hecho ya tres, dirigidos a madres, con especialización en madres sobre el acompañamiento a los padres, sobre el acompañamiento ¿no? cómo formar o sensibilizar a los padres en el acompañamiento al embarazo y la nutrición" (E14)*

Las formaciones realizadas desde la línea 3 del Plan Corresponsables se valoran muy positivamente, teniendo en cuenta que se ha podido llegar a una gran cantidad de municipios. Pese a ello, desde todas las administraciones se argumenta que, por lo general, los hombres asisten en menor medida a las formaciones, les cuesta más, y que, entre ellos, los que acuden tienden a ser hombres ya concienciados con la construcción de masculinidades igualitarias o alentados por sus parejas mujeres.

Algunas quejas y sugerencias de mejora se han dirigido a la falta de personal experto en la temática y al poco número de horas de las formaciones, que se traduce en acciones formativas sin demasiada trascendencia o relevancia para que puedan tener un calado social verdaderamente transformador. Se considera, además, que tal y como están planteadas las cuestiones administrativas sobre las memorias que se piden, se prima la cantidad de personas más que la calidad de los contenidos. Desde algunos puntos de vista se apuesta porque si las formaciones se hacen con pocas personas, realmente sean acciones transformadoras y reflexivas.

Por otra parte, se encuentran algunos talleres que siguen teniendo por título “nuevas masculinidades”. Desde los Estudios de Género y de las Masculinidades se cuestiona y procura limitar el uso de este concepto, puesto que la existencia de una *nueva* masculinidad no conlleva, necesariamente, que esta sea igualitaria. En la parte teórica se incorpora el peligro de la existencia de una nueva masculinidad hegemónica.

La segunda tipología de acciones se ha basado en la realización de materiales, principalmente guías o folletos de sensibilización e información, tanto para la población en general como para colectivos específicos. Las guías se han dedicado a explicar la corresponsabilidad como derecho laboral, en entornos educativos o para ejercer una paternidad corresponsable.

Se han observado dos corrientes en cuanto a los contenidos de las guías elaboradas: las destinadas a educar en corresponsabilidad a futuro (la juventud como nueva generación y paternidad y profesorado como educador de esta) y las destinadas a ejercer derechos laborales. Esto denota una falta de visión de la corresponsabilidad como un deber de toda la población y, por tanto, parece caer en un derrotismo respecto al propio cambio de las personas adultas, que son miradas únicamente como herramientas educadoras de nuevas generaciones más corresponsables. Las guías, en su mayoría, empiezan su contenido con datos que avalan la desigualdad existente en la sociedad: si las soluciones planteadas sólo inciden en cambiar las cosas a futuro, se puede estar apuntando en consecuencia hacia una desresponsabilización personal y generacional adulta de dicha desigualdad.

El otro contenido de las guías, el del ejercicio de la corresponsabilidad como derecho laboral, requiere que se incida, además, en la desigualdad en el ámbito privado, reproductivo, y la desigualdad en los usos de los tiempos y los espacios entre hombres y mujeres.

En los materiales destinados a la corresponsabilidad en el hogar se observa una presunción de familia tradicional y heterosexual. Los consejos o líneas de actuación que se manejan para promover la corresponsabilidad en el hogar están enfocados en tipos de familias formadas por un hombre, una mujer y varios niños y niñas. Esto se observa, de forma general, tanto en el texto como en las imágenes utilizadas.

*“lo que hemos hecho es una guía con los permisos de corresponsabilidad para tratar, insisto, ese feminismo del reparto de los cuidados entre hombres y mujeres en las empresas” (E01)*

*“Hicimos un libro, una guía destinada a toda la población en general de autocuidado por el éxito que tuvo la primera que fue dirigida a una guía de autocuidados a profesionales que trabajan en primera línea directamente con víctimas de violencia de género” (E10)*

*“Sacamos como una guía con recursos, recursos que están en la biblioteca sobre informes, libros, videos, bueno, que empezara a haber material o empezar a generar una línea de trabajo específica sobre masculinidades para que estuviera más visible. (...) se nos ocurrió hacer como algún tipo de material específico para hombres, un material de cómo cuidar o algo más, sí que tuviera una parte más... Que no fuera como algo tan serio, entonces contactamos con (...) y nos hicieron la propuesta de hacer un periódico, entonces estamos trabajando con esta gente en la elaboración de este periódico y el periódico parte de un taller” (EG04)*

Algunas Comunidades Autónomas han realizado estudios diagnósticos sobre la situación de la corresponsabilidad en su territorio:

- La Rioja: Aspectos de la conciliación personal, familiar y laboral en La Rioja y su incidencia en los derechos de la infancia. Un estudio sobre corresponsabilidad. <https://www.larioja.org/larioja-client/cm/derechos-humanos/images?idMmedia=1473547>
- Galicia: Informe diagnóstico de la situación de la conciliación y corresponsabilidad en Galicia. [https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/docs/nocampus/igualdade/conciliacion-corresponsabilidade/estudo\\_calidade\\_conciliacion.pdf](https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/docs/nocampus/igualdade/conciliacion-corresponsabilidade/estudo_calidade_conciliacion.pdf)

Otra tipología de acciones la forman las distintas conferencias, jornadas o congresos que se han realizado en torno a la corresponsabilidad y las masculinidades.

Se aprecia una diferencia respecto a las formaciones y es que en este caso los congresos o conferencias se realizan en mayor medida en entornos urbanos, en ambientes más académicos o profesionales:

*“Hicimos un encuentro en (...) donde reunimos a personas del ámbito de la coeducación, del trabajo con hombres, de las masculinidades en general e intentamos hacer pues eso, un proyecto que desarrollar todos los ámbitos del cuidado dentro de las intervenciones sociales ¿no? Tuvimos una pequeña subvencióncita” (E08)*

*“Hicimos unas jornadas de corresponsabilidad y autocuidado de tres días” (E10)*

*“En cuanto a masculinidades lo que se llevó a cabo fue varias jornadas, creo que... no sé si fueron dos o tres, en las que se trataba la masculinidad desde un punto de vista interseccional, entendiendo pues, las masculinidades de, se trajo a expertos y expertas en la materia fundamentalmente, expertos por el tema para, y abordamos las masculinidades de los hombres pues heterosexuales y (...) y no trans; las masculi-*

*nidades en los hombres trans; las masculinidades en los hombres gays; las masculinidades en hombres con discapacidad quiero decir, hubo una mirada interseccional desde mi punto de vista interesante (E10)*

*"Se celebró un congreso de urbanismo con perspectiva de género, también eso fue súper chulo la verdad, es verdad que fue un congreso de dos, tres días ya no me acuerdo, pero bueno, es un sector tradicionalmente masculinizado y bueno, se inscribieron, por aquí tengo los datos, un montón de hombres y mujeres ¿eh? Creo que 700 personas había..." (E16)*

También se han realizado algunas campañas de sensibilización en diferentes localidades. Algunas de ellas se han difundido en radio, en televisión o en formato cartelería. Se percibe que, en general (puesto que sí se ha visto alguna campaña dirigida a redes sociales) hay pocas campañas digitales, teniendo en cuenta la repercusión que suponen estos nuevos entornos, particularmente para llegar a la población más joven.

*"hicimos una campaña de corresponsabilidad y autocuidados, trabajamos mucho el tema del autocuidado" (E10)*

*"El año pasado hicimos un esfuerzo y también en publicidad dentro del Plan corresponsables sacamos una pequeña partida para publicidad de todas las acciones que se hicieron, pero este año lo que hemos hecho es apoyarnos en esas acciones publicitarias para continuar, puesto que la imagen era la misma imagen del año pasado y nos hemos esforzado más en tener un refuerzo de personal en el equipo" (EG02)*

La implementación del Plan Corresponsables tiene diferencias tanto entre las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas como entre los años de ejecución. Se ha observado que algunas Comunidades gestionaron todos los fondos desde su propia administración, otras gestionaron una partida y distribuyeron otra a las entidades locales y, en otros casos se destinó toda la partida presupuestaria a entidades locales o a entidades del tercer sector.

El tipo de destinatario que ha recibido las formaciones en cuidados y corresponsabilidad ha sido variado, desde alumnado o profesorado de centros educativos, padres para trabajar con ellos la paternidad, trabajadores del ámbito público o privado, hombres del mundo rural, población gitana, colectivos de personas con discapacidad, hombres recluidos en centros penitenciarios, entre otros.

Algunas formaciones se han hecho en centros educativos:

*"En los institutos y en los colegios hemos hecho formaciones sobre igualdad y feminismo, sobre amor romántico y también sobre masculinidades igualitarias, (...) y también en los Centros de Formación Profesional" (EG02)*

*Otras formaciones han sido dirigidas a empresas, sindicatos o personal de ayuntamiento:*

*"otra formación online dirigida a empresas, sindicatos y personal del ayuntamiento de (...) y de los organismos públicos de la ciudad, entonces la formación online destinada a la ciudadanía en general" (E07)*

*"Del Plan Corresponsables hicimos un taller de corresponsabilidad para el personal municipal" (EG02)*

Incluso encontramos formación en centros militares:

*"En acuartelamiento eso sí, entramos a saco en un cuartel de tierra que hay aquí en (...) y ahí claro, te escuchan sí o sí porque reciben la instrucción de estar todos" (EG02)*

En los diversos informes recibidos, hay CC.AA. con mucha información y otras con muy poca, a pesar de ser un modelo común para todas. Esto es debido a que no ha habido en los primeros

años unas directrices claras al respecto. A pesar de ello, se ve una evolución temporal. A lo largo de los ejercicios anuales, se aprecia un aprendizaje y más información detallada en los informes. Pese a ello, hay grandes diferencias entre CC.AA.: mientras algunas desgranan todas las acciones llevadas a cabo, otras generalizan y en otras no se han realizado proyectos, a pesar de que había obligatoriedad de invertir un 3% del presupuesto en esta línea.

Durante el primer ejercicio se encuentran algunas acciones enmarcadas en la línea 3 del plan que no corresponden a los objetivos de dicha línea, cuestiones que se han ido subsanando en los últimos ejercicios. Esto requiere una estrategia de información de organismos superiores sobre qué y cómo utilizar el presupuesto de la línea 3 del Plan Corresponsables, directrices al respecto, aplicabilidad. Esto se puede hacer mediante guías, reuniones con entidades participantes o manuales sobre buenas prácticas llevadas a cabo en otros lugares.

**TABLA 8: Acciones desarrolladas por las Comunidades Autónomas en el marco de la línea 3, de acuerdo con la información presentada por las CC.AA. en las memorias justificativas**

ACCIONES	AÑO 2022	AÑO 2023
ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Itinerarios formativos online.</li> <li>• Talleres presenciales.</li> <li>• Planes de formación.</li> <li>• Plataforma MOOC Ventana Abierta a la Familia.</li> <li>• Guías informativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña de sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad para cines y redes sociales.</li> <li>• Ventana abierta a las familias: MOOC “Ventana abierta a la familia”</li> <li>• Sensibilización en corresponsabilidad para hombres rurales. Grupos 5-10 hombres de 3 zonas rurales de Andalucía (Los Pedroches, Sierra Morena Sevillana y Arco Noreste de la Vega de Granada)</li> <li>• Actividades de formación a hombres jóvenes: “Masculinidades Corresponsables 3.0” y “La corresponsabilidad es de tod@s”.</li> </ul>
ARAGÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación teórico-práctica a partir del visionado del documental Clonar a un hombre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 23 charlas tituladas Masculinidades positivas: hacia un mundo igualitario.</li> <li>• Guía para profesionales. Educar en Corresponsabilidad</li> </ul>
ASTURIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres formativos (Programa Joven Ocupante, Secretariado Gitano y Empleo).</li> <li>• Congreso Territorios Corresponsables.</li> <li>• Campaña de sensibilización en corresponsabilidad para menores.</li> <li>• Jornadas Hacia un nuevo pacto social: Asturias Corresponsable.</li> <li>• Proyecto piloto Pueblos Corresponsables (Corvera y Parres).</li> <li>• Diagnóstico sobre el cuidado no profesional en Asturias.</li> <li>• Campaña en festival Kuivi.</li> <li>• Difusión en Cadena Ser.</li> <li>• Programa de radio en RTPA sobre corresponsabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia “Innovación al servicio de un nuevo contrato social”, en el foro Innovación en Economía de los Cuidados y Corresponsabilidad.</li> <li>• Guía de corresponsabilidad. Paternidad cuidadora del Ayuntamiento de Oviedo destinada a hombres.</li> <li>• Formación en Parres para menores.</li> <li>• Taller de cocina para hombres en San Martín del Rey Aurelio.</li> <li>• Folletos informativos sobre corresponsabilidad en Illas.</li> <li>• Taller sobre paternidad corresponsable en Tineo.</li> <li>• Taller de cocina en Vegadeo.</li> </ul>
BALEARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de dos capítulos de la serie Pep, en la televisión pública balear.</li> </ul>	• NO HAY

# RESULTADOS

ACCIONES	AÑO 2022	AÑO 2023
CANARIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casafobia, una apuesta entre taller y espectáculo itinerante entre centros educativos.</li> <li>• Empapados: mójate con los cuidados, un programa de corresponsabilidad y paternidad (Talleres titulados CorresponHabilidad, Expocuidados, taller de sensibilización Bientratar, grupos de escucha, formación online, cursos semipresenciales para personas facilitadoras, intervención semilla para padres en centros de salud).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Habichuelas Corresponsables 2023</li> <li>• Proyecto Foco a las Masculinidades</li> <li>• Proyecto Máster Home</li> <li>• Proyecto Empapados: Hombres que se mojan con los cuidados</li> </ul>
CANTABRIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de cocina y labores domésticas.</li> <li>• Taller de cocina coeducativa y calendario semanal.</li> <li>• Campaña audiovisual píldoras sobre corresponsabilidad y cuidados dirigidos a hombres.</li> <li>• Talleres sobre corresponsabilidad.</li> <li>• Guía conciliación corresponsable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones formativas y campañas de sensibilización.</li> <li>• Cursos de cocina coeducativa para padres y abuelos.</li> <li>• Cursos de primeros auxilios en menores dentro del ámbito doméstico, dirigido a padres.</li> <li>• Cursos de alimentación saludable y nutrición.</li> <li>• Charlas sobre corresponsabilidad en centros educativos para hombres mayores de 16 años.</li> <li>• Charlas sobre corresponsabilidad para empleados públicos hombres.</li> <li>• Gymkanas sobre tareas domésticas en centros educativos para hombres mayores de 16 años.</li> </ul>
CASTILLA Y LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 86 talleres en centros penitenciarios desde Fundación Aldaba.</li> <li>• 4 talleres en la Federación de Asociaciones de Mujeres del Mundo Rural CERES CyL.</li> <li>• Jornada sobre Corresponsabilidad y Cuidados en Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI CyL.</li> <li>• 2 formaciones en el programa FENIX (atención psicológica a maltratadores) a través del Colegio Oficial de Psicólogos CyL.</li> <li>• 5 talleres en el Consejo de la Juventud CyL.</li> <li>• Proyecto Hogar Corresponsable, en Fundación Santa María la Real.</li> <li>• 1 taller en la Federación de la Mujer Rural, FEMUR.</li> <li>• 15 acciones formativas en Fundación INTRAS (es una fundación sobre salud mental).</li> <li>• Proyecto Corresponsabilidad, la importancia de responsabilizarnos, en Fundación Juan Soñador, para jóvenes en riesgo de exclusión, familias procedentes de Ucrania y profesionales del tercer sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos presenciales y talleres teórico-prácticos.</li> <li>• Cursos online MOOC y campañas de información y sensibilización.</li> <li>• Se han desarrollado un total de 186 acciones formativas y 6 campañas.</li> <li>• Se han tratado temas como: coeducación e igualdad; paternidad responsable; conciliación trabajo-familia; masculinidad en positivo; corresponsabilidad; dinámicas sobre micromachismos; salud positiva masculina; buen trato; empresas con buenas prácticas en conciliación.</li> </ul>
CASTILLA-LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento a hombres en derechos laborales relacionados con conciliación y corresponsabilidad y web de corresponsabilidad.</li> </ul>	

# RESULTADOS

ACCIONES	AÑO 2022	AÑO 2023
CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Temps per Cures para fomentar la corresponsabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de formación de Hombres hacia los cuidados a través de las AFA.</li> <li>23 acciones de los entes locales encaminadas a fomentar la corresponsabilidad de los hombres en los cuidados. Algunas de ellas son:</li> <li>“Seré padre”. Construyendo paternidades corresponsables. Manresa</li> <li>Grupo de jóvenes “Masculinidades en construcción”. Santa Coloma de Gramenet</li> <li>Charla para padres: ¿Padres, llegamos tarde? ¿Qué podemos hacer los hombres para involucrarnos en el cuidado y su impacto psicológico, social y económico? Amposta</li> <li>Proyecto de crianza positiva y coparentalidad “Vínculos-Co”. Consejo Comarcal del Maresme</li> <li>Grupos de preparación al nacimiento para padres. Barcelona</li> </ul>
CEUTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 cursos online de 65 horas por parte del Grupo Ecos a alumnado de Magisterio y Educación Social, otro para alumnado de Informática y Administración de Empresas y otro para empresas, sindicatos, personal del Ayuntamiento y organismos públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos acciones formativas online (60 horas en total): formación destinada a la ciudadanía (población masculina) y otra dirigida a empresas, sindicatos y personal del ayuntamiento de Ceuta y los organismos públicos de la ciudad.</li> <li>Programa para educar en la Corresponsabilidad para la conciliación familiar destinado a la población masculina joven: con 40 Charlas-taller de dos horas de duración (alumnado universitario, ciclos formativos, educación secundaria y Bachillerato).</li> <li>80 talleres de 2 horas para educar en Corresponsabilidad dirigida a la población masculina adolescente.</li> <li>Campaña divulgativa dirigida a jóvenes varones a través de las redes sociales y de 2 banners publicitarios para fomentar la participación de los hombres en las tareas domésticas y de cuidados.</li> </ul>

# RESULTADOS

ACCIONES	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación a cuidadores sobre corresponsabilidad e igualdad.</li> <li>Formación para hombres en tejido público-privado, empresa, padres y hombres en general.</li> <li>Taller de 12 sesiones sobre paternidades corresponsables (Fuenlabrada).</li> <li>Jornada Plan Corresponsables.</li> <li>Ciclo de conferencias “Corresponsabilidad en los cuidados”.</li> <li>Taller en Educación Infantil y Primaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de Paternidad positiva.</li> <li>Talleres de masculinidad y corresponsabilidad.</li> <li>Jornada de intercambio de Buenas prácticas sobre Corresponsabilidad. Dirigida a profesionales de la intervención social y del ámbito sanitario y educativo.</li> <li>Centros de Salud, Centros de Mayores y Ayuntamiento Titulcia</li> <li>Centros de Salud, Centros de Mayores y Ayuntamiento Villaconejos, Centro Municipal de las Asociaciones de la Salud de Alcorcón, C.M Adolfo Suárez Alcorcón, Antiguo Colegio Bartolomé Cosío Getafe, Hotel de Asociaciones de Leganés</li> <li>CORRESPONS-HABILIDAD 2024: formación y entrenamiento para la mejora de la Corresponsabilidad masculina Ajalvir, Torrelaguna y Madrid capital.</li> </ul>
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación y sensibilización en corresponsabilidad y cuidados.</li> </ul>
<b>EXTREMADURA</b>		
<b>GALICIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formaciones en Concellos (solicitado por el 14% de los concellos) sobre corresponsabilidad y cuidados.</li> <li>Campaña publicitaria en prensa escrita, web y radio sobre el Plan.</li> <li>Informe diagnóstico de la situación de la conciliación y corresponsabilidad en Galicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concellos: actividades de sensibilización y formación en materia de corresponsabilidad y cuidados. Planes de formación en corresponsabilidad.</li> <li>AMPAS: acciones formativas y eventos para la comunidad educativa.</li> <li>PROGRAMA ACOUGO: “Tú acoges, yo sensibilizo”. Sensibilización y concienciación a las familias sobre corresponsabilidad. Jornada de convivencia “corresponsables”.</li> <li>Jornada de sensibilización corresponsable a través de la cultura: hogares de colores se trata de un espectáculo itinerante por distintas localidades gallegas.</li> <li>Sensibilización a través de las redes.</li> <li>FAGAMOS: “Los Bolechas hablan de las familias”.</li> <li>Mini Pieza de teatro para dar a conocer de forma amena los objetivos de la campaña. Taller interactivo y de experimentación.</li> <li>Federaciones de Mujeres: Escuela de Educación en Igualdad. Plan de sensibilización como espacio dedicado a la igualdad y a la corresponsabilidad.</li> <li>UNIVERSIDADES: En la Universidad de Santiago de Compostela, de Vigo y La Coruña se desarrolló una labor investigadora acerca de la corresponsabilidad en Galicia, reparto del trabajo doméstico y de cuidados desde la perspectiva de la salud mental, jurídico y análisis sociológico, respectivamente.</li> </ul>

ACCIONES	AÑO 2022	AÑO 2023
LA RIOJA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio diagnóstico sobre el tiempo dedicado a la corresponsabilidad.</li> <li>Campaña de publicidad ¡Aquí un tío de verdad! (carteles publicitarios).</li> <li>Formación en corresponsabilidad y cuidados destinada a población juvenil, futuros padres o padres en proceso de crianza y profesionales del entorno rural.</li> <li>Guías y materiales didácticos sobre corresponsabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación en corresponsabilidad y cuidados destinada a hombres dirigida a:</li> <li>Población juvenil riojana</li> <li>Futuros padres o padres en procesos de crianza (paternidades corresponsables)</li> <li>Profesionales/población del entorno rural</li> <li>Personal docente/alumnado</li> <li>Comunidad universitaria</li> <li>Material didáctico para la formación en corresponsabilidad y cuidados destinada a hombres para el ámbito educativo y social y elaboración de un cuento.</li> <li>Talleres, jornadas o congresos sobre masculinidad y vida cotidiana en el ámbito del hogar y los cuidados.</li> </ul>
MELILLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 cursos sobre conciliación, corresponsabilidad e igualdad (500 horas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>500 horas de formación impartidas durante el año 2023. Se han desarrollado dos de los cuatro cursos programados (500 horas).</li> </ul>
REGIÓN DE MURCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones formativas destinadas a la ciudadanía.</li> <li>Programa de corresponsabilidad destinado a la población gitana.</li> <li>Talleres y jornadas en Cartagena: taller sobre hombres y corresponsabilidad, taller masculinidades y cuidados, formación en empresas sobre prácticas de conciliación corresponsable, jornada de cuidados y corresponsabilidad, masculinidades cuidadoras.</li> <li>Proyecto “Corresponsabilidad es cosa de dos”, con acciones de sensibilización como vídeos para su difusión en redes y talleres destinados a varones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña “COCO” en corresponsabilidad: creatividad, materiales, merchandising y difusión en medios (radio, televisión, periódicos en papel y digitales, redes sociales, etc.).</li> <li>Concurso de guiones audiovisuales sobre la igualdad y la corresponsabilidad.</li> <li>Formación actualizada sobre la elaboración de planes de igualdad y corresponsabilidad.</li> <li>Jornadas sobre igualdad y corresponsabilidad dirigidas a la población gitana.</li> <li>Taller formativo sobre el tema proceso de desarrollo y la crianza.</li> <li>Taller de sensibilización para hombres a través de la cocina.</li> <li>Taller de corresponsabilidad.</li> <li>(la formación en corresponsabilidad se ha desarrollado en 43 de los 45 municipios de la Región de Murcia).</li> </ul>

## Interseccionalidad

Respecto a la inclusión de la perspectiva interseccional, en algunos casos se ha tenido en cuenta y en otros no, o se ha tenido en cuenta solo la intersección entre género y racialidad (particularmente el rol de las mujeres migrantes, sin hacer hincapié en la intersección hombre/racialidad).

Si devolvemos una mirada sobre la orientación sexual y género, se ha observado en las acciones realizadas una presunción de heterosexualidad, tanto en los contenidos de los talleres, como en

los contenidos gráficos (carteles, guías, campañas, etc.). La masculinidad ligada a la figura del hombre, cisheterosexual, joven y blanco es bastante común en las acciones llevadas a cabo.

La perspectiva entorno rural/urbano es un área que se ha tenido en cuenta en varios lugares, como Galicia, Cantabria, La Rioja o Andalucía, pero que debe afianzarse, no sólo para que se llegue a todos los territorios, sino también desde una perspectiva que contemple las diferencias entre la masculinidad que existe cuando nos enfocamos en uno u otro contexto. Hay que tener en cuenta que el territorio español cuenta con enormes diferencias entre ambos, cultural, social o laboralmente, entre otros aspectos. Alguna de las observaciones encontradas es que en los entornos en los que se ha realizado formación a hombres rurales se ha hecho desde asociaciones de mujeres, lo que se considera dificulta que los hombres se interesen. Esto evidencia que no existen asociaciones de hombres como portadores de género en entornos rurales, afianza la idea errónea de que la palabra género es igual a mujer y evidencia, así, el androcentrismo existente en nuestra sociedad.

El foco de prácticamente todas las acciones realizadas en la línea 3 se han centrado en personas jóvenes, adolescentes y en padres (de hecho, en padres que lo han sido recientemente o que lo van a ser próximamente), dejando la intersección género y edad en un foco muy vinculado a la edad productiva para el capitalismo. No se tiene muy en cuenta la masculinidad en la vejez, por ejemplo. Corresponsabilidad es un concepto más amplio que lo que conlleva la paternidad de hombres jóvenes. Hacen falta talleres, por ejemplo, para personas mayores que cuidan, parejas ancianas y corresponsabilidad o las tareas de hogar para hombres viudos que nunca han cuidado. Resaltar la importancia de tratar la masculinidad en la vejez en cómo los hombres mayores solo se dejan ser cuidados por sus hijas o cuidadoras mujeres, puesto que la masculinidad les impide que otros hombres los vean en su vulnerabilidad, son algunos de los ejemplos que podrían incorporarse en las acciones.

En algunos de los discursos de los y las agentes clave la interseccionalidad ha estado presente mencionando ejes de discriminación específicos o bien, para definir la interseccionalidad como una “tarea pendiente”:

*“Trabajamos también con el mapa de empatía que funciona muy bien como para trabajar cómo se siente un hombre después de 41 años con una discapacidad o está desempleado y tal. y para trabajar de manera también la interseccionalidad también ¿no? Porque también perjudica tener una discapacidad obviamente, estar en desempleo y cómo trabajar esto en función de las masculinidades ¿no? y que se sienten y que trabajar es autoestima ¿no?” (E03)*

*“Eso es algo, yo creo que es una tarea pendiente, es algo que quizás sea una tarea pendiente el hecho de contar con bueno, sí, con otros colectivos ¿no? por así decirlo, con otros colectivos para la incorporación a este programa sí, no se ha tomado en cuenta lo que es mucho la perspectiva no, en ese sentido no” (07)*

*“el objetivo para poder pensar políticas públicas de masculinidad es tener un mapa real de cómo funcionan las masculinidades y creo que hay un nivel de desconocimiento absoluto de cómo piensan los hombres en sus diferentes estratos, en los diferentes niveles de edad, cómo se cruza eso con la cuestión... yo qué sé, rural o metropolitana” (E09)*

*“lo que se llevó a cabo fue varias jornadas (...) las masculinidades en los hombres trans; las masculinidades en los hombres gays; las masculinidades en hombres con discapacidad quiero decir, hubo una interseccionalidad, una mirada interseccional desde mi punto de vista interesante ¿no? pero esto desde (...) Diversidad, no desde (...) Igualdad.” (E10)*

## Elementos facilitadores, obstáculos y resistencias que dificultan la implementación de este tipo de políticas públicas y acciones.

---

Como se ha comentado en el marco teórico, cuando se estudia la implementación de las políticas públicas en aras de comprender y revisar dichas medidas, es fundamental identificar los factores que facilitan y favorecen su implicación, por un lado, junto con los factores que dificultan u obstaculizan (incluidas las resistencias) ese proceso. En este apartado presentamos el análisis realizado en torno a estos factores:

- Los factores facilitadores están relacionados con cualquier información relevante sobre lo que hace que la implementación tenga éxito o permite cualquier aspecto o paso de implementación, formal o informalmente.
- Los factores obstaculizadores se refieren a los obstáculos o limitaciones generales que afectan negativamente a la implementación, a las resistencias y estrategias contrarias explícitas o implícitas orientadas a mantener el statu quo, o a dificultar la implementación de las acciones, así como a las reacciones negativas surgidas como consecuencia de la implementación (Ranea et al, 2022).
- Las resistencias pueden ser definidas como los esfuerzos encaminados a mantener el statu quo y oponerse al cambio (Lombardo y Mergaert 2013; Tildesley et al. 2021) y son uno de los elementos que más obstaculizan la implementación de forma proactiva, por las resistencias activas y de forma más pasiva por lo que no se hace o se impide hacer. Identificar a los y las agentes que se resisten a la implementación de estas medidas encaminadas a transformar la masculinidad es menos sencillo que identificar a los actores clave encargados de ello, dado que la resistencia puede ser desplegada de formas invisibles o sutiles.

### Facilitadores:

---

En cuanto a los elementos facilitadores, el trabajo empírico evidencia que un contexto sociopolítico favorable, así como redes, estructura y personal técnico especializado devienen centrales para las políticas de igualdad de género dirigidas a hombres.

De forma específica, respecto al contexto sociopolítico favorable, en el caso del Plan Corresponsables se evidencia que:

- El auge del feminismo y del feminismo institucional constituye un elemento que facilita el desarrollo de acciones públicas de igualdad con el foco puesto en los hombres. A este respecto, se pone de manifiesto la importancia de una nueva sensibilidad social -presente y reforzada desde un movimiento feminista activo- hacia el trabajo con hombres desde las políticas de igualdad. De igual modo, se subraya la labor del Ministerio de Igualdad como claro impulsor de este tipo de medidas. El actual auge de la derecha populista radical y la reacción antifeminista constituye un desafío clave para la continuación de este tipo de medidas y el posible impacto transformador de las mismas.
- La inclusión del trabajo con hombres y la masculinidad en la agenda política y, en concreto, en la agenda política de igualdad ha hecho posible la puesta en marcha de esta “política semilla”.

En cuanto al papel central de las redes, estructura y personal técnico especializado en relación con las políticas públicas de igualdad dirigidas a hombres, el estudio pone sobre la mesa la centralidad de:

- Las aliadas políticas y la masa crítica. El apoyo y apuesta decidida por este tipo de políticas por parte de personas en puestos de decisión se ha mostrado como una cuestión que impacta de forma positiva en la política. Asimismo, se ha revelado que la existencia de masa crítica dentro de las instituciones también favorece a estas acciones.  
*"Tener aliadas en el poder entre comillas (...) también ayuda y luego una masa crítica (...) pues eso también te ayuda"* (EG04).
- Redes de colaboración y alianzas con el tercer sector y otras instituciones. Ante la ausencia de recursos estructurales o personal especializado, establecer colaboración o alianzas con entidades (o personal: formadores/as) especializadas en masculinidades. De esta manera, se crea una estrategia común con fundamento y conocimiento en la temática, estableciendo unos criterios mínimos sobre la implementación en todo el territorio. Por otra parte, el establecimiento de alianzas formales e informales entre instituciones, por ejemplo, las tres Unidades de Igualdad de las Universidades de Galicia que han establecido una red de carácter informal para cooperar en la implementación de las acciones en el marco del Plan Corresponsables y otras iniciativas más allá del Plan. Las alianzas entre instituciones fomentan el intercambio de las prácticas que funcionan y las que hay que desechar, además de aumentar el conocimiento y los recursos, armando estrategias colectivas en las que todos los organismos sean tenidos en cuenta, llegando de esta manera a la ciudadanía desde una perspectiva cercana y a la vez colectiva.
- Personal con conocimiento y formación sobre igualdad y masculinidades, tanto en puestos de toma de decisiones como en posiciones técnicas en los diferentes niveles de la Administración Pública (Ministerio, CCAA. y Ayuntamientos). El rol de este personal especializado y su compromiso con estas cuestiones ha sido clave en el plan analizado.

*"un punto fundamental, de hecho lo podemos ver en cómo se gestó este 3% en el Plan corresponsables, es la sensibilización de quien toma las decisiones, si la persona que va a decidir es consciente de la necesidad de explicar a los hombres en igualdad, todas las decisiones que tome van a tener de forma transversal este punto integrado, entonces si eso lo trasladas a las comunidades autónomas donde hay técnicos y técnicas o, donde hay personal político que tiene clara esta línea pues esto va calando, pero más allá de lo político, cuando hay un 3% obligatorio y los técnicos y técnicas que están gestionando el Plan son conscientes de la importancia del por qué hay un 3% es más fácil que los proyectos se desarrollen."* (EG01)

*"Cuando te encuentras con técnicos de la administración formados en masculinidades, hay una apertura a hacer una planificación más estratégica, eso es otro aspecto facilitador."* (E12)

*"yo creo que la diferencia está en tener personal cualificado que demande esa subvención y que quiera hacer cosas interesantes con ella"* (E13)

- Las coordinaciones de igualdad en centros públicos. Por ejemplo, las coordinaciones en centros educativos o de salud facilita la creación de espacios y actividades en torno a estos temas e impulsa una mayor eficacia en desarrollo.

*"nosotras que vamos y tocamos la puerta a los centros educativos, que algunos nos abren y algunos no ¿no? Incluso en (...) estamos teniendo como más éxito entre comillas porque como cada centro tiene una coordinadora o un coordinador de Igualdad, es como de alguna manera obligatoria tienen que hacer alguna actividad relacionada, entonces casi nunca nos han cerrado las puertas, por ejemplo"* (E03)

Atendiendo de forma específica a los elementos que facilitan el diseño de este tipo de política, cabe resaltar:

- El rol del Ministerio de Igualdad y el papel de las agentes clave. El Ministerio de Igualdad como institución que impulsa que se incluya la línea 3 dentro del Plan Corresponsables y, en concreto, el papel de las agentes clave en la toma de decisiones como la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.
- La dotación de recursos específicos. Las políticas públicas de igualdad necesitan estar dotadas de recursos suficientes para llevarlas a cabo, tanto económicos como humanos: “*Elementos facilitadores yo diría que serían el dinero obviamente, esencial, que no podemos pasar por alto.*” (GT03)
- En relación al punto anterior, se considera facilitar: la obligatoriedad del mínimo del 3% del presupuesto destinado a trabajo con hombres.
- Desde el punto de vista de la implementación directa, una vez trasladada a la política a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, se han identificado los siguientes elementos facilitadores:
  - La generación de intercambios y formas de gestión de unas Comunidades o Ayuntamientos que pueden ser reproducidas por otras:
  - “*yo copié el modelo de gestión de (...) que eran muy buenas gestionando, ya os digo que son las mejores en agilidad de gestión entonces les dije ¿qué habéis hecho?*” (E02)
  - El rol de los Ayuntamientos se ha identificado como facilitador y a la vez obstáculo. Por un parte, conforma un elemento facilitador porque para desarrollar las acciones es el nivel administrativo más cercano a la población. Sin embargo, se convierte en un obstáculo cuando se trata de Ayuntamientos con deficiencias estructurales en cuanto a recursos de igualdad, es decir, que no cuenten con Agentes de igualdad.

Una implementación de las políticas públicas por parte de las entidades locales hace que la política en sí y la ciudadanía estén más conectadas, siendo más directa su aplicación. Sin embargo, el traspaso de las Comunidades Autónomas a las entidades locales también requiere más personal, recursos y administración, por lo que ha de tenerse en cuenta a la hora de realizar el diseño.

*“En el último año de la Legislatura nos dimos cuenta de que las comunidades autónomas que estaban ejecutando a través de entidades locales ejecutaban mejor que las comunidades autónomas que simplemente se quedaban en el ámbito regional. Y esto es uno de los aprendizajes que hemos ido sacando, ¿no?, que cuanto más pegado al territorio más pegado a los servicios públicos a las entidades y tal, pues mejor se ejecutan las políticas, sin embargo, esto también complica mucho la cuestión de la formación. Porque cuanto más desagregas el gasto y el presupuesto y las políticas, pues tienes que tener a la gente más capaz de pensar qué políticas, cómo hacerlas, cómo se gasta ese dinero, qué tiene sentido, qué no tiene sentido, etcétera.” (E09)*

- El bagaje en la implementación de la política. Las iniciativas necesitan tiempo para instalarse con aciertos y errores. Se ha de valorar como facilitador el conocimiento acumulado y los aprendizajes desde el momento en el que se empieza a implementar esta política pública hasta la actualidad.

*“diría en la que más problemas nos encontramos fue en esta del 3%, es ahora después de tres años que estamos empezando a cogerle el tranquillo pues gracias a entidades como (...) y todas estas propuestas formativas y red que estamos tejiendo y que estamos empezando a cogerle más el tranquillo, pero realmente ha estado vamos, aunque no hemos tenido que devolver el dinero del 3% sí que los ayuntamientos en su feedback nos han manifestado siempre dificultades ¿no? en llevar a cabo esta parte de la masculinidad igualitaria” (E16)*

- El desarrollo de las acciones en espacios masculinizados. Ante las dificultades para llegar al público objetivo, un elemento facilitador es planificar la implementación de las acciones en espacios masculinizados. Si los hombres no se sienten apelados para asistir a un taller sobre masculinidades, que el taller vaya a ellos:

*"crear algún tipo de bueno, de material que pueda llegar a espacios claro, tú me comentabas gimnasios tal. o sea, espacios como más masculinizados, es decir, al final, eso les va a llegar a más hombres" (E07).*

### Obstáculos:

---

Respecto al diseño de la propia política, se han identificado en el estudio diferentes obstáculos que a continuación se exponen:

- Ausencia de una estrategia clara de implementación. Esto ha dificultado tener una visión clara del “cómo” lograr los objetivos esperados. En el caso de entidades con escasa plantilla o personal poco especializado, esta escasa información compartida sobre el “cómo” ha hecho compleja la ejecución.

*"ha faltado un poco de estrategia y de sentido un poco común. Es decir, pues ahora se liberan tantos millones de euros, incluso a veces llegaban a corporaciones locales y había que gastárselos, porque venía muy deprisa y corriendo, entonces el hecho de que evidentemente, falta, se invierte en financiación es evidente, pero la estrategia en cómo se ha hecho creo que eso es mejorable a nivel global" (E05)*

A este respecto, han faltado orientaciones acerca de las actividades a desarrollar que hubiera impulsado una implementación más transformadora.

*"en ningún momento hay definidas actividades concretas, o sea, un poco en ese sentido nos han dejado a las comunidades autónomas a través de nuestra norma, regulemos qué tipo de actividades se pueden subvencionar y justificar a través del Plan corresponsables, entonces el Plan corresponsables tiene suficiente recorrido ya son tres años como tú dices, para que el Ministerio pueda tener indicadores que le sirvan para determinar qué está funcionando y qué no está funcionando" (E11)*

- Reducida participación de agentes -tanto de la Administración Pública como de las organizaciones de la sociedad civil- en el proceso de diseño.

*"un Plan de esa magnitud tendría también una ejecución todavía más afinada si desde el principio hubiese habido algún tipo de encuentros entre los actores sociales que potencialmente pudiesen participar en ese Plan, de manera que incluso desde el diseño, pues cada uno con sus competencias y sus fortalezas pudieran incidir en los aspectos más propios y si hubiese entidades que iban a desarrollar algún tipo de subvención, algún tipo de proyecto y coincidían en los beneficiarios o en los objetivos, incluso pudiese haber cierta coordinación o mediación desde quien da el dinero para que se llegase de alguna manera pues coordinada a los lugares más amplios, a más beneficiarios etc." (E06)*

- Escasa coordinación entre entidades para trazar estrategias de implementación comunes o para debatir acerca de prácticas realizadas que puedan ser de utilidad en otros territorios, es decir, realizaciones de jornadas de buenas prácticas entre administraciones que creen sinergias.

*"echo en falta lo que es el encuentro del Ministerio con otras comunidades para sacar un poco lo que es proyectos piloto que hayan funcionado como unas buenas prácticas en este sentido y, sobre todo, el poder todas las comunidades sentarse ¿no? que en otros planes del Ministerio sí que se hacen" (E07)*

- Cambios introducidos en la política pública, que generan inestabilidad.

*“al año siguiente era distinto, sí, pero es que al año siguiente volvieron a cambiar las condiciones, que eso trae la inestabilidad, se cambió la edad. Mis cálculos de reparto de dinero tuve que modificarlos porque ya había hecho unos cálculos quiero decir, la inestabilidad es absoluta y creo que no saben en Madrid lo que cuesta modificar eso, o sea, si tú tienes una subvención y no la tocas la agilizas y la sacas pronto, pero si tienes que cambiar y tienes que volver hacer todo lo que hiciste el año anterior porque las condiciones de gasto han cambiado y tú las tienes que cambiar en tu gestión administrativa, significó que el segundo año llegó más tarde que el primero. Lo administrativo pesa muchísimo en las políticas de igualdad” (E02)*

En la implementación, hay que destacar como obstáculos algunas cuestiones estructurales a nivel institucional:

- Dificultad para llegar al público objetivo: los hombres.

*“hacemos una convocatoria para los hombres y vienen tres hombres porque la convocatoria se ha hecho mal porque lo que se propone dentro del programa no está adaptándose a las necesidades de los hombres” (E08)*

*“dada la escasa implicación que los hombres históricamente, al menos en este ayuntamiento han tenido a la hora de hacer cursos de sensibilización, de igualdad, de feminismo, cada vez que hay un tema de estos son las mujeres las que se apuntan mayoritariamente ¿no? Porque los temas de la igualdad son tema de mujeres seguramente, tenemos los hombres esa idea” (EG02)*

*“la valoración y a las conclusiones que llegamos siempre es que, es muy complicado llegar al ciudadano, al hombre de a pie para poder convencerlo de que puede ser interesante una formación para ello” (EG02)*

*“en el MOOC del año pasado, nos costó llegar al público masculino, fue un poco difícil para trabajar día a día (...) también lo hacían porque ya están sensibilizados o porque les servía para su entorno laboral” (E03)*

- Escasez o ausencia de personal para la implementación en Comunidades Autónomas y, especialmente, en Ayuntamientos. Se pone sobre la mesa que si los municipios no cuentan con agentes de igualdad o no cuentan con un número suficiente, la implementación del Plan (junto con el resto de acciones a implementar ajenas al Plan) se concibe prácticamente como un imposible.

*“Cuando llega el Corresponsables es muy mal recibido porque cuando tú en una estructura que no tienes personal la sobrecargas con una exigencia administrativa elevada, lo que haces es cargarte cualquier posibilidad de que salga bien entonces, insisto otra vez, (...) esa manía que tiene la administración del estado de cargar en las comunidades autónomas programas, incluso presupuestados, sin advertir que eso no se puede hacer sin personal, porque tú no puedes gestionar 4 millones de euros con la misma gente con la que gestionabas dos” (E02)*

*“en principio nos resultó bastante agobiante porque fue una inyección de dinero muy grande, que nos asustó la gestión en un bloque, pero al mismo tiempo nos favoreció porque nos permitió tener a una persona dedicada a eso” (EG02)*

- Tiempo muy limitado para implementación frente a la lentitud y/o burocracia que requieren los procesos administrativos.
- Reducida especialización o formación sobre igualdad y, en concreto, sobre masculinidades.

*“consideramos que igual pues habría que revisar qué profesionales están impartiendo una formación que necesita una mirada y un bagaje muy particular” (EG05)*

## Resistencias:

Las resistencias resultan, en ocasiones, más difíciles de identificar porque no siempre son elementos que se hacen explícitos.

- Resistencias culturales y sociales debidas al clima de opinión antifeminista:

*"Los obstáculos es, el primer obstáculo que yo señalaría es, que los temas de igualdad se han convertido en un elemento de confrontación social entonces, las alarmas están disparadas y pues una de las cosas que... Y, además, en las que se ve, es que se intentan buscar nombres que no mencionen la igualdad para no convertirse en algo que sea rechazable ¿no? Entonces, el primer obstáculo es que socialmente hay una beligerancia tremenda en el aire y eso luego se convierte en el arranque de las intervenciones, en un desgaste de tiempo muy importante en deshacer la desinformación, entonces como obstáculo es la cantidad de desinformación que hay sobre el significado de la igualdad en cualquiera de los aspectos que lo quieran nombrar ¿no? este sería uno de los factores" (E12)*

- Resistencias por parte de sectores políticos conservadores que se muestran reticentes a la agenda de igualdad en general y, en el caso que nos ocupa, al trabajo sobre masculinidades:

*"Había como una aversión ideológica en las comunidades autónomas del PP a gastarse este dinero que es bastante impresionante porque recuerdo el caso, por ejemplo, de (...) que fue una de las comunidades que ejecutaron poquísimo de ese presupuesto" (E09)*

*"hay resistencias por parte de algunas comunidades autónomas como muy definidas, que ya sabemos que esta nos va a decir ¿qué por qué el 3%?" (EG01)*

En otros casos se observa cómo al principio ciertos sectores que han sido críticos o reticentes se muestran participativos cuando ven los beneficios de la política en su territorio o en otros.

*"Cuando yo llamaba, por ejemplo, a un ayuntamiento del PP y te voy a ser muy sincera, me costaba más convencerles ¿no? porque al fin y al cabo yo llamaba, era (...), pero eso fue al principio ¿no? porque luego sí que es verdad que cuando empezaron a ver lo que era, que yo, incluso a lo mejor nos conocemos personalmente, que eso también hace mucho ¿no? Independientemente de tu ideología política, si conoces personalmente a una persona y sabes cómo trabaja y cómo hace las cosas pues no tienes porqué desconfiar ¿no? Ya te digo, quizás en ese sentido un poquito, pero tampoco excesivamente y también te puedo asegurar una cosa, ayuntamientos que el primer año no lo solicitaron, cuando vieron cómo estaba funcionando en los pueblos de alrededor, que incluso eran también en este caso, a lo mejor de compañeros tuyos del Partido Popular, al año siguiente lo solicitaron porque es que realmente se dieron cuenta que esto no iba de colgarse medallas nadie" (E11)*

- Resistencias antifeministas del público destinatario. Este ha sido han sido el factor más repetido en los discursos analizados.

*"Pues cada taller es distinto uno a otro porque hay público... Nos encontramos con público muy reticente, muy a la defensiva desde que ya escuchan esto: "uy, curso de igualdad" eso, estigmatizan totalmente la sesión, siempre" (E03)*

*"Y con los hombres, y esto es una contradicción que yo tengo muchísimo y es que, hay que tener un discurso muy delicado porque la línea es muy fina, no hay que hacerlos, no hay que señalarles tanto ¿no? porque entonces se van a sentir interpelados y ya no hay nada que hacer, es decir, sensibilizar, pero nada que hacer, me estás diciendo machista, me estás diciendo que soy mal padre, bla, bla, bla, pero por el otro es cómo, hay que ser muy cuidadosos porque si tú quieres llegar a esa población, que son los hombres, pues habrá que pensarte muy bien cómo transmises, muy bien cómo transmises eso porque la línea es muy fina, entonces eso también son contradicciones" (E04)*

*"y con hombres adultos, hombres de 60 años hasta adolescentes de doce o quince años porque yo las resistencias que me encuentro, es decir, son todas feminazis, la Irene Montero es una loca histérica, entonces ahora que todos nos vamos a convertir en mujeres, o sea, unas locuras que yo digo, pero en qué momento y esto ha sido en el marco de toda esta dinámica y mediática y política" (E04)*

*"Sí llamamos a un curso online masculinidades igualitarias va a tener menos asistencia que si llamamos de alguna otra manera que implique los cuidados y a los hombres ¿no? pero hay palabras que ya tienen un (...) muy politizado y cierto desgaste, eso quizás también, es algo que encontramos en estas resistencias" (E06)*

*"El propio alumnado, ahora trabajamos ahora mucho manosfera con los neomachistas de doce años, trece y catorce y quince que tienen aprendido por las redes sociales un montón de mensajes y bulos y un montón de problemas" (E13)*

*"entramos a los hombres por los cuidados porque es lo más cómodo, pero en verdad por dónde hay que entrar es por la resistencia, o sea, da igual que tú vayas a dar una charla de corresponsabilidad, da igual que vayas a dar sobre violencia de género, da igual que vayas a dar sobre autoconocimiento y emociones, a lo que te vas a enfrentar en esos tres talleres, que son de temáticas totalmente diferentes, es a lo mismo, a la resistencia, y vas a dedicar muchísimo más tiempo a tratar esas resistencias que hay, nos damos con un canto en los dientes si salimos con algunos acuerdos, como que reconozcan la brecha salarial, como que reconozcan que hay una violencia que ellos no sufren por el hecho de ser hombres, que así parece que lo entienden mejor que las mujeres lo sufren por el hecho de ser mujeres. O sea, hay un cierto tipo de cuestiones ¿no? que yo creo que el Plan no sé, el plan reaccionismo o algo así tendríamos que llamarle más que el Plan corresponsables en la línea 3 por lo menos" (GT03)*

- Resistencias en centros educativos:

*"hay profesorado que no estaba formado para nada, pero para nada y era un obstáculo terrible ¿por qué? porque tú puedes decir una cosa, pero entonces el profesorado decía otra super estereotipada" (E04)*

*"Resistencias encontramos, sobre todo, en algunos sectores educativos, hay como un hastío cuando se escucha la palabra masculinidades" (E06)*

*"en lo que es las charlas de los colegios, institutos y demás, como llevamos tiempo trabajando pues lógicamente a ver, todavía hay resistencias ¿eh? todavía hay resistencias pues, por ejemplo, ahora ya menos, pero al principio cuando empezábamos a dar las charlas en colegios e institutos había colegios que todavía incluso, lo que es la Junta directiva y tal no lo veían ¿eh? este tipo de charlas. O sea, eran como bastante reticentes, no permitían que la gente de fuera estuviera dentro en los colegios trabajando con los maestros y las maestras, entonces también eso dependía un poco pues de, ya te digo, del director del colegio" (E07)*

*"cuando vas al sistema educativo vamos con los chavales y te encuentras con cada tutor y con cada tutora que dices tú, ¡madre mía! son ellos los que rechazan el taller o los que te boicotean porque son ellos los que reaccionan" (E12)*

- “Friendly fire” desde organismos de igualdad como instancias encargadas de la implementación que continúan encuadrando las Políticas de Igualdad como políticas únicamente dirigidas a las mujeres (“fix women approach”) o que parte de la premisa de que el trabajo sobre masculinidades puede ir en detrimento de los recursos destinados al trabajo con mujeres. Podría decirse que esta resistencia se presenta por parte de “aliadas bien intencionadas que sin embargo provocan tensiones o «fuego amigo»” (Lombardo y Bustelo, 2022).

*"en Comunidades Autónomas es que las ve que no quieren porque piensan porque tienen esta ideología ¿no? del dinero donde tiene que estar es a las mujeres porque a las que tenemos que ayudar es a las mujeres, pues es que se las ve, en cada momento dicen: "el 3% ¿cuándo lo quitáis? y ¿por qué no hacéis el 3%" Entonces hay ahí un factor pues eso ideológico, entonces pues me resisto, y cuando no se ha hecho*

*o no se ha hecho mal es porque no sabían cómo hacerlo también ¿no? O sea, falta de formación ha sido un obstáculo". (EG01)*

*"hay feministas que siguen sin pensar que un hombre tenga que ver un solo euro del tema con dinero de igualdad" (E16)*

- Planteamientos contrarios al trabajo con hombres y masculinidades por parte de agentes clave en la toma de decisiones sobre la implementación o, al menos, tal y como lo plantea la línea 3:

*"Lo que sí que yo considero es que no sé si llegamos a caer también en la dinámica de otra vez centrar, centrarnos en los hombres, o sea, tengo unas contradicciones ahí a nivel funcional en cuanto en materia de igualdad con respecto a sí es muy importante ¿no? el trabajo dirigido hacia hombres, pero es otra vez cómo, esa centralización a eso" (E04)*

*"Fíjate, incluso hay resistencia, el otro día en (...) me llamó mucho la atención que incluso por parte del feminismo, también hay mucha resistencia al tema del trabajo con hombres, yo no lo sabía." (E16)*

*"Resistencias encontramos, sobre todo, en algunos sectores educativos, hay como un hastío cuando se escucha la palabra masculinidades" (E06)*

*"hay un error a veces en no insistir en la incorporación de los hombres como una parte fundamental de las políticas de prevención y de atención para el cambio hacia una igualdad real y efectiva" (E06)*

- Resistencias a la obligatoriedad del 3% en la línea 3:

*"hay comunidades autónomas, podría ser esta o cualquier otra que lo que no quiere es que le impongas un 3%, pero por un tema más de competencia de yo soy la autónoma y yo me gestiono, y a lo mejor luego le dedicarían más o menos, pero que el estado no me diga en qué tengo que destinar el dinero, entonces es cómo... Podría ser un obstáculo, pero no tanto por la posición ideológica con respecto a las masculinidades y tal. sino por temas más de nacionalismos, competencias, identidad." (EG01)*

*"lo típico es, que te llame el ayuntamiento y te diga: "oye, que tengo un 3% que no sé qué hacer con él, he dicho que tu trabajo es sobre masculinidades". Por desgracia, muchas de las peticiones vienen en esta dirección, por desgracia digo, porque no se han enterado que este 3% pues como digo, es fundamental, entonces es un poco: "me da un 3% del presupuesto, mira a ver, si me puedes dar una charlita de las tuyas" y claro, esto es mágico, voy, le doy una charlita y ya sobre sociedad igualitaria y especial, los hombres: "no, tú que trabajas con los hombres tal" Hacemos una convocatoria para los hombres y vienen tres hombres porque la convocatoria se ha hecho mal porque lo que se propone dentro del programa no está adaptándose a las necesidades de los hombres, y cuando yo planteo que se haga una solicitud específica a los hombres para que vengan a esa charla que está pagada por el 3% pues acaban viniendo dos y arrastrados por sus parejas" (E08)*

## Prácticas inspiradoras

Este apartado tiene como finalidad recoger prácticas inspiradoras encontradas tanto en las memorias de las Comunidades Autónomas como relatadas en las entrevistas realizadas a la diversidad de agentes de diseño e implementación, para que puedan servir como ejemplos para otros territorios:

Ciertos talleres o formaciones realizados, cuando se han dado a conocer, han tenido un efecto llamada desde otros lugares, que reclamaban estas formaciones hasta que, en algunos casos, atender todo lo que se pedía resultó imposible.

*"lo que hemos visto es que nos recibían con los brazos abiertos y, además, cuando ya conocían que en otro lugar se había hecho, lo que teníamos era la dificultad de poder atender todo lo que se nos pedía, se generó un efecto llamado bastante importante" (E06)*

En multitud de territorios sí se han observado formaciones a una diversidad de colectivos, teniendo en cuenta así la perspectiva interseccional: Murcia y Asturias han realizado talleres a población gitana, Castilla y León a una variedad de colectivos (personas presas, diversidad funcional, etc.).

La perspectiva interseccional sí se ha tenido en cuenta en algunas de las acciones llevadas a cabo:

*"en cuanto a masculinidades lo que se llevó a cabo fue varias jornadas, creo que no sé si fueron dos o tres, en las que se trataba la masculinidad desde un punto de vista interseccional, se trajo a expertos y expertas en la materia fundamentalmente, y abordamos las masculinidades de los hombres pues heterosexuals y (...) y no trans; las masculinidades en los hombres trans; las masculinidades en los hombres gays; las masculinidades en hombres con discapacidad quiero decir, hubo una interseccionalidad, una mirada interseccional desde mi punto de vista interesante." (E10)*

Algunas de las acciones llevadas a cabo en el marco del Plan Corresponsables han afianzado acciones que ya se estaban haciendo y que no tenían presupuesto o tenían muy poco y también está ayudando económicamente a implementar acciones de los Planes de Igualdad de las entidades locales.

*"Nosotras desde la concejalía de Igualdad llevamos trabajando el tema de masculinidades desde el año 17, 18, arrancamos con una línea de intervención en centros educativos" (EG02)*

*Se han encontrado algunos ejemplos donde se ha acudido a entornos masculinizados directamente:*

*"Se celebró un Congreso de urbanismo con perspectiva de género, también eso fue súper chulo la verdad, es verdad que fue un Congreso de dos, tres días ya no me acuerdo, pero bueno, es un sector tradicionalmente masculinizado y bueno, se inscribieron, por aquí tengo los datos, un montón de hombres y mujeres ¿eh? Creo que 700 personas había..." (E16)*

Las estrategias estatales, autonómicas y locales respecto a formaciones en masculinidades deben incorporar la promoción de la participación de los hombres, yendo a entornos masculinizados o realizando campañas que los apelen.

Se ha realizado en esta investigación una observación respecto a la falta de informes diagnósticos de situación, es decir, estudios previos a la puesta en marcha de las acciones para trazar en cada territorio estrategias más concretas respecto qué hacer y cómo implementar la línea 3. A pesar de ello, sí observamos que alguna Comunidad Autónoma lo ha realizado, como La Rioja o Galicia. Además del estudio previo también ha realizado material extenso, guías de actuación, etc.

Asturias, Aragón, La Rioja, Galicia y Cantabria han dedicado muchos esfuerzos por llegar al mundo rural (Asturias con la iniciativa Pueblos Corresponsables, que, aunque tuvo un inicio prometedor, después se desinfló y Aragón, La Rioja, Galicia y Cantabria dedicando talleres en multitud de municipios desde diferentes fórmulas).

Canarias tiene diversidad de acciones novedosas (como los proyectos Casafobia y Empapados), entre los que se encuentran obras de teatro, acciones que combinan expresiones artísticas y formación para los institutos: <http://focoalasmasculinidades.es/>

Por otro lado, se han de destacar como prácticas inspiradoras, la inclusión de otras instituciones que pueden ser clave como Universidades (Galicia), sindicatos (estatal) u otras entidades especializadas (tanto a nivel estatal como en CC.AA. y municipios). En este último caso, en el ámbito estatal, el convenio MenEngage Iberia permite desarrollar el proyecto Masculinidades Corresponsables.

## RESUMEN DE CONCLUSIONES Y PROSPECTIVA

Partiendo del marco teórico que ha combinado tanto la teoría feminista, los estudios críticos de las masculinidades y los estudios sobre políticas públicas e implementación de las mismas, esta investigación da cuenta de la relevancia que ha adquirido la cuestión de las masculinidades dentro de los feminismos y de las políticas de igualdad. Parece darse ya cierto consenso acerca de que sin la transformación de la masculinidad y los hombres el camino hacia sociedades igualitarias se concibe como imposible. Las políticas públicas aparecen como un potencial catalizador de esta transformación.

El objetivo principal de esta investigación ha sido analizar las políticas públicas de igualdad e iniciativas que se han puesto en marcha en España en los tres últimos años (2021-2023) dirigidas a los hombres para la transformación de la masculinidad hegemónica, el fomento de la corresponsabilidad y la prevención de las violencias machistas. Este objetivo ha ido acompañado de los siguientes objetivos específicos: 1) Mapear las políticas públicas y acciones llevadas a cabo tanto en el ámbito estatal como autonómico; 2) Analizar las tipologías de acciones implementadas; 3) Identificar y analizar los elementos que favorecen y las resistencias que dificultan la implementación de este tipo de políticas públicas y acciones.; 4) Explorar y analizar los discursos y marcos de los y las stakeholders en torno a las políticas públicas de igualdad y acciones dirigidas a hombres; 5) Identificar prácticas inspiradoras para favorecer el desarrollo de las políticas de igualdad dirigidas a hombres.

Para conseguir cumplir con estos objetivos se han utilizado técnicas de investigación cualitativas con tres herramientas fundamentales: análisis documental, entrevistas en profundidad y grupos triangulares. La implementación de esta metodología ha permitido cumplir:

- Objetivo específico 1: elaboración de un mapeo de políticas públicas y acciones que incluyen a los hombres desde la perspectiva de género, habiendo encontrado 24 iniciativas durante el periodo analizado (2021-2023).
- Objetivo específico 2: entre las tipologías de acciones se han identificado leyes, planes, estrategias y campañas que han tenido como principales ejes de actuación fundamentalmente la corresponsabilidad por un lado y las violencias de género por otro.
- Objetivo específico 3: a través del análisis de los discursos de los y las stakeholders se han conseguido identificar elementos que facilitan la implementación de estas políticas públicas, así como los obstáculos y resistencias. Estos elementos han tenido en cuenta distintas dimensiones presentes tanto en el diseño como en la implementación de las políticas.
- Objetivo específico 4: Se han explorado los marcos presentes en los discursos de las personas consideradas agentes clave, especialmente en torno a la conceptualización de la masculinidad hegemónica y de la falta de implicación de los hombres en las tareas de cuidados como problemas públicos.
- Objetivo específico 5: Por último, se han identificado prácticas inspiradoras que permitan mejorar la implementación de este tipo de políticas.

Las tres preguntas de investigación que han guiado el estudio han permitido complejizar la mirada hacia el objeto de estudio. Respecto a la primera pregunta acerca de las áreas temáticas o ejes de las políticas de igualdad e iniciativas con el foco puesto en los hombres que se han desarrollado

en España entre 2021 y 2023, una vez realizado el mapeo de políticas públicas, se concluye que **hay dos ejes predominantes: los cuidados y las violencias**. Esto es, la centralidad del trabajo con hombres ha girado en torno a una mayor implicación en las tareas de cuidados y a la prevención de las violencias de género. Estos dos temas aparecen como comportamientos estancos dentro de las políticas de igualdad, lo que da pie a preguntarse si sería posible trabajarlos conjuntamente partiendo de la hipótesis de que una mayor implicación de los hombres en los cuidados (y con ello, la conciencia de la vulnerabilidad, la interdependencia y el desarrollo de la empatía hacia el otro/a) deriva en formas de masculinidades menos violentas o no violentas.

La segunda pregunta de investigación ha guiado la exploración de los discursos de los y las *stakeholders* acerca de las políticas y medidas encaminadas a la transformación de las masculinidades. Se ha comprobado que la cuestión de las masculinidades, en mayor o menor medida, ha entrado a formar parte de sus marcos de referencia a la hora de pensar las políticas de igualdad. La masculinidad hegemónica se concibe como un problema en aras de conseguir la igualdad de género. Los hombres van a ser representados como “problem solvers”, con capacidad y responsabilidad para solventar el problema de la desigualdad de género. Esto se aprecia de manera notable en los discursos en torno a la corresponsabilidad de los hombres como uno de los elementos necesarios para desactivar la división sexual del trabajo y la tradicional sobrecarga de trabajo productivo que ha recaído sobre los hombros de las mujeres. Por otro lado, los hombres han aparecido enmarcados como “problem holders”, es decir, como titulares de problemas de género debido a que la socialización masculina, no sólo está imbricada en la idea del privilegio sino en los costes. Asimismo, se ha destacado la incorporación de la mirada interseccional en el trabajo con hombres, aunque dicha perspectiva aparece sobre todo en lo discursivo planteando retos en su implementación práctica.

Respecto a la tercera pregunta de investigación, cabe destacar que se ha comprobado que **el Plan Corresponsables**, y más concretamente la línea 3 del mismo, **ha contribuido a situar la cuestión del trabajo con hombres y la transformación de la masculinidad en la agenda política**, impulsando iniciativas y medidas en distintos niveles de la administración pública. El Plan Corresponsables aparecía autodefinido como política semilla y, se ha constatado a través del análisis realizado -y con la cautela que requiere esta afirmación por el escaso tiempo de implementación- que la semilla del trabajo con hombres y la transformación de la masculinidad ha sido plantada, brotando con distinta intensidad en función del compromiso y los recursos de cada institución para desarrollar acciones al respecto.

Los discursos de las y los stakeholders muestran que **la valoración del Plan Corresponsables es positiva en general y focalizando en la línea 3, en particular**. Se evalúan muy positivamente las siguientes cuestiones: 1) se comprende la necesidad de incluir a los hombres en las políticas de igualdad; 2) la creación de una política estatal que recoja una línea dirigida a trabajar las masculinidades y la inclusión de los hombres se entiende como una política muy novedosa no solo a nivel español, sino también europeo y global, que afianza a España como uno de los países del mundo a la cabeza en políticas de igualdad en la actualidad; 3) se acepta la obligatoriedad del 3% para fomentar la línea 3 y que no se deje a la voluntariedad.

Como recomendaciones para mejorar el plan, cabría plantearse la integración de los hombres en los otros dos ejes de actuación del Plan. Si desagregamos los datos por sexo, por ejemplo, en el fomento de empleo (Línea 1) del Plan Corresponsables, observamos una amplia mayoría de mu-

jeres, lo que conlleva que desde esta política estatal no se ha tenido en cuenta la importancia de fomentar el empleo masculino en los cuidados, que contribuya a eliminar la feminización profesional de los cuidados. Además, todas las actividades de sensibilización de la línea 3 podría incorporar también una mirada sobre hombres y masculinidades de manera que las actividades ocio y tiempo libre que se han desarrollado, así como ludotecas, campamentos, escuelas de verano, etc. sean también un espacio donde trabajar la masculinidad con los niños y jóvenes. Por otro lado, se plantea que la propia línea 3 disponga de un apartado específico para formar a todo el personal técnico de igualdad de los ayuntamientos. Esto permitiría que hubiera más personas formadas en temas relacionados con masculinidades y corresponsabilidad para que, desde las concejalías, se puedan llevar a cabo acciones correctas y bien estructuradas, que recojan los elementos que el Plan Corresponsables define como objetivos respecto a este eje. Se propone, además, **la formación de todos los organismos a nivel transversal**, ya que en la investigación se han encontrado carencias de formación desde las entidades locales, pasando por las Comunidades Autónomas y también los organismos estatales.

Asimismo, se considera fundamental conocer los elementos facilitadores a la implementación para poder seguir mejorando los procesos; trabajar en red entre las distintas instituciones y con estrategia de implementación; y poner en valor el conocimiento acumulado tras la experiencia de estos años y garantizar la sostenibilidad del trabajo sobre masculinidades. Por otro lado, se ha de hacer hincapié en la relevancia de innovar y poner en marcha la creatividad para fomentar el trabajo con hombres desde perspectivas diferentes que conecten con el público objetivo y sean capaces de traspasar las posibles resistencias.

De cara al futuro, se ha de analizar, tal y como se propone entre las líneas de investigación futuras, la evolución del trabajo con hombres y masculinidades a raíz del cambio en la definición de la línea 3 del Plan Corresponsables en 2024 y que, de forma preliminar en los discursos de algunas de las personas participantes, en algunas CC.AA estaría yendo en detrimento del trabajo ya realizado en los dos años previos, debido a que no se ha transferido el presupuesto a los Ayuntamientos como se venía haciendo previamente.

Por todo lo expuesto, cabe concluir que la cuestión de las masculinidades ha entrado a formar parte de las agendas de igualdad planteando la necesidad y la urgencia del trabajo con hombres en aras de caminar hacia sociedades igualitarias. **El trabajo con hombres desde la perspectiva de género se ha hecho un hueco dentro de las políticas de igualdad** y, se ha de destacar que este hueco no socava las políticas de igualdad y acciones dirigidas a las mujeres, sino que supone un ensanchamiento de las agendas de igualdad, ampliando el enfoque para dar respuesta a los múltiples retos para acabar con la desigualdad. Supone, además, **poner el foco no solo en tratar de atender las consecuencias de la desigualdad y la violencia sino incidir más en las causas y, por tanto, en la prevención**.

**El trabajo con hombres ha de nutrirse y dialogar con los movimientos feministas** y se debe conectar con el trabajo, tan necesario, que se realiza con y para las mujeres. Para ello, eso sí, son necesarios **recursos específicos**. La implicación de los hombres es clave para desactivar la desigualdad de género, no obstante, la gran pregunta que ha estado presente de forma transversal en los discursos de los y las participantes en la investigación ha sido **¿cómo trabajamos con los hombres?, ¿cómo atraerlos a las actividades?, ¿qué metodologías funcionan mejor?, etc.** De momento, el trabajo con hombres desde la perspectiva de género se desarrolla fundamentalmente en el marco

de las políticas de igualdad, pero no ha de ser éste el marco exclusivo, ya que **se puede trabajar la transformación de la masculinidad a través de medidas en áreas como el empleo, la salud, tráfico, seguridad vial, entre otras.**

Por otro lado, en el contexto de reacción antifeminista en el que nos encontramos, el trabajo sobre masculinidades es más urgente que nunca ya que, de lo contrario, las fisuras de la masculinidad hegemónica en este periodo de cambio social son capitalizadas por el discurso reaccionario engrabado por organizaciones de la derecha radical populista y el entramado que da forma a la manusfera. Esta reacción antifeminista se nutre en gran medida de los malestares y las incertidumbres de la identidad masculina contemporánea que, en la búsqueda de certezas encuentra una guarida en los discursos que responsabilizan a las feministas, al colectivo LGBTQ+ o a las personas migrantes. Es necesario trabajar para comprender el origen de los malestares masculinos desde la perspectiva de género y feminista para prevenir o desactivar el impacto del antifeminismo.

Por añadidura, en ese cómo, **de momento se ha puesto el énfasis en las políticas que promueven la transformación individual** de los hombres y a pesar de apelar al cambio estructural (como el cambio en la valoración de los cuidados que plantea el Plan Corresponsables) se quedan cojas en este sentido, pues sería necesario abogar por el cambio de paradigma que resquebraje los anclajes del patriarcado, los roles de género, la división sexual del trabajo y la distribución de tiempos en el conflicto entre capital y vida que tanto se ha problematizado desde la economía feminista (Pérez Orozco, 2014). **Se ha de seguir abogando por políticas de cambio estructural.**

Como cierre de este estudio, se plantean algunas **líneas futuras de investigación** ya que se ha de seguir profundizando y ampliando el conocimiento sobre las cuestiones analizadas:

- Profundizar en la relación entre implicación de los hombres en los cuidados y prevención de las violencias para proporcionar datos empíricos que permitan seguir ahondando en este nexo entre los dos ejes de actuación.
- Analizar la implementación y relación específica entre las acciones desarrolladas con hombres en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y el Plan Corresponsables.
- Continuar mapeando el diseño y desarrollo de políticas de igualdad con el foco puesto en los hombres y la masculinidad más allá del Plan Corresponsables, tanto a nivel estatal como regional.
- Seguir estudiando la implicación del Plan Corresponsables teniendo en cuenta su desarrollo en 2024 y cómo afecta a las acciones concretas el cambio en la definición de la línea 3, que pasa de dirigirse a los hombres a la transformación de la masculinidad. Además, en diferentes entrevistas se ha puntualizado que en el 2024 diversas Comunidades Autónomas deciden gestionar todos los fondos y no traspasar presupuesto a las Entidades Locales. Esto abre una nueva línea de investigación sobre la causa de este cambio, si tiene que ver con los problemas administrativos y burocráticos del propio traspaso y cómo afectará a las acciones futuras a realizar.
- Realizar un análisis comparativo de los resultados del presente estudio que contempla hasta el 2023 y del desarrollo del Plan Corresponsables en años posteriores.
- Estudiar la relación entre el movimiento feminista, la agenda de igualdad y la cuestión de las masculinidades teniendo en cuenta la voz de agentes clave tanto del movimiento feminista como de los grupos de hombres por la igualdad. Analizar los discursos del movimiento

feminista y su valoración al respecto y su implicación en el diseño e implementación de las políticas.

- Estudiar el impacto del Plan Corresponsables a través del análisis de los discursos de hombres que hayan participado en acciones desarrolladas en el marco del Plan, así como de las mujeres de su entorno. Una vez analizado el discurso de agentes claves en el diseño e implementación, se hace necesaria la valoración por parte de la ciudadanía a la que ha llegado el propio plan, el impacto en su percepción de la corresponsabilidad y los cambios sociales para evaluar si realmente se está instaurando una base que permita la transformación con enfoque de género e interseccional.



- Aguirre Sánchez-Beato, Estela y Ranea Triviño, Beatriz (2020). *Investigación Mujer inmigrante y empleo de hogar: situación actual, retos y propuestas*. Federación de Mujeres Progresistas. Disponible en: <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2020/12/Estudio-Mujer-inmigrante-y-empleo-de-hogar-FMP-2020.pdf>
- Alfama, Eva (2017). ¿Transformando el estado?: avances y obstáculos en la implementación del mainstreaming de género. [Tesis doctoral]. Institut de Govern i Polítiques Pùbliques. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Alonso, Luis Enrique (1998). *La mirada cualitativa en sociología: una aproximación interpretativa*. Fundamentos.
- Alonso, Alba y Espinosa-Fajardo, Julia (2022) “Igualdad de género y derecha populista radical en España: Ideología, agendas e influencia política”. En Alba Alonso y Marta Lois (coords.): *Género y Política. Nuevas líneas de análisis ante la cuarta ola feminista* (pp. 301-320). Tirant lo Blanch.
- Alonso Álvarez, Alba y Espinosa-Fajardo, Julia (2021). “Blitzkrieg Against Democracy: Gender Equality and the Rise of the Populist Radical Right in Spain”. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 28 (3), 656–681.
- Alonso, Bakea (2024). Políticas de igualdad para hombres: realidad y tendencias. En Téllez, Anastasia; Martínez, Javier Eloy y Sanfélix, Joan. *Hombres siglo XXI, Análisis crítico de las masculinidades* (pp. 191-222). Tirant Humanidades.
- Alonso, Bakea (2021). Los hombres en los planes estratégicos de igualdad en España. *Revista ex aequo. Dossier Diálogos feministas sobre Masculinidades: Experiencias, Desafíos y Horizontes*, 43, 49-68.
- Alonso, Bakea, Longo, Valentina y Peguero, Cecilia (2021) *Carga mental y emocional de los ciudadanos: ¿la última frontera?*-Fundación Cepaim.
- Alonso, Bakea; Aranguren, Edurne y Bacete, Ritxar (2024). Políticas de igualdad, intervención social y enfoque integral de género. En Garcés Ferrer, Jorge (ed.lit). *Trabajo Social, Servicios Sociales y Política Social* (pp. 191-207). Tirant lo Blanch.
- Alonso, Bakea; Aranguren, Edurne y Arias y, Andrés (2021). ¿Y los hombres? Producción científica y contenidos formativos sobre trabajo social y masculinidades en España. *Alternativas. Cuadernos De Trabajo Social*, 28 (1), 67–88. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2021.28.1.04>
- Amorós Puente, Celia y Quesada Castro, Fernando (2011). *Las mujeres como sujetos emergentes en la era de la globalización: nuevas modalidades de violencia y nuevas formas de ciudadanía*. Instituto de las Mujeres.
- Astelarra, Judith (2009). *Veinte años de Políticas de Igualdad en España*. Cátedra-Feminismos.
- Ballester Brage, Lluís; Rosón Varela, Carlos; Facal Fondo, Teresa y Gómez Juncal, Rocío (2021). Nueva pornografía y desconexión empática. *Atlánticas. Revista Internacional De Estudios Feministas*, 6(1), 67–105. <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7075>
- Baker, Gary y Greene, Margaret (2011) “¿Qué tienen que ver los hombres con esto? Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promo-

- ver la equidad de género". En Aguayo, Francisco y Sadler, Michelle (coords.) *Masculinidades y políticas públicas*. Universidad de Chile
- Bergara, Ander (2021). Políticas públicas de igualdad específicas para hombres: reflexiones y propuestas desde la práctica. En Anastasia Téllez et al. *De la Teoría a la Acción: en busca de masculinidades igualitarias*. Dykinson.
  - Bernardez-Rodal, Asunción; Requeijo Rey, Paula y Franco, Yanna G. (2022). Radical right parties and anti-feminist speech on Instagram: Vox and the 2019 Spanish general election. *Party Politics*, 28(2), 272-283. <https://doi.org/10.1177/1354068820968839>
  - Bettio, Francesca, y Veraschagina, Alina (coord.) (2012). *Long-Term Care for the Elderly. Provisions and Providers in 33 European Countries*. Comisión Europea.
  - Biglia, Bárbara (2007). Desde la investigación-acción hacia la investigación activista feminista. En José Romay Martínez (coord.). *Perspectivas y retrospectivas de la psicología social en los albores del siglo XXI*. Biblioteca Nueva.
  - Bonino, Luis (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers féministes*, 6, 7-35.
  - Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
  - Brandariz Portela, Tania (2021). *Feminismo y cobertura del caso de "La Manada" en TVE y el poder político desde las Teorías de la Hegemonía, Agenda-Setting y Framing* [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.
  - Bustelo, María y Mazur, Amy G. (2023). The practice of ideas in gender equality policy: comparative lessons from the field. *European Journal of Politics and Gender*, 6(1), 3-22.
  - Bustelo, María (2004). *La evaluación de políticas de género en España*. Libros de la Catarata.
  - Bustelo, María y Lombardo, Emanuela (2007). *Políticas de Igualdad en España y Europa*. Cátedra.
  - – (2006). Los 'marcos interpretativos' de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política. *Revista Española de Ciencia Política* 14, 117-140.
  - Bustelo, María y Mazur, Amy G. (2023). The practice of ideas in gender equality policy: comparative lessons from the field. *European Journal of Politics and Gender*, 6(1), 3-22.
  - Ciccia, Rossella y Lombardo, Emanuela (2019). Care policies in practice: how discourse matters for policy implementation. *Policy and Society*, 38 (4) 537-553, <https://doi.org/10.1080/14494035.2019.1702278>
  - Cobo, Rosa (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Los Libros de la Catarata.
  - Collinson, David y Hearn, Jeff (1994). Naming men as men: implications for work, organization and management. *Gender, Work and Organization* 1(1), 2-22.
  - Comisión Europea (2020). *Estrategia europea para la igualdad de género (2020-2025)*. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0152>
  - Comisión Europea (2020). *Estrategia europea para la igualdad de género (2020-2025)*. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0152>
  - Conde, Fernando (2008). Los grupos triangulares como "espacios transicionales" para la pro-

- ducción discursiva: un estudio sobre la vivienda en Huelva. En Ángel J. Gordo y Araceli Serrano (2008). *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social.* (pp. 155-188). Pearson Educación.
- Consejo de Europa (2011). *Convenio de Estambul.* Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947)
  - De Keijzer, Benno (2011). "Prólogo". En Francisco Aguayo y Michelle Sadler,(coords.) *Masculinidades y políticas públicas.* Universidad de Chile
  - Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2019). *Macroencuesta de violencia contra la mujer.* Resumen ejecutivo en: [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Resumen\\_ejecutivo\\_Macroencuesta\\_2019\\_DEF.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Resumen_ejecutivo_Macroencuesta_2019_DEF.pdf)
  - Elizondo Lopetegui, Arantxa; Silvestre Cabrera, María y López Belloso, María (2022). Las políticas de igualdad en las universidades. En Alba Alonso Álvarez-y Marta Lois González (eds.). *Género y Política. Nuevas líneas de análisis ante la cuarta ola feminista.* Tirant lo Blach.
  - EIGE (2016). *Institutional Transformation. Gender Mainstreaming Toolkit.* Disponible en: <http://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-institutional-transformation>
  - Engeli, Isabelle y Mazur, Amy G. (2024). Introduction: Goals, Research Questions and Comparative Framework. En *When Gender Equality Policies in Practice Matter. A Comparative Study in France* (pp. 1-21). Palgrave Mcmillan.
  - Engeli, Isabelle y Mazur, Amy (2018). Taking implementation seriously in assessing success: the politics of gender equality policy. *European Journal of Politics and Gender* 1, 111–129.
  - Espinosa-Fajardo, Julia (2024). "Una evaluación feminista para una cooperación más transformadora". *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 9(2), 02–32.
  - Espinosa-Fajardo, Julia (2018). *Guía de género para políticas públicas más transformadoras.* Intermón Oxfam.
  - Espinosa-Fajardo, Julia (2016). La evaporación de los compromisos de género en la práctica del desarrollo. En VV.AA, *El mundo que queremos. La Agenda 2030.* Mira Editores.
  - Franco, Yanna y Bernárdez Rodal, Asunción. (2023). *Misoginia online: La cultura de la manosfea en el contexto español.* Tirant Humanidades.
  - Foucault, Michel (1980). *Microfísica del poder.* Edissa.
  - Fundación Cepaim (2021). *Comparativa internacional sobre políticas de masculinidades.* Ministerio de Igualdad. Disponible en <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/investigaciones/comparativa-politicas-masculinidades/>
  - Fundación Cepaim (2024). *Buenas Prácticas en corresponsabilidad e intervención social con hombres desde un enfoque transformador de género.* Disponible en <https://www.cepaim.org/publicacion/buenas-practicas-en-corresponsabilidad-e-intervencion-social-con-hombres-desde-un-enfoque-transformador-de-genero/>
  - Gains, Francesca y Lowndes, Vivien (2015). Making violence against women a political priority. The importance of sub-national institutions in shaping gender policy reform: A case study of the new police and crime Commissioners in England and Wales. *Working Papers in Gender and Institutional Change*, no. 3.
  - Gärtner, Mark, Scambor, Elli y Warat, Marta (2021). *Men in Care project report: Transnational*

- analysis of studies in organizations.* Disponible en [https://www.work-with-perpetrators.eu/fileadmin/wwp/What\\_we\\_do/projects/MiC/Transnational\\_Analysis\\_of\\_Studies\\_on\\_Company\\_Support\\_for\\_Male\\_Care\\_Work/MiC\\_org\\_transnational\\_report\\_april\\_2022.pdf](https://www.work-with-perpetrators.eu/fileadmin/wwp/What_we_do/projects/MiC/Transnational_Analysis_of_Studies_on_Company_Support_for_Male_Care_Work/MiC_org_transnational_report_april_2022.pdf)
- García-Mingo, Elisa., Díaz Fernández, Silvia., y Tomás-Forte, Sergio (2022). (Re)configurando el imaginario sobre la violencia sexual desde el antifeminismo: el trabajo ideológico de la manosfera española. *Política y Sociedad* 59(1), 1-159. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.80369>
  - García-Mingo, Elisa y Díaz Fernández, Silvia (2022). *Jóvenes en la Manosfera. Influencia de la misoginia digital en la percepción que tienen los hombres jóvenes de la violencia sexual.* Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación Fad Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.7221159
  - Gil Calvo, Enrique (2016). ¿Todo mercado? El irresistible ascenso de la competitividad neoliberal. En Enrique Gil Calvo (ed.). *Sociólogos contra el economicismo*. Los Libros de la Catarata.
  - Gilmore, David D. (1994). *Manhood in the making: Cultural concepts of masculinity*. Ediciones Paidós.
  - Gulczyński, Michal. (2024). Men in European Union's gender equality policies. *Journal of European Social Policy*, 0 (0). <https://doi.org/10.1177/09589287241284556>
  - Harding, Sandra (1987) "Is there a feminist method?". En Sandra Hardin-(ed) *Feminism and Methodology*. Indiana University Press.
  - Hearn, JE; Wojnicka, K; Šmídová I, et al. (2021). The EU, men and masculinities. En G. Abels; A, Krzsánky y H, MacRae et al. (eds) *The Routledge Handbook of Gender and EU Politics* (pp. 80-92). Routledge.
  - Hearn, Jeff (2010). Reflecting on men and social policy: contemporary critical debates and implications for social policy. *Critical Social Policy* (30), 2, 165-188 <https://doi.org/10.1177%2F0261018309358288>
  - Hesse-Biber, Sharlene Nagy (2007). *Handbook of Feminist Research: Theory and Praxis*. Sag.
  - Hernando, Almudena (2022). *La corriente de la historia*. Traficantes de sueños.
  - – (2012) *Fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*. Katz.
  - Kaufman, Michael (1999). *Las siete P's de la violencia de los hombres*. Disponible en: <https://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>
  - Kimmel, Michael (1994). Masculinity as homophobia. En Harry Brod y Michael Kaufman (eds.) *Theorizing masculinities*. Thousand Oaks. Sage, pp. 59-70.
  - Kimmel, Michael (2019). Hombres blancos enfadados. La masculinidad al final de una era. Berlin Libros
  - La Barbera, MariaCaterina; Espinosa-Fajardo, Julia y Caravantes, Paloma (2023). Implementing intersectionality in public policies: Key factors in the Madrid city council, Spain. *Politics & Gender*, 19(3), 675-702.
  - La Barbera, MariaCaterina y Espinosa-Fajardo, Julia (2022). La interseccionalidad en las políticas públicas. En Alba Alonso y Marta Lois (Coord.) *Género y política: nuevas líneas de análisis ante la cuarta ola feminista* (pp. 151 – 168). Tirant Lo Blanch.

- La Barbera, MariaCaterina; Espinosa-Fajardo, Julia; Caravantes González, Paloma; Boulos, Sonia; Khirallah, Ghufran; Cassain, Laura y Segura Ordaz, Leticia (2020) *Hacia la implementación de la interseccionalidad. El Ayuntamiento de Madrid como caso de estudio*. Aranzadi, Thomson Reuters.
- Lyon, Dawn y Glucksmann, Miriam (2008). Comparative configuration of care work across Europe. *Sociology*, 42 (1), 101-118.
- Lombardo, Emanuela y León, Margarita (2014). Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones feministas*, 5, 13-35.
- Lombardo, Emanuela; Meier, Petra y Mieke Verloo (2017). Policymaking from a Gender+ Equality Perspective. *Journal of Women, Politics & Policy* 38 (1), 1-19.
- Lombardo, Emanuela y Mergaert, Lut (2016). Resistance in Gender Training and Mainstreaming Processes. En María Bustelo; Lucy Ferguson y Maxime Forest (eds.) *The Politics of Feminist Knowledge Transfer: Gender Training and Gender Expertise* (pp. 843-861). Palgrave.
- Lombardo, Emanuela y Meier, Petra (2006). Gender mainstreaming in the EU: incorporating a feminist reading?. *European Journal of Women's Studies* 13(2), 151-166.
- Lombardo, Emanuela y Mergaert, Lut (2013). Gender mainstreaming and resistance to gender training: A framework for studying implementation. NORA: *Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 21(4), 296-311. DOI: 10.1080/08038740.2013.851115.
- Longwe, Sara Hlupekile (1999). The Evaporation of Gender Policies in the Patriarchal Cooking Pot. En Deborah Eade (Ed.). *Development with Women*, (pp. 63-76). Oxfam.
- Martínez-Pastor, Juan-Ignacio; Jurado-Guerrero, Teresa; Fernández-Lozano, Irina y Castellanos-Serrano, Cristina (2022). Caring Fathers in Europe: Toward Universal Caregiver Families?. *Gender, Work & Organization*, 1- 23. <https://doi.org/10.1111/gwao.12948>.
- Mazur, Amy G., y Engeli, Isabelle (2023). Gender Policy. En *Encyclopedia of Public Policy* (pp. 1-8). Springer International Publishing.
- Meier, Petra (2006). Implementing gender equality: gender mainstreaming or the gap between theory and practice. En S.K. Hellsten, A.M. Holli y K. Daskalova (Eds.). *Women's Citizenship and Political Rights*. (pp. 179-198). Palgrave Macmillan.
- MenEngage (2023). *Estándares para la rendición de cuentas*. Disponible en: <https://menengage.org/es/sobre-nosotros/estandares-para-la-rendicion-de-cuentas/>
- Mergaert, Lut y Lombardo, Emmanuela. (2014). Resistance to Implementing Gender Mainstreaming. EU Research Policy. *European Integration Online Papers*, 18, 1-21.
- Messner, Michael, A. (1997). *Politics of Masculinities: Men in Movements*. Sage Publications.
- Moreno-Colom, Sara. (2015). The gendered division of houseworktime: Analysis of time use by type and daily frequency of household tasks. *Time & Society*, 26 (1), 3-27. doi:10.1177/0961463X15577269
- Nuño Gómez, Laura (2010). *El mito del varón sustentador. Orígenes y consecuencias de la división sexual del trabajo*. Icaria Editorial.
- Nuño, Laura y Pérez-Caramés, Antía (2022). División sexual del trabajo: la insostenibilidad social de la privatización del cuidado. En Rosa Cobo (ed. lit) y Belén Fernández Suárez (ed. lit). *Sociología feminista*. (pp.105-124). Comares

- ONU (2003). *The role of men and boys in achieving gender equality*. Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/egm/men-boys2003/Connell-bp.pdf>
- Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión de la Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños.
- Ramos, Alfredo (2024). *Perforar las masculinidades*. Bellaterra.
- Ranea Triviño, Beatriz (2021). *Desarmar la masculinidad: los hombres ante la era del feminismo*. Los Libros de la Catarata.
- – (2018). *Feminismos. Antología de textos feministas para uso de las generaciones más jóvenes y de las que no lo son tanto*. Los Libros de la Catarata.
- Ranea-Triviño, Beatriz; Pajares, Lorena; Bustelo, María, & Jaquetto Pereira, Bruna C. (2022). *Uni-SAFE D5.2: Report on Case Studies on the Effects and Consequences of Institutional Responses to Gender-based Violence along the 7Ps in Research Performing Organisations*. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7585857>
- Red2red (2022). *Experimentación en políticas públicas*. Cotec.
- Rivero Recuenco, Ángel; Caunedo, Paula y Rodríguez, Adelina (2008). *De la conciliación a la corresponsabilidad: buenas prácticas y recomendaciones*. Instituto de las Mujeres.
- Rocha, Tania y Lozano, Ignacio (comps.) (2016). *Debates y reflexiones en torno a las masculinidades. Analizando los caminos hacia la igualdad de género*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ruxton, Sandy (2009). MAN MADE: Men masculinities and equality in public policy. *Coalition on Men and Boys*. DOI:10.13140/RG.2.1.1421.2881
- Salazar, Octavio (2012). Otras masculinidades posibles: hacia una humanidad ‘diferente’ y ‘diferenciada’. *Recerca*, 12, 87-112.
- Sanfélix, Joan (2018). El cuerpo masculino en tiempos de brújulas rotas y (neo)fascismos: análisis socioantropológico. *Nuevas tendencias en antropología*, 9, 15-33.
- Sanfélix Albelda, Joan y Cascales Ribera, Joan (2019). Problematizando las masculinidades igualitarias que se configuran alrededor de la estrategia de las nuevas masculinidades. En Anastasia Téllez Infantes, Javier Eloy Martínez Guirao y Joan Sanfélix Albelda (Eds.). *Masculinidades igualitarias y alternativas: Procesos, avances y reacciones* (pp. 121-142). Tirant lo Blanch.
- Sanmartín, Anna; Kuric, Stribor y Gómez, Alejandro (2022). *La caja de la masculinidad. Construcción, actitudes e impacto en la juventud española*. Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud.
- Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corine y Varone, Frederic (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.
- Subirats, Marina (2020). El género masculino, entre la obsolescencia y la impostación. En Anastasia Téllez et al. (eds). *Hombres, género y patriarcado: reflexiones, cuerpos y representaciones*. Dykinson.
- Tena Guerrero, Olivia (2014). *Incorporación del trabajo con hombres en la agenda feminista*. Universidad Autónoma de México.
- Tena Guerrero, Olivia (2010). Estudiar las masculinidades, ¿para qué?. En Norma Blázquez Graf;

- Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (eds.) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tildesley, Rebeca; Lombardo, Emanuela y Verge, Tania (2021). Power Struggles in the Implementation of Gender Equality Policies: The Politics of Resistance and Counter resistance in Universities. *Politics & Gender*, 18 (4), 879-910 DOI: 10.1017/S1743923X21000167
  - Valdés, Teresa y Fernández, M. de los Ángeles. (2006). Género y política: un análisis pertinente. *Política. Revista de Ciencia Política*, 46, 9-33.
  - Verloo, Mieke; Bustelo, María y Lombardo, Emanuela (2007). Conclusions on framing gender inequality as a policy problem in Europe. En Mieke Verloo (ed). *Multiple Meanings of Gender Equality: A Critical Frame Analysis of Gender Policies in Europe* (pp. 281-301). Central European University Press.
  - Verloo, Mieke (2005). Mainstreaming Gender Equality in Europe. A Frame Analysis Approach. *The Greek Review of Social Research*, 117, 11-34.
  - Wotipka, Min; Christine; Ramírez, Francisco O., y Díaz Martínez, Capitolina (2007). Un análisis transnacional del surgimiento e institucionalización de los planes académicos de los Estudios de las Mujeres. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (117), 35-59.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE IGUALDAD

 Instituto de  
las Mujeres